

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CATORCE MINUTOS DEL DÍA VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL TRECE, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR EL C. DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA, EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, CARLOS BARONA MORALES, JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ, LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA, HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ, GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO, MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN, LORENA CANO LÓPEZ, MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ, JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS, FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, REBECA CLOUTHIER CARRILLO, FERNANDO ELIZONDO ORTIZ, OSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO, FERNANDO GALINDO ROJAS, GERARDO JUAN GARCÍA ELIZONDO, JOSÉ LUZ GARZA GARZA, CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA, JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO, JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ VILLARREAL, JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ, CELINA DEL CARMEN HERNÁNDEZ GARZA, JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ, MARÍA DOLORES LEAL

CANTÚ, JOSÉ SEBASTIÁN MAIZ GARCÍA, MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ, JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO, ERNESTO JOSÉ QUINTANILLA VILLARREAL, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, EDGAR ROMO GARCÍA, JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN, CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN, DANIEL TORRES CANTÚ, FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO Y ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO.

DIPUTADO AUSENTE CON AVISO POR MOTIVOS DE SALUD, JULIO CÉSAR ÁLVAREZ GONZÁLEZ.

EFECTUADO EL PASE DE LISTA LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES, DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO, INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 37 DIPUTADOS PRESENTES Y 5 DIPUTADOS AUSENTES EN ESTE MOMENTO.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN.

ACTO SEGUIDO EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “ANTES DE DAR INICIO, QUISIERA FELICITAR AL DIPUTADO JOSÉ ISABEL MEZA PORQUE ES SU CUMPLEAÑOS. FELICIDADES”. (APLAUSOS)

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2013.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES.
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2013.

ACTA NÚM. 75 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2013, DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL C. DIP.
LUIS DAVID ORTIZ SALINAS**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON DIECINUEVE MINUTOS DEL DÍA VEINTICUATRO DE ABRIL DE 2013, CON LA ASISTENCIA DE **40** DIPUTADOS, EL PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. EL PRESIDENTE COMUNICÓ QUE HOY NO DARÁN LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, SE VERÁ LA SEMANA QUE ENTRA JUNTO CON OTRAS ACTAS QUE ESTÁN PENDIENTES, PORQUE HUBO ALGUNAS DIFERENCIAS SOBRE SU REDACCIÓN Y SE APROBARÁN LA PRÓXIMA SEMANA.

ASUNTOS EN CARTERA:

SE RECIBIERON **4** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA)

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS:

EL DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN PÁRRAFO CUARTO AL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RELATIVA A LA ASISTENCIA A LAS SESIONES DEL PLENO Y LA PERMANENCIA EN LAS MISMAS.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

EL DIP. JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE NUEVA ALIANZA, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA AL ART. 79 PRIMER PÁRRAFO, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, A FIN DE QUE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL PLENO INICIEN A LAS DOCE HORAS.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

INFORME DE COMISIONES:

LA DIP. CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 7712, RELATIVO A ESCRITO SIGNADO POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, DE ESTA LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL REALIZAN UN ATENTO EXHORTO AL CONSEJO ESTATAL PARA LA PROMOCIÓN DE VALORES Y CULTURA DE LA LEGALIDAD EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE INTENSIFIQUEN Y REFUERCEN SUS PROGRAMAS Y ACCIONES DE PROMOCIÓN DE VALORES EN LAS ESCUELAS, ASÍ COMO AL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MUNICIPALES, PARA QUE SE COORDINEN CON EL DIF ESTATAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE “BEBES VIRTUALES”. ACORDÁNDOSE ENVIAR EL EXHORTO, ASÍ COMO A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ. **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS.**

LA DIP. CELINA DEL CARMEN HERNÁNDEZ GARZA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 7810, RELATIVO A PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN, DE ESTA LEGISLATURA, PARA EXHORTAR AL TITULAR DEL EJECUTIVO, A FIN DE QUE SE LLEVE A CABO UN PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN ENTRE

PERSONAS DE LA TERCERA EDAD, QUE POR IMPEDIMENTOS FÍSICOS U OTRAS RAZONES DENTRO DE CASAS DE ASISTENCIA Y ASILOS NO CUENTAN CON DOCUMENTOS PERSONALES Y A SU VEZ, SE LES POSIBILITEN LAS GESTORÍAS CORRESPONDIENTES DE MANERA GRATUITA, CON LA INTENCIÓN DE QUE OBTENGAN LA EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL TALES COMO ACTAS DE NACIMIENTO, ASÍ MISMO SE GIREN LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS PARA QUE EL DIF ESTATAL Y LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO CIVIL EN LA ENTIDAD SE COORDINEN PARA EL FIN ANTES MENCIONADO. ACORDÁNDOSE ENVIAR EL EXHORTO. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN Y GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS.**

EL DIP. JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 7448, RELATIVO A INICIATIVA PRESENTADA POR EL DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, PARA REFORMAR EL PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY INGRESOS PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN EJERCICIO FISCAL 2012 Y POR DEROGACIÓN DEL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO SEGUNDO DE LA MENCIONADA LEY. ACORDÁNDOSE DEJARLA SIN MATERIA. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ VILLARREAL. **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS.**

EL DIP. GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 7843, RELATIVO A PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN DE ESTA LEGISLATURA, A FIN DE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL GOBERNADOR DEL ESTADO, A FIN DE QUE IMPULSE CON RECURSOS SUFICIENTES, PROGRAMAS ESTRATÉGICOS QUE PERMITAN FORTALECER EL TEJIDO SOCIAL, A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE LA CULTURA Y LAS ARTES EN LA POBLACIÓN INFANTIL Y JUVENIL DE LA ENTIDAD. ACORDÁNDOSE ENVIAR EL EXHORTO. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELO.- **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS.**

EL DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 7868, RELATIVO A ESCRITO SIGNADO POR EL C. GUILLERMO ALMAGUER MARTÍNEZ BERLANGA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN SE REALICE UNA AUDITORÍA FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PARQUE FUNDIDORA. ACORDÁNDOSE INSTRUIR A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO A FIN DE QUE EN LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DE LOS EJERCICIOS 2012 Y 2013 DEL FIDEICOMISO PARQUE FUNDIDORA PONGA ESPECIAL ATENCIÓN EN LA OBTENCIÓN DE

PERMISOS Y REALIZACIÓN DE LA OBRA DENOMINADA “SALÓN DE LOS INMORTALES DEL BEISBOL PROFESIONAL” Y DE LOS CAJONES DE ESTACIONAMIENTO SOBRE EL ÁREA DEL PARQUE FUNDIDORA. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ Y ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO.- **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS.**

EL DIP. CARLOS BARONA MORALES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 7923, RELATIVO A PUNTO DE ACUERDO SIGNADO POR EL DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRD, DE ESTA LEGISLATURA, A FIN DE QUE SE EXHORTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO A TOMAR LAS MEDIDAS PERTINENTES PARA EMPEZAR LAS INDAGATORIAS RESPECTIVAS EN CUANTO A LA MAGNA FUGA DE AGUA EXTRAVIADA DE 93 MILLONES DE METROS CÚBICOS ANUALES DE LAS CONTABILIDADES DEL SISTEMA DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, LA CUAL VARÍA EN UN MARGEN DE MÁS DE 900 A 2,700 MILLONES DE PESOS ANUALES. ACORDÁNDOSE ENVIAR EL EXHORTO AL DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY I. P. D. PARA QUE ENVÍE A ESTA SOBERANÍA UN INFORME DE CUÁNTOS METROS CÚBICOS ANUALES ASCIENDE EL AGUA NO CONTABILIZADA, ASÍ COMO LAS ACCIONES REALIZADAS Y LOS AVANCES EN LA DISMINUCIÓN DE LA MISMA. ASÍ COMO TAMBIÉN SE EXHORTE AL DIRECTOR DEL ORGANISMO DE LA CUENCA DEL RÍO BRAVO SOBRE EL PARTICULAR. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO. **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS.**

ASUNTOS GENERALES:

LA DIP. CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA ENVÍE RESPETUOSO EXHORTO AL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, PARA QUE LA INVERSIÓN QUE PRETENDA HACER EN EL RÍO SANTA CATARINA, UTILICE LA MENOR INFRAESTRUCTURA POSIBLE, A FIN DE QUE NO OBSTACULICE EL CAUCE DEL RÍO Y NO SE DESPERDICIE LA INVERSIÓN EN UNA CORRIENTE EXTRAORDINARIA DEL RÍO. ASÍ MISMO, EN USO DE SUS FACULTADES RECTORAS TENGA A BIEN DESTINAR RECURSOS DEL FONDO DE DESARROLLO METROPOLITANO, PARA CONSTRUIR CANCHAS DEPORTIVAS PARA QUE BENEFICIEN A LOS MUNICIPIOS DE GARCÍA, ESCOBEDO Y APODACA. INTERVINO A FAVOR EL DIP. GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO CON PROPUESTA DE ADICIÓN, A FIN DE QUE SE EXHORTE A LOS DIPUTADOS FEDERALES DE NUEVO LEÓN A SOLICITAR, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE DEPORTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS INCLUIR LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINIERON A

FAVOR LOS DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO Y JOSÉ SEBASTIÁN MAIZ GARCÍA. LA DIPUTADA PROMOVENTE ACEPTÓ LA ADICIÓN.- FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS, CON LA ADICIÓN PROPUESTA. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.

LA DIP. LORENA CANO LÓPEZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA EXHORTE A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE REFUERCEN EN MEDIDAS Y PROGRAMAS PARA LA IMPARTICIÓN DE REGLAS DE ORTOGRAFÍA Y GRAMÁTICA, QUE SE IMPARTE EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS A NIVEL BÁSICO. INTERVINO A FAVOR LA DIP. CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA CON PROPUESTA DE ADICIÓN, QUE SE REALICE UN SOLO MUESTREO ANUAL DE LECTURA, REDACCIÓN Y ORTOGRAFÍA, Y QUE PREMIEN CON ALGUNA BECA O INCENTIVO A LOS MEJORES ALUMNOS. INTERVINO CON ACLARACIONES EL DIP. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ. LA DIPUTADA PROMOVENTE ACEPTÓ LA ADICIÓN.- FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.

EL DIP. LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA EXHORTE RESPETUOSAMENTE AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO “RED ESTATAL DE AUTOPISTAS DE NUEVO LEÓN”, A FIN DE QUE, EN EL MARCO DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE, CONSIDERE LA IMPLEMENTACIÓN Y APLICACIÓN DE UN PROGRAMA DE TARIFA PREFERENCIAL, QUE APOYE A LA ECONOMÍA DOMÉSTICA DE UNA MANERA SUSTANCIAL, EN EL PAGO POR EL DERECHO DE USO DE LA AUTOPISTA MONTERREY-CADEREYTA, A LOS VECINOS DE LOS MUNICIPIOS DE GUADALUPE, JUÁREZ Y CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN, QUE HAGAN USO DE LA MISMA EN FORMA REITERADA, TANTO PARA DIRIGIRSE A SUS DOMICILIOS, A SUS CENTROS DE TRABAJO O QUE POR CUALQUIER MOTIVO OPTEN POR TRANSITAR POR ELLA, A TRAVÉS DE UN SISTEMA DE CALCOMANÍAS QUE SE ADHIERAN A LOS PARABRISAS DE LOS VEHÍCULOS O DE CUALQUIER OTRO PROCEDIMIENTO DE CONTROL; EL DESCUENTO QUE SE SOLICITA HABRÁ DE SER SIGNIFICATIVO, DADO EL USO REITERADO DE LA VÍA QUE DICHOS HABITANTES, QUE CONSTITUYEN UN MERCADO OBJETIVO CAUTIVO, HABRÁN DE EFECTUAR. INTERVINIERON EN CONTRA LOS DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO, DANIEL TORRES CANTÚ, ERNESTO JOSÉ QUINTANILLA VILLARREAL, Y GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO PROPONIENDO SE TURNE A COMISIONES. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO, GERARDO JUAN GARCÍA

ELIZONDO, JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ. INTERVINIERON POR ALUSIONES PERSONALES LOS DIP. LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA Y DIP. DANIEL TORRES CANTÚ.- FUE DESECHADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 18 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 20 ABSTENCIONES.

EL DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA INSTRUYA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA PARA QUE EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 102 FRACCIONES I Y III DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR, PROCEDA A EVALUAR Y FISCALIZAR, POR SÍ O A TRAVÉS DE SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA, EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS DEL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, Y LA DEBIDA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS A CARGO DE ÉSTA; PROCEDIENDO A REALIZAR LAS INSPECCIONES O VISITAS NECESARIAS A LAS DIVERSAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE INTEGRAN LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO. ASI MISMO, SE INSTRUYE A LA DIPUTADA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, PARA QUE EN FORMA POSTERIOR A LA REALIZACIÓN DE LA VISITA REQUERIDA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, INFORME AL PLENO SOBRE LOS RESULTADOS DE LA VISITA.-**FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EN OTRO TEMA, LA DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE NUEVA ALIANZA, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO A FIN DE QUE SE EXHORTE RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, PARA QUE TENGA A BIEN APROBAR LA COMPRA DE UN OBSEQUIO ESPECIAL TECNOLÓGICO DE UTILIDAD PARA LA TAREA EDUCATIVA, A LAS NIÑAS Y NIÑOS INTEGRANTES DEL TERCER PARLAMENTO INFANTIL. INTERVINO A FAVOR EL DIP. JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO...

EN ESTE MOMENTO LA DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, EN VIRTUD DE QUE ESTÁ PRÓXIMO A CONCLUIR EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN, SOLICITÓ AL PRESIDENTE PONGA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO SE AMPLÍE LA MISMA, HASTA QUE SE SOMETA A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO QUE ACABA DE PRESENTAR. INTERVINO CON OTRA PROPUESTA EL DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO QUE SE EXTIENDA LA SESIÓN HASTA QUE SE TERMINE LA LISTA DE ORADORES REGISTRADOS.- **FUE APROBADA LA PRIMERA PROPUESTA POR MAYORÍA DE 23 VOTOS A FAVOR, 3 VOTOS EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES. ASIMISMO, SE PUSO A CONSIDERACIÓN LA SEGUNDA PROPUESTA, LA CUAL FUE DESECHADA POR 5 VOTOS A FAVOR, 0 EN**

CONTRA Y 21 ABSTENCIONES.

CONTINUANDO EN LA DISCUSIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ. INTERVINO EL DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO PROPONIENDO APORTAR PARA EL OBSEQUIO CON EL FONDO DE GESTORÍA. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. DANIEL TORRES CANTÚ, EDGAR ROMO GARCÍA CON PROPUESTA DE ADICIÓN, QUE CADA UNO DE LOS DIPUTADOS LE APORTE UNA LAPTOP A LOS NIÑOS QUE RESULTEN TRIUNFADORES CON EL PRESUPUESTO DE LAS OFICINAS DE ENLACE LEGISLATIVAS. INTERVINO LA DIPUTADA PROMOVIENTE AGRADECiendo Y ACEPTANDO LA PROPUESTA. INTERVINO SECUNDANDO LA PROPUESTA EL DIP. JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ. INTERVINO A FAVOR EL DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, PROPONIENDO QUE LOS SUPLENTES RECIBAN TAMBIÉN UN OBSEQUIO, ALGO SIMBÓLICO. INTERVINO EL PRESIDENTE CON UNA ACLARACIÓN SOBRE LOS QUE NO RECIBEN EL BONO DE GESTORÍA. LA DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ CLARIFICÓ, QUE A LOS SUPLENTES SE LES OBSEQUIARÁ UNA MOCHILA, LIBROS, UN PAQUETE DE ÚTILES ESCOLARES Y UNA CAMISETA DEL TERCER PARLAMENTO. INTERVINO EN EL TEMA CON DIVERSOS SEÑALAMIENTOS EL DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS.- FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO **POR MAYORÍA DE 28 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 4 ABSTENCIONES.** ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.

A CONTINUACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TREINTA Y OCHO MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LAS ONCE HORAS.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE: (RÚBRICAS) PRESIDENTE Y SECRETARIOS.

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 24 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, EL C. PRESIDENTE LA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS

CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA.

EN ESTE MOMENTO EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SE INCORPORAN A LA SESIÓN LOS DIPUTADOS JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ VILLARREAL, GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Y ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO.

NO HABIENDO OBSERVACIONES AL ACTA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL CONTENIDO DE LA MISMA, ***LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

EN SEGUIDA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. OFICIO NO. BOO.00.R07.06 SIGNADO POR EL C. ING. OSCAR GUTIÉRREZ SANTANA, DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA RÍO BRAVO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL OFICIO NO. 0717/65/2013 EN RELACIÓN AL EXHORTO PARA QUE SE INSTRUYA AL TITULAR DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO DE

NUEVO LEÓN, PARA QUE DE FORMA COORDINADA CON EL DELEGADO DE LA SAGARPA, IMPLEMENTE UN PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTE Y AL DELEGADO DE LA CONAGUA DESAZOLVEN LA INFRAESTRUCTURA DE LAS PRESAS EXISTENTE EN CADA REGIÓN DEL ESTADO, A FIN DE ESTAR EN OPORTUNIDAD DE REALIZAR UNA CAPTACIÓN DE AGUA EFICIENTE, EN CASO DE LLUVIA.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA AL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 214 APROBADO EN FECHA 25 DE MARZO DE 2013, ASÍ MISMO REMÍTASELE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

2. OFICIO NO. GM-061/2013 SIGNADO POR EL C. LIC. CAMILO RAMÍREZ PUENTE, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL OFICIO 0711/64/2013 EN RELACIÓN AL EXHORTO AL TITULAR DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, PARA QUE CONJUNTA Y COORDINADAMENTE Y EN EL ÁMBITO DE SUS RESPETIVAS COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES, INTEGRÉN, O EN SU CASO, ADECÚEN Y HOMOLOGUEN LOS PROTOCOLOS TENDIENTES A LA BÚSQUEDA Y LOCALIZACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE SE ENCUENTREN EN RIESGO INMINENTE DE SUFRIR DAÑO GRAVE A SU INTEGRIDAD PERSONAL, CONFORME A LOS PROTOCOLOS DEL "PROGRAMA ALERTA ÁMBAR" ESTABLECIDO A

**NIVEL NACIONAL.- DE ENTERADO Y SE ANEXA AL ACUERDO
ADMINISTRATIVO NÚM. 212 APROBADO EN FECHA 25 DE MARZO
DE 2013, ASÍ MISMO REMÍTASELE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO
AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

- 3. OFICIO GM-060/2013 SIGNADO POR EL C. LIC. CAMILO RAMÍREZ PUENTE, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL OFICIO 0622/58/2013 RELATIVO AL EXHORTO PARA QUE DE ACUERDO A SUS ATRIBUCIONES IMPLEMENTE EN SUS REGLAMENTOS ADECUACIONES PARA MEJORAR LA SEGURIDAD ADENTRO Y ALREDEDOR DE LOS ESTADIOS CON EL OBJETO DE SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LAS FAMILIAS Y ASISTENTES A ESTOS EVENTOS DEPORTIVOS.- DE ENTERADO Y SE ANEXA AL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 184 APROBADO EN FECHA 6 DE MARZO DE 2012, ASÍ MISMO REMÍTASELE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

- 4. ESCRITO PRESENTADO POR EL R. AYUNTAMIENTO DE GENERAL TERÁN, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITEN LOS INFORMES DE AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA DEL PROGRAMA RAMO 33 CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE 2013.- DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24**

**FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR
DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

- 5. OFICIO NO. DGPL-2P1A.-4329.18 SIGNADO POR EL SENADOR JOSÉ ROSAS AISPURO TORRES, VICEPRESIDENTE DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA SOBRE EL ACUERDO APROBADO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS CONGRESOS LOCALES, PARA QUE FORTALEZCAN Y, EN SU CASO, EXPIDAN EL MARCO JURÍDICO QUE TENGA COMO OBJETIVO PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN, CON LA FINALIDAD DE PERFECCIONAR EL MARCO JURÍDICO LOCAL EN MATERIA DE IGUALDAD, ATENDIENDO AL CONTENIDO DEL ARTÍCULO 1º, PÁRRAFO QUINTO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- **DE ENTERADO Y REMÍTASELE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO A LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO PARA SU CONOCIMIENTO.****

- 6. ESCRITOS PRESENTADOS POR LOS RR. AYUNTAMIENTOS DE GALEANA, VILLALDAMA, LINARES, LOS HERRERAS, EL CARMEN, PARÁS Y BUSTAMANTE, NUEVO LEÓN, INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA NUEVO LEÓN, MEDIANTE LOS CUALES REMITEN LOS INFORMES DE AVANCES DE**

GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE 2013.-

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “UNA PRECISIÓN. EN EL ANTERIOR PUNTO CINCO, SEÑOR SECRETARIO, ADEMÁS DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GENERO, SOLICITO TAMBIÉN SE LE ENVÍE COPIA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, QUE ES DONDE ESTA LA INICIATIVA DE DISCRIMINACIÓN”.

C. PRESIDENTE: “EN ESTE PUNTO SEIS: **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

7. OFICIO SOP/DAPO/120/2013 SIGNADO POR EL C. ARQ. CIPRIANO TORRES GARCÍA, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y PROMOCIÓN DE OBRAS DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA, QUE NO SE HAN AUTORIZADO NI LICITADO LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL PERÍODO DE ENERO A MARZO DE 2013, DEL PROGRAMA DE FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN**

III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.

- 8.** OFICIO NO. DPCE-SAE-J/T-074/2013 SIGNADO POR LOS CC. JORGE CAMACHO RINCÓN, DIRECTOR Y HOMERO ROLANDO GARZA ARGUMEDO, SUBDIRECTOR DE PREVENCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL OFICIO 0635/58/2013 EN RELACIÓN AL EXHORTO A FIN DE QUE EFECTÚE UN DICTAMEN Y LO HAGA PÚBLICO, PARA SABER SI LOS LUGARES DONDE APROBARON LA REALIZACIÓN DE CUALQUIER EVENTO, CUMPLEN O NO CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD NECESARIAS QUE GARANTICEN LA INTEGRIDAD FÍSICA DE SUS VISITANTES A LA EXPO GUADALUPE.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA AL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 190 APROBADO EN FECHA 11 DE MARZO DE 2013, ASÍ MISMO REMÍTASELE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

- 9.** ESCRITO PRESENTADO POR EL C. ELÍAS VIEZCA QUIROZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO DEL ALCOHOL Y DE REGULACIÓN PARA SU VENTA Y CONSUMO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADO Y EN**

VIRTUD DE QUE ESTE ASUNTO ES PRESENTADO POR UN PARTICULAR Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA SER TURNADO A COMISIONES DEBE EL PLENO VOTAR SU AUTORIZACIÓN, PARA ELLO ME PERMITO PONERLO A SU CONSIDERACIÓN, LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO QUE ESTE ASUNTO PASE A COMISIONES, SÍRVANSE MANIFESTARLO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES QUE ESTE ASUNTO SE TURNE A COMISIONES.

C. PRESIDENTE: “APROBADO QUE FUE, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES”.

10. OFICIO NO. DGPL-62-II8-1509 SIGNADO POR EL DIPUTADO XAVIER AZUARA ZÚÑIGA, SECRETARIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE ACUERDO RELATIVO AL ACUSE DE RECIBIDO POR ESA CÁMARA DE LA SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE DESASTRE NATURAL EN LOS MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, AFECTADOS POR LA SEQUIA ATÍPICA, INFORMANDO QUE FUE TURNADO A LA COMISIÓN DE AGRICULTURA

**Y SISTEMAS DE RIEGO PARA SU CONOCIMIENTO.- DE ENTERADO Y SE
ANEXA AL EXPEDIENTE FORMADO SOBRE EL PARTICULAR.**

**11. OFICIO NO. DGPL-62-II8-1557 SIGNADO POR EL DIPUTADO XAVIER
AZUARA ZÚÑIGA, SECRETARIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL
H. CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE
EXPEDIENTE RELATIVO A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO
POR EL QUE SE REFORMA EL ARTICULO 37 DE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN RELACIÓN A
ACEPTAR Y USAR CONDECORACIONES EXTRANJERAS.- DE
ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL
ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO PARA EL
GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN
DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE
PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A
INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS
CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO
PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO**, QUIEN EXPRESÓ: “DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LXXIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO. DEL ESTADO. PRESENTE.- EL SUSCRITO, **ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO DIPUTADO INTEGRANTE DE LA LXXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS DIVERSOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ME PERMITO PONER A CONSIDERACIÓN DE ÉSTA ASAMBLEA **INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO**, PARA LO CUAL SIRVE DE APOYO LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. EL DERECHO A LA EDUCACIÓN, ES CONSIDERADO HOY EN DÍA COMO LA BASE PRIMORDIAL EN LA ASPIRACIÓN UNIVERSAL DE VIVIR EN PLENITUD Y EN DONDE TODO SER HUMANO PUEDA GOZAR PLENAMENTE DE SU LIBERTAD. CONSIDERADO ADEMÁS, COMO UN DERECHO CLAVE, EN VIRTUD DE QUE ES A TRAVÉS DE ESTE, COMO SE POSIBILITA EL EJERCICIO DE LOS DEMÁS DERECHOS, TANTO DE LOS CIVILES Y POLÍTICOS COMO DE LOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y CULTURALES. EN ESTE CONTEXTO, ES QUE LA EDUCACIÓN DEBE BASARSE EN TRES PRINCIPIOS FUNDAMENTALES: EL DE LA IGUAL DIGNIDAD DE TODOS LOS SERES HUMANOS, EL DE LA NO DISCRIMINACIÓN, Y EL DE LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA.

ADICIONAL, A LA COMPETENCIA DEL ESTADO Y A LA CAPACIDAD DE LA SOCIEDAD DE HACER EXIGIBLE ESTE DERECHO HUMANO FUNDAMENTAL. EN MÉXICO EL DERECHO A LA EDUCACIÓN ES PARTE DE LAS GARANTÍAS INDIVIDUALES QUE LA CONSTITUCIÓN OTORGA A SUS HABITANTES, TAL Y COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 3º EL CUAL A LA LETRA DICE:

“TODO INDIVIDUO TIENE DERECHO A RECIBIR EDUCACIÓN. DEL MISMO MODO, Y CON FUNDAMENTO EN EL CITADO PRECEPTO CONSTITUCIONAL SE ADVIERTE, QUE:

- IV. *TODA LA EDUCACIÓN QUE EL ESTADO IMPARTA SERÁ GRATUITA;*
- V. *ADEMÁS DE IMPARTIR LA EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA SUPERIOR, SEÑALADAS EN EL PRIMER PÁRRAFO, EL ESTADO PROMOVERÁ Y ATENDERÁ TODOS LOS TIPOS Y MODALIDADES EDUCATIVOS –INCLUYENDO LA EDUCACIÓN INICIAL Y A LA EDUCACIÓN SUPERIOR– NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA NACIÓN, APOYARÁ LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA, Y ALENTARÁ EL FORTALECIMIENTO Y DIFUSIÓN DE NUESTRA CULTURA”.*

SE CONTEMPLA ENTONCES, QUE LA FUNCIÓN SOCIAL EDUCATIVA ES UNA TAREA QUE DEBE REALIZAR EL ESTADO, DONDE DE MANERA CONCURRENTE PARTICIPAN LA FEDERACIÓN, LOS ESTADOS Y LOS MUNICIPIOS, MEDIANTE UNA ESTRUCTURA QUE ACTUALMENTE INVOLUCRA LOS PLANES, PROGRAMAS Y MÉTODOS EDUCATIVOS, Y LA PARTICIPACIÓN DE LOS EDUCANDOS, EDUCADORES, AUTORIDADES EDUCATIVAS, INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL ESTADO Y DE

PARTICULARES, ASÍ COMO LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR A LAS QUE LA LEY LES OTORGA AUTONOMÍA, QUE EN SU CONJUNTO CONSTITUYEN EL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL. EN ESTE SENTIDO, LA EDUCACIÓN SUPERIOR HA PROBADO SUFFICIENTEMENTE A LO LARGO DE LOS SIGLOS SU VIABILIDAD Y SU CAPACIDAD PARA ADAPTARSE, EVOLUCIONAR Y PROPICIAR EL CAMBIO Y EL PROGRESO EN LA SOCIEDAD. DEBIDO A LA IMPORTANCIA Y LA RAPIDEZ DE LOS CAMBIOS EN LOS QUE PARTICIPAMOS, LA SOCIEDAD SE BASA CADA VEZ MÁS EN EL SABER, DE MODO QUE LA ENSEÑANZA SUPERIOR Y LA INVESTIGACIÓN SON EN ADELANTE COMPONENTES ESENCIALES DEL DESARROLLO CULTURAL, SOCIOECONÓMICO Y DE LA VIABILIDAD ECOLÓGICA DE LOS INDIVIDUOS, LAS COMUNIDADES Y LAS NACIONES. ES POR ESO, QUE ÉSTA A SU VEZ SE VE CONFRONTADA A GRANDES RETOS Y DESAFÍOS, POR LO CUAL DEBE TRANSFORMARSE Y RENOVARSE, ES POR ELLO QUE SE REQUIEREN TOMAR MEDIDAS QUE PROPICIEN MEJORAR EL ACCESO A LOS NIVELES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, Y MÁS SI TOMAMOS EN CUENTA LA NECESIDAD DE COADYUVAR A QUE LAS FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS PUEDAN LLEGAR ACceder A ESTOS SERVICIOS, YA QUE ES VITAL, QUE LAS GENERACIONES FUTURAS ESTÉN PREPARADAS PARA AFRONTAR LOS RETOS DE UNA SOCIEDAD MODERNA Y CAMBIANTE, Y QUE MEJOR AUN CUANDO SE ES PARTE DE UNA EN VÍSPERAS DE DESARROLLO. ES OPORTUNO, QUE SEAMOS PARTÍCIPES EN EL MEJORAMIENTO DE NUESTRO SISTEMA EDUCATIVO, YA QUE HOY EN DÍA

LA EDUCACIÓN SUPERIOR ES UN ÁMBITO DE PROFUNDAS TRANSFORMACIONES, CON REPERCUSIONES EN LOS PLANOS ECONÓMICO, SOCIAL, POLÍTICO Y CULTURAL. EN DONDE MUCHOS PAÍSES ESTÁN REFORMANDO SUS SISTEMAS EDUCATIVOS, EN RAZÓN DE LOS CONSTANTES CAMBIOS QUE GENERAN ENORMES EXPECTATIVAS Y SEGURAMENTE, DE CONSOLIDARSE, TENDRÁN EFECTOS OBSERVABLES Y DURADEROS EN EL ENTORNO ECONÓMICO Y SOCIAL. SIN EMBARGO, ES UNA REALIDAD LA SITUACIÓN DE POBREZA Y DE POLARIZACIÓN SOCIAL QUE SE VIVE EN LA ACTUALIDAD, EN DONDE LA ASPIRACIÓN A UNA EDUCACIÓN GRATUITA Y OBLIGATORIA, ENFOCADA A PROMOVER LA PAZ Y EL ENTENDIMIENTO ENTRE LAS PERSONAS Y NACIONES, HA ENFRENTANDO UN CRECIENTE DETERIORO. PROBLEMÁTICA, QUE TAMPOCO CREAMOS ES EXCLUSIVA DE AMÉRICA LATINA, NI DE PAÍSES EN VÍAS DE DESARROLLO, PUESTO QUE RECIENTEMENTE LA COMISIÓN EUROPEA DE EDUCACIÓN Y CULTURA, SEÑALÓ A LOS ESTADOS (EUROPEOS) LA NECESIDAD DE QUE SE IMPLIQUEN MÁS EN LA BÚSQUEDA DE UNA SOLUCIÓN A LA PRECARIEDAD DE LA ENSEÑANZA, ADEMÁS, DE PRECISAR DE LA MODERNIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR. BAJO ESTE CONTEXTO, ES DE MENCIONAR QUE EN OCASIONES NOS ENFRENTAMOS A SITUACIONES QUE PUEDEN LLEGAR A IMPEDIR EL ACCESO A ESTE DERECHO HUMANO, COMO LO ES EL COBRO DE CUOTAS ESCOLARES, SITUACIÓN QUE RECIENTEMENTE FUE ATENDIDA POR ESTA LXXIII LEGISLATURA AL MODIFICAR LA LEY DE EDUCACIÓN DEL

ESTADO, A FIN DE ELIMINAR EL COBRO DE LAS “CUOTAS ESCOLARES” EN LOS PLANTES EDUCATIVOS DEL ESTADO, Y QUE EL SUSCRITO A PROMOVIDO FORTALECER, A TRAVÉS DE UNA SANCIÓN PENAL EN CASO DE IMPEDIR EL ACCESO A ESTE GARANTÍA INDIVIDUAL. EMPERO, EN EL ÁMBITO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR ESTO NO ES DISTINTO, PUESTO QUE SE CONTEMPLA EL COBRO DE CUOTAS DE MANERA ARBITRARIA (POR PARTE DE LAS INSTITUCIONES) EN RAZÓN DE SER ELLOS MISMOS QUIENES LAS FIJEN, COMO LO ES LA PROPIA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN. AHORA, SI BIEN ES CIERTO EXISTEN PROGRAMAS DE BECAS DIRIGIDOS A LOS JÓVENES PROVENIENTES DE FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS, LOS CUALES HAN RESULTADO SER UN INSTRUMENTO EFICAZ PARA AUMENTAR SUS PROBABILIDADES DE ACCESO A (Y PERMANENCIA EN) LA EDUCACIÓN SUPERIOR. SU OTORGAMIENTO DE CIERTA MANERA SE VE CONDICIONADO. DE ESTA MANERA, ES QUE RESULTA IMPOSIBLE PARA UN GRAN NÚMERO DE FAMILIAS ACCEDER A LOS NIVELES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, AÚN Y CUANDO ÉSTA ES OFRECIDA POR EL ESTADO, A TRAVÉS DE UNA UNIVERSIDAD PÚBLICA COMO LO ES LA AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN. COSTEAR UNA CARRERA UNIVERSITARIA EN NUEVO LEÓN, REPRESENTA UNA GRAN APORTACIÓN ECONÓMICA, MÁS AUN, SI TOMAMOS EN CUENTA AQUELLAS FAMILIAS EN DONDE SON MÁS DE UN HIJO, LOS INGRESOS NO SON SUFICIENTES, PROPICIANDO QUE ÉSTOS, OPTEN POR NO SEGUIR PREPARÁNDOSE ACADÉMICAMENTE E INICIEN A TRABAJAR

CON SUELDOS POCO FAVORABLES. SOBRE EL TEMA ES IMPORTANTE, DAR A CONOCER LAS CIFRAS REPORTADAS POR EL INSTITUTO DE EVALUACIÓN EDUCATIVA EN FEBRERO DE 2013, SEÑALANDO QUE LA TASA DE FRACASO ESCOLAR APLICADA A NUEVO LEÓN REPORTA UN PORCENTAJE DE 47.1 POR CIENTO PARA LOS JÓVENES DE 18 A 24 AÑOS, Y DURANTE LA ÚLTIMA DÉCADA, ENTRE EL AÑO 2000 Y EL 2008, EL PORCENTAJE DE ABANDONO ESCOLAR HA TOMADO VALORES QUE VAN DE UN 20 A UN 25 POR CIENTO. LAS PRINCIPALES CAUSAS QUE ORILLARON A ESTOS JÓVENES AL ABANDONO ESCOLAR FUERON: LA PRECARIA SITUACIÓN ECONÓMICA DE SUS FAMILIAS; LA DESMOTIVACIÓN POR LOS ESTUDIOS; LA REPROBACIÓN FRECUENTE, Y LA INDIFERENCIA DE LA ESCUELA. SOBRE EL PARTICULAR, RESULTA TRAER A COLACIÓN, QUE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, ALBERGA ALREDEDOR DE 153 MIL ESTUDIANTES, EN LAS 29 PREPARATORIAS Y 26 FACULTADES, ESPACIOS DISTRIBUIDOS EN 36 MUNICIPIOS DEL ESTADO, ESTO DE ACUERDO A INFORMACIÓN DADA A CONOCER POR EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD JESÚS ANCER, EN FECHA 20 DE ENERO DE 2013, PORQUE NO EXISTE UN REGISTRO COMO TAL, QUE SEA PÚBLICO Y DEL DOMINIO GENERAL, QUE PROPORCIONE LA UNIVERSIDAD, PARA TRANSPARENTAR LOS RECURSOS QUE RECIBEN POR LOS ALUMNOS. RESPECTO DE DICHAS CIFRAS, CONSIDERANDO, QUE SE COBRA UNA CUOTA INTERNA DE APROXIMADAMENTE 2 MIL 700 PESOS, LO QUE SIGNIFICARÍA QUE RECIBE CERCA DE 413 MILLONES DE PESOS,

POR ESTE RUBRO, CONSIDERANDO QUE TODOS PAGARAN AL 100 POR CIENTO SU CUOTA INTERNA, PORQUE COMO SABEMOS TAMBIÉN SE OTORGAN BECAS, ESTO REPRESENTA APENAS EL 7 % DEL TOTAL DE LOS INGRESOS DE LA UNIVERSIDAD, TODA VEZ QUE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA ESTE 2013 DE ESTA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, ES DE UN MONTO DE \$5 MIL 831 MILLONES DE PESOS, ENTRE APORTACIONES FEDERALES, ESTATALES E INGRESOS PROPIOS. PERO HAY QUE SUMARLE A ESTO, OTRAS APORTACIONES EXTRAORDINARIAS QUE REALIZAN LOS ESTUDIANTES FORÁNEOS O EXTRANJEROS, QUE EN PROMEDIO SON 550 ALUMNOS POR SEMESTRE, DE ACUERDO A INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN EL 2011, POR EL SECRETARIO ACADÉMICO DE LA UANL, QUIENES PAGAN UN TOTAL DE \$ 18 MIL 185 PESOS, ES DECIR QUE LA UNIVERSIDAD RECIBE CERCA DE \$ 10 MILLONES DE PESOS POR ESTOS ESTUDIANTES. ENTONCES RESULTA, BAJO EL EJERCICIO REALIZADO, POR NO HABER INFORMACIÓN CERTERA Y OFICIAL POR PARTE DE LA AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, QUE SI TIENE PRESUPUESTADO PARA ESTE AÑO 2013, RECIBIR POR INGRESOS PROPIOS DE ALREDEDOR DE \$ 628 MILLONES DE PESOS, DE DONDE SALEN LOS CASI 200 MILLONES DE PESOS RESTANTES, PORQUE ES NULA LA INFORMACIÓN QUE EXISTE SOBRE EL DESGLOSE DE ESTE DINERO, QUE AÚN Y CUANDO NO LO PROPORCIONA EL ESTADO, ES PÚBLICO. Dicho lo anterior, es que se puede mencionar que las cuotas escolares no tienen gran significado para Universidad, por lo que no representaría una

AFECTACIÓN SIGNIFICATIVA EL QUE DEJARAN DE COBRARSE. ESTO SIN MENCIONAR QUE POCO O NADA SABEMOS DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS QUE RECIBE LA UNIVERSIDAD, PORQUE COMO YA SABEMOS NO RINDE CUENTA PÚBLICA Y ES POCO TRANSPARENTE EN LA RENDICIÓN DE LA APLICACIÓN Y RECAUDACIÓN DE SUS INGRESOS. LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MÉXICO, QUE TIENE LA MISMA FINALIDAD QUE LA DE NUEVO LEÓN, APENAS COBRA POR CUOTA INTERNA 25 CENTAVOS, ESTO SOLO COMO UN HECHO SIMBÓLICO, SITUACIÓN QUE NO AFECTA EN LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN QUE SE PROPORCIONA. POR ELLO LA NECESIDAD QUE DICHO ESQUEMA SE COPIE EN EL ESTADO, PARA QUE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICA SEA GRATUITA. ADVERTIMOS, QUE EN LA ACTUALIDAD EXISTEN UNA SERIE DE FACTORES EXTERNOS QUE PUEDAN LLEGAR A IMPEDIR SU ACCESO, COMO BIEN LO PUEDEN SER ASPECTOS CULTURALES Y SOCIALES. EN TAL VIRTUD, ES QUE SE CONSIDERA PREOCUPANTE Y A SU VEZ PRIMORDIAL EL TRATAR DE GARANTIZAR ESTE DERECHO, A TRAVÉS DE PROPORCIONAR A QUIENES SUFREN LAS CONSECUENCIAS DE ESTOS ASPECTOS, LOS APOYOS NECESARIOS PARA CONTRARRESTAR LOS EFECTOS DE LOS MISMOS. EN CONSECUENCIA, ES QUE SE REQUIERE DE LA FORMACIÓN DE TÉCNICOS, PROFESIONALES Y CIENTÍFICOS CADA VEZ MÁS COMPETENTES, LA PRODUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA GENERACIÓN DE INNOVACIONES SON CONTRIBUCIONES QUE LA SOCIEDAD ESPERA DE SUS INSTITUCIONES EDUCATIVAS. UNA

EDUCACIÓN SUPERIOR PERTINENTE Y DE CALIDAD NO SÓLO ES UNA ASPIRACIÓN LEGÍTIMA, SINO UNA CONDICIÓN FUNDAMENTAL PARA IMPULSAR EL DESARROLLO DEL PAÍS, FORTALECER LA CIUDADANÍA, MEJORAR LA COMPETITIVIDAD Y LOGRAR UNA INSERCIÓN VENTAJOSA EN LA ECONOMÍA BASADA EN EL CONOCIMIENTO, TENIENDO ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICA DE FORMA GRATUITA. ASÍ LAS COSAS, ES QUE PONGO A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO. ÚNICO.- SE REFORMA POR ADICIÓN** DE UN ÚLTIMO PÁRRAFO EL ARTÍCULO 5º Y UNA FRACCIÓN II, RECORRIÉNDOSE LAS ACTUALES II A IV, Y POR MODIFICACIÓN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 55, TODOS DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 5º.- ES OBLIGACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESTAR SERVICIOS EDUCATIVOS PARA QUE TODA LA POBLACIÓN PUEDA CURSAR LA EDUCACIÓN PREESCOLAR, LA PRIMARIA Y LA SECUNDARIA. PODRÁ TAMBién OFRECER EDUCACIÓN INICIAL. ESTOS SERVICIOS SE PRESTARÁN EN EL MARCO DEL FEDERALISMO Y LA CONCURRENCIA PREVISTOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y CONFORME A LA FUNCIÓN SOCIAL EDUCATIVA ESTABLECIDA EN LA PRESENTE LEY.

TODA EDUCACIÓN QUE IMPARTA EL ESTADO SERÁ:

- I.- GRATUITA. LAS DONACIONES DESTINADAS A DICHA EDUCACIÓN, EN NINGÚN CASO SE ENTENDERÁN COMO CONTRAPRESTACIONES POR EL SERVICIO EDUCATIVO; Y
- II.- LAICA. SE MANTENDRÁ AJENA A CUALQUIER DOCTRINA RELIGIOSA.

TAMBIÉN SERÁ GRATUITA Y LAICA LA EDUCACIÓN SUPERIOR IMPARTIDA POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN.

ARTÍCULO 55.- LA EDUCACIÓN SUPERIOR ES LA QUE SE IMPARTE DESPUÉS DEL BACHILLERATO O DE SUS EQUIVALENTES. ESTÁ COMPUESTA POR LA LICENCIATURA, LA ESPECIALIDAD, LA MAESTRÍA Y EL DOCTORADO, ASÍ COMO POR OPCIONES TERMINALES PREVIAS A LA CONCLUSIÓN DE LA LICENCIATURA. COMPRENDE LA EDUCACIÓN NORMAL EN TODOS SUS NIVELES Y ESPECIALIDADES. DEBE CONSTITUIRSE COMO UNA APORTACIÓN EFECTIVA A LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LA PERSONA Y CONTRIBUIR AL DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL, POLÍTICO Y ECONÓMICO DE LA POBLACIÓN.

LA EDUCACIÓN SUPERIOR SE IMPARTIRÁ POR LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES:

- I.- LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, LA CUAL IMPARTIRÁ LA EDUCACIÓN DE FORMA GRATUITA;

- II.- LAS INSTITUCIONES PARTICULARES DE EDUCACIÓN SUPERIOR QUE SE RIGEN POR SU PROPIO ESTATUTO CONSTITUTIVO AUTORIZADO POR LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS, Y AQUÉLLAS QUE CUENTEN CON RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS.
- III.- LAS ESCUELAS NORMALES, ASÍ COMO LAS DEMÁS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PARTICULARES QUE OFREZCAN ESTUDIOS PARA LA FORMACIÓN DE MAESTROS, EN TODOS SUS NIVELES Y ESPECIALIDADES;
- IV.- LAS INSTITUCIONES SUPERIORES DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA; Y
- V.- LAS INSTITUCIONES QUE OFREZCAN EDUCACIÓN QUE REQUIERA COMO ANTECEDENTE EL BACHILLERATO O SU EQUIVALENTE.

TRANSITORIOS. PRIMERO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR DENTRO DE LOS 180 DÍAS SIGUIENTES DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **SEGUNDO.-** EL UN PLAZO NO MAYOR DE 60 DÍAS A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, DEBERÁ REALIZAR LAS MODIFICACIONES NECESARIAS A SU NORMATIVA INTERNA, ASIMISMO PROVEERÁ LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA APLICAR LA PRESENTE REFORMA. MONTERREY, NUEVO LEÓN A 29 ABRIL DE 2013. DIPUTADO ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO.

C. PRESIDENTE: “**DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE,**

**PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VI DEL MISMO
ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".**

EN ESTE MOMENTO EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SE INCORPORAN A LA SESIÓN LOS DIPUTADOS OSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO Y MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: LOS SUSCRITOS, **DIPUTADOS POR LA LXXIII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, E **INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LOS DIVERSOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, OCURRIMOS A PROMOVER INICIATIVA, A FIN DE **TIPIFICAR DEBIDAMENTE EL DELITO DE SUPLANTACIÓN DE IDENTIDAD**, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. UN DELITO QUE HA INCREMENTADO SU COMISIÓN EN FORMA CADA VEZ MÁS RECURRENTE EN LA ACTUALIDAD EN PERJUICIO DEL PATRIMONIO

DE LAS PERSONAS, LO CONSTITUYE EL DENOMINADO COLOQUIALMENTE COMO “ROBO DE IDENTIDAD”. EL CUAL CONSISTE EN ACREDITARSE EL NOMBRE DE OTRA PERSONA PARA OBTENER UN BENEFICIO DE ORDEN ECONÓMICO. DE ESA MANERA, SE PRODUCE UN DAÑO EN LA PERSONA DE LA QUE SE HACE EL USO INDEBIDO DE SU NOMBRE. ACTUALMENTE, ESTÁ TIPIFICADO EN LA FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 245 DEL CÓDIGO PENAL LA CONDUCTA DELICTUOSA DE ATRIBUIRSE LA IDENTIDAD DE UNA PERSONA MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE DOCUMENTOS FALSOS O VERDADEROS QUE CONTENGAN DATOS FALSOS O CON LA FINALIDAD DE REALIZAR UN ACTO JURÍDICO QUE IMPORTE DERECHOS Y OBLIGACIONES. EN LA PRESENTE INICIATIVA SE PROPONE DEROGAR DICHA DISPOSICIÓN PARA QUE SE ASUMA DE FORMA GENÉRICA EN EL NUEVO TIPO PENAL QUE SE PROPONE EN EL NUEVO ARTÍCULO 444, DE TAL FORMA QUE SE ESTABLEZCA QUE COMETE EL DELITO DE SUPLANTACIÓN DE IDENTIDAD QUIEN SE ATRIBUYA POR CUALQUIER MEDIO LA IDENTIDAD DE OTRA PERSONA Y PRODUZCA CON ELLO UN DAÑO MORAL O PATRIMONIAL U OBTENGA UN LUCRO INDEBIDO. DE ESTA FORMA SE SANCIÓN CUALQUIER TIPO DE CONDUCTA QUE TENGA POR OBJETO SUPLANTAR LA IDENTIDAD DE UNA PERSONA, SIN IMPORTAR LOS MEDIOS QUE SE EMPLEEN PARA ELLO. PUES EL TIPO ACTUALMENTE VIGENTE, EN LA FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 245 DEL CÓDIGO PENAL RESULTA RESTRICTIVO, SIN TOMAR EN CUENTA QUE EXISTE UNA MAYOR DIVERSIDAD DE CONDUCTAS QUE TIENEN POR

OBJETO PRODUCIR UN DAÑO ECONÓMICO O MORAL A ALGUNA PERSONA. POR TAL MOTIVO SE PROPONE UN NUEVO TÍTULO CON UN CAPÍTULO QUE CONTENGA UN NUEVO ARTÍCULO 444 A DENOMINARSE DELITO DE “SUPLANTACIÓN DE IDENTIDAD”. LA PROTECCIÓN DEL HONOR Y SOBRE TODO DEL PATRIMONIO DE LOS NUEVOLEONESSES DEBE SER UN ACICATE QUE MUEVA A ESTE CONGRESO A LEGISLAR DEBIDA, OPORTUNA Y SUFICIENTEMENTE, PARA COMBATIR EFICAZMENTE LAS CONDUCTAS DELICTIVAS CADA VEZ MÁS SOFISTICADAS, PUES EL USO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS FACILITAN LA COMUNICACIÓN DE LAS PERSONAS Y LAS TRANSACCIONES COMERCIALES, PERO TAMBIÉN NUEVAS FORMAS DE COMISIÓN DE DELITOS. LAS FORMAS MÁS COMUNES DE COMETER ILÍCITOS DE ESTA NATURALEZA, LO CONSTITUYEN LAS SOLICITUDES DE CRÉDITOS, CONTRATOS DE LÍNEAS TELEFÓNICAS, COMPRAS FRAUDULENTAS POR INTERNET, ACCESO A CUENTAS BANCARIAS, CREACIÓN DE PERFILES FALSOS EN REDES SOCIALES, ENTRE OTRAS MUCHAS. SE ESTABLECE UNA MAYOR PENALIDAD QUE LA QUE ACTUALMENTE SE DISPONE PARA LA FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 245, PARA QUE SEA DE SEIS A DOCE AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA DE MIL A DOS MIL CUOTAS. LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO, DISPONE COMO ATRIBUCIÓN PRIMORDIAL DEL CONGRESO EL LEGISLAR SOBRE TODO EN NORMAS LEGALES QUE PROTEJAN LA SEGURIDAD Y EL PATRIMONIO DE LAS PERSONAS, RAZÓN QUE SE ESTIMA SE PRETENDE EN ESTA INICIATIVA. LA PRESENTE INICIATIVA TIENE IDÉNTICO OBJETO QUE LA

EXISTENTE EN EL EXPEDIENTE 7471/LXXIII QUE FUE TURNADA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, POR LO QUE SE SOLICITA SEA ANEXADA AL MISMO EXPEDIENTE, PARA QUE SEA DICTAMINADA CONJUNTAMENTE CON LA ANTERIOR. ES PRETENSIÓN NUESTRA, LEGISLAR CONFORME A LAS EXIGENCIAS QUE LA NUEVA REALIDAD CADA VEZ MÁS CAMBIANTE NOS RECLAMA, PUES UNA EFICIENTE LEGISLACIÓN EN EL ÁMBITO PENAL FACILITARÁ EL ACTUAR DEL MINISTERIO PÚBLICO EN LA PERSECUCIÓN DE TALES CONDUCTAS DELICTIVAS EN BENEFICIO DE LOS CIUDADANOS HONESTOS QUE SON VÍCTIMA DE TALES CONDUCTAS ILÍCITAS. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SE PROPONE EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO.**

ARTÍCULO ÚNICO.- SE DEROGA LA FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 245 Y SE ADICIONA EL TÍTULO VIGÉSIMO SEXTO CON UN CAPÍTULO ÚNICO DENOMINADO “SUPLANTACIÓN DE IDENTIDAD” QUE CONTIENE EL ARTÍCULO 444 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 245.-

I A IX.

X. DEROGADA

TÍTULO VIGÉSIMO SEXTO. CAPÍTULO ÚNICO. SUPLANTACIÓN DE IDENTIDAD. ARTÍCULO 444.- COMETE EL DELITO DE SUPLANTACIÓN DE

IDENTIDAD Y SE SANCIONARÁ CON PRISIÓN DE SEIS A DOCE AÑOS Y MULTA DE MIL A DOS MIL CUOTAS A QUIEN SE ATRIBUYA POR CUALQUIER MEDIO LA IDENTIDAD DE OTRA PERSONA Y PRODUZCA CON ELLO UN DAÑO MORAL O PATRIMONIAL U OBTENGA UN LUCRO INDEBIDO. **TRANSITORIO. ÚNICO.**- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. ATENTAMENTE, MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 29 DE ABRIL DE 2013. FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL”.

EL C. DIP. MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ, CONTINUÓ EXPRESANDO: “DIPUTADO PRESIDENTE, ME GUSTARÍA SOLICITAR UNA VEZ QUE SEA TURNADA A LA COMISIÓN RESPECTIVA, SE CONVOQUE A MESAS DE TRABAJO DONDE SE INCLUYAN A LAS CÁMARAS, A LAS ONG'S, A LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN QUE HAYAN SIDO VÍCTIMAS DE ESTE DELITO Y A LA COMUNIDAD EN GENERAL. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTE: “**DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO ANEXAR ESTE EXPEDIENTE AL NÚMERO 7471 QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA PARA LOS EFECTOS**

**DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN III DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL
PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ: “ASÍ MISMO EN CUANTO A SU PETICIÓN DE QUE SEAN CONVOCADOS, ÉSTA ES UNA DECISIÓN QUE CORRESPONDE A LA COMISIÓN, PERO AL SER INTEGRANTE DE LA MISMA, PUEDO DECIRLE QUE ASÍ SE HA HECHO, SE CONVOCA A ESPECIALISTAS Y A ONG'S PARA CONSULTAR SOBRE LOS TEMAS”.

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE

ACUERDO EXPEDIENTES NÚMERO 7935/LXXIII Y 7459/LXXIII DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO QUE CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, LOS CUALES FUERON CIRCULADOS CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA INFORMARA EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES MENCIONADOS..

LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES, DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO, INFORMÓ QUE LOS DICTÁMENES FUERON CIRCULADOS EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2013, A LAS 18:30 HORAS.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIENDO EL DIP. GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO, QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA **COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO,** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y **DICTAMEN EN FECHA 20 DE MARZO DEL 2013 EL EXPEDIENTE**

**7935/LXXIII, SIGNADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN
DE UN PUNTO DE ACUERDO, EN EL QUE SE EXHORTA AL C.
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA
QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES, GIRE LAS INSTRUCCIONES
PERTINENTES, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y
TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, PARA QUE SE COORDINE CON LOS
MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD Y REGULARICE EN UN PERÍODO DE
TIEMPO CORTO, TODO EL PADRÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE VENTA
DE ALCOHOL Y QUE LAS PERSONAS QUE SEAN TITULARES DE DICHAS
LICENCIAS O PERMISOS PUEDAN OBTENER SU LICENCIA ESTATAL.
ANTECEDENTES. EXPRESAN LOS PROMOVENTES QUE EL DÍA 19 DE MAYO
DE 2011, ENTRÓ EN VIGOR EL DECRETO NÚMERO 200 DEL H. CONGRESOS
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL CUAL CONTIENE REFORMAS A LA LEY
ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE
NUEVO LEÓN Y A LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DE
NUESTRO ESTADO. Y QUE A SU VEZ, INCLUYE LA EXPEDICIÓN DE LA LEY
PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO DEL ALCOHOL Y DE
REGULACIÓN PARA SU VENTA Y CONSUMO PARA EL ESTADO DE NUEVO
LEÓN. INDICAN QUE ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE EL TÉRMINO QUE
CONCEDIÓ DICHO DECRETO PARA QUE EL EJECUTIVO DEL ESTADO
EXPIDA EL REGLAMENTO DE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE
AL ABUSO DEL ALCOHOL Y DE REGULACIÓN PARA SU VENTA Y**

CONSUMO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y PARA LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, EXPIDAN O MODIFIQUEN, EN SU CASO, LOS REGLAMENTOS CORRESPONDIENTES, ES EXACTAMENTE EL MISMO, 180 DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL MISMO. DE LO ANTERIOR SE DESPRENDE QUE EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2011, EL EJECUTIVO DEL ESTADO PUBLICÓ AL MARGEN DEL TÉRMINO, ES DECIR, EN EL ÚLTIMO DÍA, EL REGLAMENTO DE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO DEL ALCOHOL Y DE REGULACIÓN PARA SU VENTA Y CONSUMO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DEJÓ SIN OPORTUNIDAD ALGUNA A LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DE NUESTRO ESTADO PARA QUE PUDIERAN EXPEDIR O MODIFICAR SU REGLAMENTO MUNICIPAL EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO MULTICITADO. REFIEREN LOS PROMOVENTES QUE POR ESTE DETALLE DEL EJECUTIVO ESTATAL REALIZÓ CON DOLO, FUE POR LO QUE SE FACILITÓ UNA PRÓRROGA PARA QUE LOS MUNICIPIOS EXPIDAN SUS REGLAMENTOS, LO QUE PROVOCÓ UN DESCONTROL Y POR CONSECUENCIA UNA TOTAL DESORGANIZACIÓN ENTRE LA TESORERÍA ESTATAL Y LOS MUNICIPIOS. DICEN EN SU ESCRITO QUE YA QUE HA SIDO INOPERANTE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE TRÁMITES Y LICENCIAS, PORQUE DEBIÓ INSTALARSE A MÁS TARDAR A LOS 60 DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL DECRETO REFERIDO. Y SER EL ENTE DE ENLACE CON LOS MUNICIPIOS PARA DARLES SEGUIMIENTO A LAS ATRIBUCIONES

ESTATALES EN EL RUBRO DE PERMISOS O LICENCIAS PARA LA COMERCIALIZACIÓN DEL ALCOHOL. DESTACAN QUE LA MAYORÍA DE LOS MUNICIPIOS REMITIERON A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, LA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PADRONES DE LICENCIAS O PERMISOS PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DENTRO DE LOS SIGUIENTES TREINTA DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL REFERIDO DECRETO. MENCIONAN QUE UNA DE LAS ATRIBUCIONES DE LA TESORERÍA ES ADVERTIR QUE LA INFORMACIÓN DE INTEGRACIÓN DERIVADA DE LOS PADRONES MUNICIPALES Y QUE NO CORRESPONDE CON LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EXPLOTANDO EN VIRTUD DE UN TÍTULO LEGAL LA LICENCIA CORRESPONDIENTE. Y DE SER ASÍ, SE PROCEDERÁ A LA REGULARIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN EN EL PADRÓN ÚNICO AL QUE SE REFIERE EL MULTICITADO DECRETO, POR ESTE HECHO, A LA FECHA DE HOY NO SE HA LLEVADO A CABO, LO QUE HA PROVOCADO QUE LAS PROPIETARIOS DE ESTOS NEGOCIOS SE ENCUENTREN EN UN TOTAL DESAMPARO YA QUE DICHOS COMERCIANTES DESINFORMADOS AL NO HABER UNA CAMPAÑA DE CALIDAD DONDE SE LES MUESTRE EL CAMINO A SEGUIR PARA OBTENER SU LICENCIA ESTATAL, Y LO MÁS PREOCUPANTE ES QUE UNA DE LAS SANCIONES AL NO EMPADRONARSE ES PERDER DICHA LICENCIA, YA QUE ESTOS MICROEMPRESARIOS MANEJAN EL RAMO DE LA VENTA DE ABARROTES CON VENTA DE ALCOHOL Y SOBREVIVEN CON LA POCA

UTILIDAD QUE LES GENERA Y CORREN EL PELIGRO DE QUEDARSE SIN ESE INGRESO, TODO PROVOCADO POR LA INDIFERENCIA DEL GOBERNADOR, AL NO PODER COORDINARSE DE MANERA ORDENADA CON LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO. AHORA BIEN, UNA VEZ SEÑALADO LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y DE MANERA POSTERIOR AL ANÁLISIS DE LA FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN PRESENTADA POR LOS PROMOVENTES DE ESTE ASUNTO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO OFRECEMOS AL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, A MANERA DE SUSTENTO PARA ESTE DICTAMEN LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES** CORRESPONDE A ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO CONOCER SOBRE EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN TAL SENTIDO ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, HA PROCEDIDO AL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA INICIATIVA EN CUESTIÓN, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS DIVERSOS NUMERALES 70, FRACCIÓN XV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39 FRACCIÓN XV, INCISO G) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ES EVIDENTE LA OBLIGACIÓN QUE TIENE ESTE CONGRESO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 63 DE RECLAMAR ANTE QUIEN CORRESPONDA LAS LEYES QUE ESTA

SOBERANÍA EMANAN, ASÍ COMO VIGILAR SU CUMPLIMIENTO. ANTE LA REALIDAD QUE VIVÍA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN CUANTO A LOS ACCIDENTES PRODUCTO DEL ABUSO DEL ALCOHOL, FALLAS EN LOS PADRONES MUNICIPALES ES QUE ESTA SOBERANÍA APROBÓ EL DECRETO 200 EL CUAL CONTIENE REFORMAS A LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y A LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LA EXPEDICIÓN DE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO DEL ALCOHOL Y REGULACIÓN DE SU VENTA Y CONSUMO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DONDE SE CONCEDIÓ UN TÉRMINO DE 180 DÍAS NATURALES A FIN DE QUE SE EXPIDIERA EL REGLAMENTO DE LA LEY EN CITA Y SE ADECUEN LOS REGLAMENTOS ESTATALES EN MATERIA DE ALCOHOL. CIERTAMENTE, LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY TIENE COMO CONSECUENCIA LA REALIZACIÓN DE ESFUERZOS DE COORDINACIÓN ENTRE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, MISMA QUE NO AVANZADO A LA VELOCIDAD QUE SE TENÍA PREVISTO POR LA LEY. NO ESCAPA A NUESTRO ANÁLISIS QUE EXISTE UNA GRAN CANTIDAD DE PERMISOS QUE HAN SIDO HEREDADOS Y QUE SE ENCUENTRAN OPERANDO ACTUALMENTE Y POR ALGUNA CAUSA NO HAN SIDO SUJETO A UNA REGULARIZACIÓN, LO QUE DEJA EN EL DESAMPARO A LOS MISMOS, AL NO ESTAR DEBIDAMENTE PUBLICADOS LOS PASOS QUE SE DEBEN DE

SEGUIR PARA LA REALIZACIÓN DEL CANJE Y REGULARIZACIÓN DE LOS PERMISOS DE VENTA DE ALCOHOL Y COLOCA AL CIUDADANO EN LA INCERTIDUMBRE SOBRE LA LEGALIDAD DE LA OPERACIÓN DE ESTE TIPO DE NEGOCIOS. DEBIDO A QUE LA FALTA DE REGULARIZACIÓN Y LA CREACIÓN DE UN PADRÓN ÚNICO DE PERMISOS DE ALCOHOL ES UN GRAVE PROBLEMA SOCIAL YA QUE SE FOMENTA LA VENTA CLANDESTINA Y FUERA DE HORARIO DE BEBIDAS EMBRIAGANTES, ES QUE COINCIDIMOS CON EL PROMOVENTE EN EL SENTIDO DE EXHORTAR AL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO A FIN DE QUE SE COORDINE CON LOS MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD Y SE REGULARICEN EL PADRÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE ALCOHOL. AL DAR CUMPLIMIENTO CON LO REQUERIDO EN LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO DEL ALCOHOL Y DE REGULACIÓN PARA SU VENTA Y CONSUMO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y PARA LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, SE PODRÁ TENER UN PADRÓN DE LOS EXPENDIOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS REAL Y CONFiable EN TODOS LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, Y ASÍ GARANTIZAR QUE SU CORRECTA APLICACIÓN. ES POR LO QUE LO QUE ESTA LEGISLATURA PROPONE EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO. **ACUERDO. ÚNICO.-** LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ENVÍA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, Y A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO

LEÓN A FIN DE QUE SE COORDINEN Y REGULARICE TODO EL PADRÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE ALCOHOL EN EL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. LA ADECUACIÓN Y LA ADECUADA COORDINACIÓN ENTRE EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS, NOS LLEVA OBLIGATORIAMENTE A ADMINISTRAR PÚBLICAMENTE Y EFICAZMENTE PARA TODOS LOS CIUDADANOS ESTE TIPO DE TRÁMITES; SE CAMBIÓ LA LEGISLACIÓN, LA LEGISLATURA PASADA DONDE ALGUNAS ATRIBUCIONES DEL MUNICIPIO SE LE PASABAN AL ESTADO, ESTADO HA QUEDADO PENDIENTE EN PUBLICAR EL PADRÓN ÚNICO DE PERMISOS DE VENTA DE ALCOHOL Y CREEMOS QUE FALTA COORDINACIÓN. POR ESO

ESTAMOS EXHORTANDO AL GOBIERNO DEL ESTADO Y A LOS MUNICIPIOS A QUE SE COORDINEN A EVITAR PROBLEMAS POSTERIORES SOBRE LA VENTA DE ALCOHOL O VENTA FUERA DE HORARIO DE ALCOHOL O CLANDESTINA. ENTONCES, ES POR ESO QUE LES PIDO SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES ERNESTO JOSÉ QUINTANILLA VILLARREAL LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 7935/LXXII DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTIZ**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 7459/LXXIII DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, QUE A LA LETRA DICE:
HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 3 DE OCTUBRE DEL 2012 EL EXPEDIENTE 7459/LXXIII, SIGNADO POR EL C. SERGIO ANDRÉS PÉREZ ZAVALA MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE PERSONAS ADULTAS MAYORES, A LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO Y A LA LEY GENERAL DE SALUD. ANTECEDENTES EXPRESA EL PROMOVENTE QUE CON MOTIVO DE SU PARTICIPACIÓN EN LOS COMICIOS LOCALES COMO CANDIDATO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARA DIPUTADO POR EL DISTRITO LOCAL 2 CON CABECERA EN LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, TUVO LA OPORTUNIDAD DE RECOGER EL SENTIR DE LA CIUDADANÍA EN DIFERENTES RUBROS, DESDE EL

ECONÓMICO, POLÍTICO, SOCIAL, SEGURIDAD, HASTA TEMAS DE DIVERSA COMPLEJIDAD EN MATERIA DE SERVICIOS, TRAMITES, OPORTUNIDADES DE DESARROLLO Y OPCIONES DE USO Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN BENEFICIO DE LA JUVENTUD. CONTINÚA ARGUMENTANDO EL PROMOVENTE QUE ACUDE A ESTA SOBERANÍA A FIN DE QUE PONER A CONSIDERACIÓN LAS SIGUIENTES INICIATIVAS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD REGIOMONTANA. SOLICITA EL PROMOVENTE LA REFORMA POR ADICIÓN DEL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL RUBRO “TRANSPORTE”. EXPRESA EL PROMOVENTE QUE EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY, ES EL ÚNICO MEDIO DE TRANSPORTE APERADO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO MEDIANTE LA FIGURA DE ORGANISMO DESCENTRALIZADO, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONSTITUIR, OPERAR, ADMINISTRAR Y MANTENER EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE COLECTIVO DEL METRO EN NUEVO LEÓN. AL SER UN MEDIO DE TRANSPORTACIÓN MASIVA DE PERSONAS, Y DERIVADO DE LOS MÚLTIPLES BENEFICIOS DE CONTAR CON UNA SOCIEDAD CON TRANSPORTE DE PRIMER NIVEL, ES QUE SE SOLICITA EL APOYO A LOS GRUPOS MÁS VULNERABLES DE LA SOCIEDAD, PARTICULARMENTE LOS ADULTOS MAYORES. CON LA FINALIDAD DE APOYAR ESTE NÚCLEO POBLACIONAL, ES QUE SE SOLICITA LA EXENCIÓN DEL PAGO DEL BOLETO INDIVIDUAL E INTRANSFERIBLE A TODO ADULTO MAYOR EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIEMPRE Y CUANDO LOS BENEFICIARIOS

CUMPLAN CON LOS REQUISITOS QUE PARA EL EFECTO DETALLE LA INSTITUCIÓN DESCENTRALIZADA DE TRANSPORTE COLECTIVO. POR LO QUE SE SUGIERE ADICIONAR UN ARTÍCULO 34 BIS QUE A LA LETRA DIGA LO SIGUIENTE: “ARTÍCULO 34 BIS: LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, TENDRÁN DERECHO A VIAJAR DE MANERA GRATUITA A TRAVÉS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY, ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ATENDIENDO A LAS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA, Y AQUELLAS QUE ESTABLEZCA PARA EL EFECTO LA PROPIA DEPENDENCIA.” DENTRO DEL MISMO ESCRITO SEÑALA EL PROMOVENTE QUE EXISTE UN IMPORTANTE REZAGO EN MATERIA DE ERRORES EN EL NOMBRE PROPIO UN ATRIBUTO INDISPENSABLE DE LA PERSONALIDAD, POR LO QUE SE BUSCA BRINDAR A LA CIUDADANÍA CERTEZA JURÍDICA EN EL TEMA. ARGUMENTA EL PROMOVENTE QUE DEBIDO AL ALTO COSTO QUE GENERA UN JUICIO DE ACLARACIÓN O RATIFICACIÓN ANTE EL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LO QUE LOS CIUDADANOS OMITEN CONTAR CON SU DOCUMENTACIÓN EN ORDEN, CREANDO PROBLEMAS FUTUROS PARA SUS FAMILIAS Y EL PROPIO SISTEMA REGISTRAL. CONTINUA EL PROMOVENTE DICIENDO QUE ACTUALMENTE EL JUICIO DE ACLARACIÓN O RECTIFICACIÓN, DE ACUERDO CON LA LEY DE HACIENDA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ES DE 1.92 CUOTAS (ARTÍCULO 270 INCISO VIII DE LA LEY EN CITA), EQUIVALENTE A 121.14 PESOS PARA EL AÑO 2012. SIN EMBARGO EN LA

PRÁCTICA EL COBRO POR DICHOS TRÁMITES ES DE 374.00 PESOS PARA EL AÑO 2012, DE ACUERDO CON INFORMACIÓN ENCONTRADA EN LA PÁGINA DE GOBIERNO DEL ESTADO VIOLANDO DE MANERA CLARA LA LEY EN CITA. POR LO QUE EL PROMOVENTE SOLICITA QUE AL SER UN DERECHO INALIENABLE DE TODO MEXICANO, Y AL ENCONTRARSE INALCANZABLE EN CUANTO AL COSTO PARA LOS GRUPOS VULNERABLES DE LA SOCIEDAD NEOLONESA, QUE ESTA SOBERANÍA REFORME POR ADICIÓN LA LEY DE HACIENDA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE QUEDE DE LA SIGUIENTE MANERA:

“LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CAPÍTULO TERCERO DE LOS DERECHOS POR SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.

ARTÍCULO 270.- POR LOS SERVICIOS DEL REGISTRO CIVIL, DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE:

I A VIII

VIII BIS.- EN EL CASO DE LA TRAMITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ACLARACIÓN O RATIFICACIÓN DE ACTAS, SE APLICARA UN DESCUENTO DEL 50 POR CIENTO A LOS ADULTOS MAYORES RADICADOS O DE PASO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.”

DENTRO DEL MISMO ESCRITO SOLICITA EL PROMOVENTE A ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO GIRAR OFICIO CON CARÁCTER DE URGENTE A LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO Y A LA DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE SE REALICEN LAS MODIFICACIONES EN EL DERECHO DEL COBRO DE DICHO SERVICIO Y A LO ADECUEN A LO ENMARCADO EN LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CONTINUA EL PROMOVENTE CON LA PRESENTACIÓN DE OTRA SOLICITUD EXPONIENDO QUE PARTE DE LAS NECESIDADES CIUDADANAS, PRINCIPALMENTE DE LA ZONA NORTE Y NORPONIENTE DE MONTERREY, ES QUE NUMEROSEAS FAMILIAS NO CONTABAN CON EL SERVICIO DE AGUA EN SUS DOMICILIOS, DEBIDO, PRINCIPALMENTE A LA FALTA DE RECURSOS ECONÓMICOS. EXPRESA EL PROMOVENTE QUE FUE IMPACTANTE VER CÓMO EN UNA CIUDAD DE VANGUARDIA, FAMILIAS ENTERAS NO CONTABAN CON EL ABASTO DE SERVICIO DE AGUA POTABLE EN SUS DOMICILIOS, EN UN AMBIENTE QUE SOBRE PASA LOS 43 GRADOS CENTÍGRADOS (ABRIL 30, MAYO 14 Y JUNIO 10) Y CON UNA TEMPERATURA PROMEDIO DE 35 GRADOS CENTÍGRADOS DURANTE DICHOS MESES. NIÑOS Y ANCIANOS YACÍAN EN LOS DOMICILIOS EN CONDICIONES PAUPÉRRIMAS ATENTANDO CONTRA LA DIGNIDAD HUMANA. POR LO QUE ES IMPERATIVO CONTAR CON EL SUMINISTRO DEL VITAL LÍQUIDO A CAPACIDAD ORDINARIA, EN EL CASO DE ENCONTRARSE EN MORA DE PAGO DE SERVICIO. POR LO QUE PLANTEA LA SIGUIENTE REFORMA:

*“REFORMA POR ADICIÓN AL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE AGUA POTABLE Y
SANEAMIENTO DE NUEVO LEÓN*

ARTÍCULO 39.-.....

CUANDO LA TEMPERATURA SOBREPASE LOS 32 GRADOS CENTÍGRADOS, Y CON EL FIN DE SALVAGUARDAR LA SALUD DE LOS GRUPOS MÁS VULNERABLES LA AUTORIDAD COMPETENTE O EL ORGANISMO OPERADOR QUEDARÁ IMPEDIDO PARA LA SUSPENSIÓN TOTAL DEL SERVICIO; EN ESTA CIRCUNSTANCIA, SE BRINDARÁ EL ABASTO DURANTE UNA HORA CADA 24 HORAS, A CAPACIDAD ORDINARIA, AVISÁNDOLE A LOS AFECTADOS PARA QUE TOMEN LAS PROVIDENCIAS NECESARIAS. DURANTE EL RESTO DEL DÍA CONTINUARÁ EL ABASTO DE MANERA RESTRINGIDA”. PARA CONCLUIR EL PROMOVENTE ESTABLECE QUE DURANTE LOS ÚLTIMOS 20 AÑOS, LA PUBLICIDAD DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS HA IDO DE MANERA EXPONENCIAL. SEÑALA EL PROMOVENTE QUE ACTUALMENTE DIVERSAS CAMPAÑAS PUBLICITARIAS EN MATERIA DE ALCOHOL CONTRAVIENEN LOS ORDENAMIENTOS DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE PUBLICIDAD, ADEMÁS QUE OTRO FOCO DE ALARMA ES LA IMPLEMENTACIÓN DE PUBLICIDAD CONFUSA, CON MENSAJES EN DOBLE SENTIDO Y EN CONTRA DE LA EQUIDAD DE GÉNERO, UTILIZANDO LA FIGURA FEMENINA COMO “OBJETO” AL SERVICIO DEL HOMBRE Y EN ALGUNOS POCOS CASO LO CONTRARIO. INDEPENDIENTEMENTE DE LO

INGENIOSO QUE PUEDA RESULTAR LA “HIPERSUEXUALIZACIÓN” DE LA PUBLICIDAD DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EXISTEN POSICIONAMIENTOS DESDE EL AÑO 2008 DE ASOCIACIONES CIVILES, QUE SE OPILEN A LA PUBLICIDAD ENGAÑOSA EN MATERIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS SEÑALANDO QUE “LOS ANUNCIOS TELEVISIVOS (...) DENOTAN UNA ABIERTA CAMPAÑA VIOLENTA Y DENIGRANTE HACIA LAS MUJERES Y HACIA SU RELACIÓN CON LOS HOMBRES” POR LO QUE EXPRESA EL PROMOVENTE QUE ES IMPORTANTE QUE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN CUENTE CON UN ESQUEMA DE REGULACIÓN MÁS EFICIENTE. AHORA BIEN, UNA VEZ SEÑALADO LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y DE MANERA POSTERIOR AL ANÁLISIS DE LA FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN PRESENTADA POR LE PROMOVENTE DE ESTE ASUNTO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO OFRECEMOS AL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, A MANERA DE SUSTENTO PARA ESTE DICTAMEN LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES** CORRESPONDE A ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO CONOCER SOBRE EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN EN TAL SENTIDO, ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, HA PROCEDIDO AL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA INICIATIVA EN CUESTIÓN, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN

LOS DIVERSOS NUMERALES 70, FRACCIÓN XV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39 FRACCIÓN XV, INCISO G) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EL ESTADO ES EL GARANTE DEL BIENESTAR Y PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN, EN ESTE SENTIDO SE DEBEN REALIZAR TANTO PROGRAMAS COMO ADECUACIONES AL MARCO LEGISLATIVO CON EL FIN DE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS MEXICANOS, EN ESPECIAL LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES LAS CUALES SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES DE DESVENTAJA EN COMPARACIÓN CON EL RESTO DE LA POBLACIÓN, AL INCREMENTARSE LA DEPENDENCIA FAMILIAR Y DE LA COMUNIDAD, SIENDO EN ALGUNAS OCASIONES MARGINADOS, MENOSPRECIADOS, DISCRIMINADOS, AISLADOS, ABANDONADOS O MALTRATADOS. LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO ESTAMOS CONSCIENTES DE ESTA CRECIENTE PROBLEMÁTICA DEBE SER ATENDIDA A TRAVÉS DE LA ACTUALIZACIÓN DEL MARCO LEGISLATIVO EN LA MATERIA. TAMBIÉN DEBEMOS ADVERTIR, QUE PARA QUE UNA REFORMA PUEDA ATACAR EL PROBLEMA DE RAÍZ, ESTA TIENE QUE SER AL ORDENAMIENTO ORIGEN Y NO ASÍ A LEYES QUE SI BIEN SON MÁS ESPECIALIZADAS EN LA MATERIA LA INCLUSIÓN DE LA REFORMAS PODRÍA CONTRAPONER DOS ORDENAMIENTOS DISTINTOS SIN QUE SE LLEGASE AL RESULTADO ESPERADO COMO ES EL CASO QUE NOS OCUPA. SI BIEN LA LEY DE PERSONAS ADULTAS MAYORES, ES EL ORDENAMIENTO MEDIANTE EL

CUAL SE PROMUEVE LA INTEGRACIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES DE 60 AÑOS EN LA SOCIEDAD, EL INCLUIR LA REFORMA PLANTEADA POR EL PROMOVENTE SE CONTRAPONDRIÁ A LO PREVISTO EN LA LEY DEL TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE EN SU ARTÍCULO 37 ESTABLECE QUE EL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DEBERÁ CONTAR CON TARIFAS PREFERENCIALES, EN ESTE SENTIDO QUE NO SE PUEDE ATENDER LA REFORMA PLANTEADA EN SUS TÉRMINOS. EFECTIVAMENTE EXISTE UN IMPORTANTE REZAGO EN MATERIA DE ERRORES EN EL NOMBRE PROPIO DENTRO DEL ESTADO, Y LA FALTA DE ACLARACIÓN O RECTIFICACIÓN DEL MISMO ANTE EL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO SOLO ABONA A UN PROBLEMA FUTURO TANTO PARA EL MISMO INTERESADO COMO PARA SUS FAMILIAS. ASÍ MISMO, SE ADVIERTE DE LA INICIATIVA PRESENTADA, LO QUE PRETENDE ES EL OTORGAR UNA TARIFA PREFERENCIAL A LOS ADULTOS MAYORES, LA CUAL SERÍA DE UN 50% MENOR EN RELACIÓN A LO QUE SE LE COBRA AL PÚBLICO EN GENERAL, LO QUE SI BIEN ES UN ACTO DE JUSTICIA SOCIAL Y DESEABLE CONSIDERAMOS QUE PLANTEAR UNA RÉGIMEN ESPECIAL DENTRO DE LA LEY DE HACIENDA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NO ES LA FORMA ADECUADA YA QUE HEMOS VISTO COMO LA CREACIÓN DE RÉGIMENES ESPECIALES SOLO HA SERVIDO EN MUCHOS CASOS PARA QUE MUCHAS PERSONAS QUE NO SON CONSIDERADAS DENTRO DE LA POBLACIÓN OBJETIVO SE BENEFICIEN, DISTORSIONANDO ASÍ EL FIN PARA EL CUAL FUE CREADO. ADEMÁS CONSIDERAMOS QUE LA

PETICIÓN PLANTEADA POR EL PROMOVENTE YA HA SIDO CUBIERTA DENTRO DE LOS PROGRAMAS QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO TIENE DE APOYO A LOS ADULTOS MAYORES, POR LO QUE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO CONSIDERAMOS QUE LA PETICIÓN PLANTEADA POR EL PROMOVENTE QUE SIN MATERIA. EL DERECHO DE ACCESO AL AGUA ES UNA GARANTÍA CONSTITUCIONAL CONSAGRADA EN EL ARTÍCULO 4 DE NUESTRA CARTA MAGNA EL CUAL A LA LETRA DICE:

“ARTÍCULO 4º.-

TODA PERSONA TIENE DERECHO AL ACCESO, DISPOSICIÓN Y SANEAMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO PERSONAL Y DOMÉSTICO EN FORMA SUFICIENTE, SALUBRE, ACEPTABLE Y ASEQUIBLE. EL ESTADO GARANTIZARÁ ESTE DERECHO Y LA LEY DEFINIRÁ LAS BASES, APOYOS Y MODALIDADES PARA EL ACCESO Y USO EQUITATIVO Y SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS HÍDRICOS, ESTABLECIENDO LA PARTICIPACIÓN DE LA FEDERACIÓN, LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, ASÍ COMO LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA PARA LA CONSECUCIÓN DE DICHOS FINES.

.....”.

EN ESTE SENTIDO, VEMOS QUE LA PREOCUPACIÓN PLASMADA POR EL PROMOVENTE DE BRINDAR AGUA A LAS PERSONAS DE AL MENOS UNA HORA CADA 24 HORAS SE ENCUENTRA YA PREVISTA, NO POR SOLO UNA HORA SINO DE MANERA PERMANENTE Y SUFICIENTE, SI BIEN, ESTA SE ENCUENTRA EN SERVICIO REDUCIDO LA PRESTACIÓN DEL VITAL

LÍQUIDO NO SE VE INTERRUMPIDA. POR LO ANTERIOR LOS MIEMBROS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO CONSIDERAMOS QUE ESTA PETICIÓN PLANTEADA POR EL PROMOVENTE QUEDA SIN MATERIA. EN NUESTRO PAÍS SE HAN REALIZADO IMPORTANTES REFORMAS TANTO A NIVEL NACIONAL COMO LOCAL PARA EL COMBATE EN EL ABUSO DEL ALCOHOL, QUE VAN DESDE RESTRICCIONES EN SU PROMOCIÓN, HORARIOS Y COMERCIALIZACIÓN, ASÍ MISMO PARA EVITAR LA DENIGRACIÓN DE LA PERSONA SE HA REGULADO LA FORMA EN LA CUAL SE PODRÁ HACER PROMOCIÓN DE TODO TIPO DE PRODUCTOS A FIN DE QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA DENTRO DE LOS ANUNCIOS SEA VERAZ. AHORA BIEN DEBEMOS SER CONSCIENTES LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTÍCULO 73 ESTABLECE QUE EL CONGRESO FEDERAL ES EL ÚNICO QUE PUEDE LEGISLAR SOBRE LA LEY GENERAL DE SALUD, Y ES EL EJECUTIVO FEDERAL EL QUE SE ENCUENTRA FACULTADO REGLAMENTAR LA MISMA. EN ESTE SENTIDO LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO CONSIDERAMOS QUE ESTA SOBERANÍA NO ESTÁ EN POSIBILIDADES DE ATENDER LA PETICIÓN PLANTEADA POR EL PROMOVENTE EN VIRTUD DE LO ANTERIORMENTE EXPUESTO POR LO QUE PROPONE QUE SE QUEDA SIN MATERIA. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO D) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA COMISIÓN

PONENTE SE PERMITE PROPONER A ESTA H. ASAMBLEA EL SIGUIENTE RESOLUTIVO DE: **ACUERDO ÚNICO**.- ESTA LXXIII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DECLARA **SIN MATERIA** LA SOLICITUD PLANTEADA POR EL PROMOVENTE, POR LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL DICTAMEN. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS: LA PROTECCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES EN SITUACIÓN VULNERABLE, PROMOVIENDO, DEFENDIENDO Y RESPETANDO SUS DERECHOS, A FIN DE LOGRAR EL MEJORAMIENTO EN SU CALIDAD DE VIDA, ES SIN DUDA UNA DE LAS PRINCIPALES TAREAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO. ACTUALMENTE, EL

INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES OFRECE UNA TARJETA A LAS PERSONAS QUE CUENTAN CON 60 AÑOS O MÁS, PARA QUE PUEDAN OBTENER BENEFICIOS EN ASPECTOS ALIMENTICIOS, DE SALUD, DE VESTIMENTA, EN EL HOGAR, CULTURA Y CON ESTA TARJETA PUEDEN OBTENER DESCUENTOS EN EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO. EL GOBIERNO DEL ESTADO, A TRAVÉS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL, CREÓ EL PROGRAMA DE BRIGADAS POR UNA VIDA DIGNA, QUE TIENE COMO FINALIDAD LLEVAR SERVICIOS Y ACTIVIDADES A LAS COMUNIDADES MÁS NECESITADAS DE LA ENTIDAD, ENTRE LOS CUALES SE ENCUENTRA LA EXPEDICIÓN DE ACTAS DE NACIMIENTO, EXPEDICIÓN DE CURP, JUICIOS DE RECTIFICACIÓN Y REGISTROS DE MATRIMONIO. PREOCUPADOS POR APOYAR A LOS QUE MENOS TIENEN, EL ESTADO OTORGA UNA TARIFA PREFERENCIAL EN EL PAGO DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE UN 50% A LAS PERSONAS MAYORES DE 70 AÑOS, JUBILADOS, PENSIONADOS, VIUDAS Y DISCAPACITADOS. DE ACUERDO A LAS CONSIDERACIONES ANTERIORES Y LO EXPRESADO EN EL CUERPO DEL DICTAMEN ANTES LEÍDO, LOS INVITAMOS A TODOS USTEDES A VOTAR EN EL MISMO SENTIDO QUE YA SE HA PROPUESTO, AL ESTAR SUBSANADA LA INQUIETUD DEL PROMOVENTE. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC.

DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 7459/LXXIII DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE NUESTRO PRESIDENTE Y DE LA MESA DIRECTIVA. HONORABLE ASAMBLEA: DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO EN SUS ARTÍCULOS 77 Y 78 BIS, EN LOS QUE ESTABLECE QUE EL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DEBERÁ INFORMAR MENSUALMENTE AL PLENO DEL CONGRESO SOBRE EL SEGUIMIENTO Y

SITUACIÓN QUE GUARDAN LOS ACUERDOS ENVIADOS A LAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES O MUNICIPALES PARA LA ATENCIÓN, INFORMACIÓN O INTERVENCIÓN CONFORME A SUS ATRIBUCIONES DE DIVERSAS PROBLEMÁTICAS, RAZÓN POR LA CUAL Y EN CUMPLIMIENTO A NUESTRA NORMATIVA, ME PERMITO INFORMAR LO SIGUIENTE:

**LXXIII LEGISLATURA
ESTADÍSTICA SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
MES DE MARZO DE 2013**

| LEGISLATURA | EXHORTOS APROBADOS | EXHORTOS CONTESTADOS | PENDIENTES | PORCENTAJE DE AVANCE |
|--------------------|-------------------------------|---------------------------------|-------------------|---------------------------------|
| LXXIII | 88 | 17 | 71 | 19% |

| AUTORIDADES | LXXIII APROBADOS | LXXIII PENDIENTES | LXXIII RESUELtos |
|---------------------|-----------------------------|------------------------------|-----------------------------|
| GOBIERNO FEDERAL | 12 | 5 | 7 |
| GOBIERNO ESTATAL | 52 | 48 | 4 |
| GOBIERNO MUNICIPAL | 17 | 16 | 1 |
| CÁMARA DE SENADORES | 2 | 2 | 0 |
| CÁMARA DE DIPUTADOS | 1 | 0 | 1 |
| T O T A L | 84 | 71 | 13 |

COMPAÑEROS DIPUTADOS: ES IMPORTANTE HACER HINCAPIÉ QUE LA ESTADÍSTICA ANTERIORMENTE SEÑALADA NO REFLEJA UN AVANCE

SIGNIFICATIVO, PUESTO QUE DE LOS 17 PRONUNCIAMIENTOS EMITIDOS POR ESTE PODER LEGISLATIVO A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO, HAN DADO RESPUESTA SOLAMENTE UN EXHORTO. ES DE DESTACARSE QUE ÚNICAMENTE LOS AYUNTAMIENTOS DE ABASOLO, ALLENDE, DOCTOR GONZÁLEZ, GUADALUPE, GENERAL TREVIÑO, HUALAHUISES, MINA, MONTEMORELOS, SABINAS HIDALGO Y SANTIAGO, NUEVO LEÓN SON QUIENES SE HAN ESTADO DANDO A LA TAREA DE ATENDER LOS EXHORTOS EMITIDOS POR EL PLENO DE ESTE CONGRESO, POR LO CUAL EL DÍA DE HOY QUIERO QUE LES HAGAMOS UN RECONOCIMIENTO. EN ESE SENTIDO, LOS INVITAMOS COMPAÑEROS DIPUTADOS A QUE DENTRO DE SU INTERVENCIÓN CON LOS ALCALDES QUE COMPRENDEN SUS RESPECTIVOS DISTRITOS PROMUEVAN LA CONTESTACIÓN A LOS EXHORTOS EMITIDOS POR ESTE CONGRESO. YO SÍ QUIERO COMENTARLES COMPAÑEROS DIPUTADOS, SI ME PRESTAN ATENCIÓN, QUE HEMOS SESIONADO EN LO QUE ES EL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS, PERO ALGUNOS COMPAÑEROS DEL COMITÉ HEMOS COINCIDIDO PUES QUE NO SE ESTÁ ATENDIENDO POR PARTE DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL Y POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO, POR PARTE DE LAS AUTORIDADES, NO SE ESTÁN ATENDIENDO LOS EXHORTOS QUE TANTO DISCUTIMOS, QUE TANTO DEBATIMOS EN ESTA TRIBUNA. NOS PREOCUPA MUCHO POR SACARLOS ADELANTE, PORQUE HAYA CONSENSO, PORQUE HAYA ACUERDOS ENTRE LOS GRUPOS Y DESAFORTUNADAMENTE CUANDO LLEGA A LAS AUTORIDADES NO HAY UNA RESPUESTA.

ENTONCES, ES PREOCUPANTE DE QUE NO SE LE HAGA A ESTOS PRONUNCIAMIENTOS DE ESTE CONGRESO EN PLENO, POR LO CUAL YO LOS INVITO; YA SI NO HAY ALGUNA FIGURA LEGAL PARA OBLIGAR A LAS AUTORIDADES A QUE NOS DEN RESPUESTA, PUES QUE DE UNA U OTRA FORMA CON ESA INTERACCIÓN QUE TENEMOS CON NUESTROS ALCALDES, PODAMOS SACAR ADELANTE Y PEDIRLES QUE PONGAN ATENCIÓN A LOS EXHORTOS QUE EMITE ESTA LEGISLATURA. MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN”.

TERMINADA LA LECTURA DEL INFORME, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “ESTA DIRECTIVA SE DA POR ENTERADA Y SE SOLICITA A LA OFICIALÍA MAYOR TENERLA EN LA CUSTODIA Y PONERLA DISPOSICIÓN DE LOS DIPUTADOS QUE QUIERAN IMPONERSE DE ESTE INFORME”.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES O INFORMES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS: EN ÚLTIMAS FECHAS HA TOMADO GRAN RELEVANCIA EL TEMA DEL FONDO METROPOLITANO, EN VIRTUD DE QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO HA DECIDIDO ACAPARAR Y AGANDALLAR DICHOS RECURSOS PARA OBRAS QUE SI BIEN SU DESARROLLO ES IMPORTANTE, NO SOLO PARA EL ÁREA METROPOLITANA SINO PARA EL ESTADO EN GENERAL, LAS MISMAS NO DEBERÍAN DE ESTAR SIENDO FINANCIADAS CON RECURSOS QUE EN SU ESPÍRITU SE ESTABLECIERON PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS, SÍ DE CARÁCTER METROPOLITANO PERO CONSENSUADAS CON LOS ALCALDES A QUIENES VEMOS CON DESALIENTO, NO SE LE HA TOMADO EN CUENTA AL MOMENTO DE DECIDIR EL DESTINO Y EL USO DE DICHOS RECURSOS. SE HA SEÑALADO QUE LOS 762 MILLONES DE PESOS QUE LE CORRESPONDEN AL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, SERÁN UTILIZADOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

| | |
|------------------------|-------------------------------|
| LÍNEA 3 DEL METRO: | 260 MILLONES DE PESOS. |
| ECO VÍA: | 230 MILLONES DE PESOS. |
| PAR VIAL; | 120 MILLONES DE PESOS. |
| COMPLEJO VIAL SENDERO: | <u>150</u> MILLONES DE PESOS. |
| TOTAL: | 760 MILLONES DE PESOS. |

ESAS OBRAS, LAS TRES PRIMERAS CUENTAN CON LOS RESPECTIVOS APOYOS FEDERALES PARA SU REALIZACIÓN, EN ESPECIAL EJEMPLIFIQUEMOS EL CASO DE LA LÍNEA 3 DEL METRO, CON UNA INVERSIÓN PROYECTADA DE 5 MIL 700 MILLONES DE PESOS, EN DONDE SE CONVINO QUE EL GOBIERNO FEDERAL ASIGNARÍA 4 MIL 500 MILLONES DE PESOS. 700 MILLONES POR PARTE DE LA INICIATIVA PRIVADA Y 500 MILLONES DE PESOS, UN 8.77 % POR PARTE DEL GOBIERNO ESTATAL. DE ESTE 8.77% QUE SON 500 MILLONES, PUES TAMBIÉN EL GOBIERNO FEDERAL ESTÁ PONIENDO LOS 260 QUE VA A AGARRAR EL ESTADO DEL FONDO METROPOLITANO. SIENDO EL ESPÍRITU DE LOS CONVENIOS, COMO GENERALMENTE LO HACE EL GOBIERNO FEDERAL, COMPROMETER A LAS INSTANCIAS LOCALES A APORTAR AUNQUE SEA UNA PEQUEÑA PARTE DEL COSTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA IMPORTANTE. ADEMÁS, EL GOBIERNO FEDERAL LE DESTINA VÍA PARTICIPACIONES AL GOBIERNO ESTATAL ALREDEDOR DE 24 MIL MILLONES, DE LOS CUALES SON CERCA DE 19 MIL MILLONES DE LIBRE DISPOSICIÓN, POR LO QUE ES DIFÍCIL DE ENTENDER CÓMO EL GOBERNADOR TENGA QUE UTILIZAR UN FONDO DE CARACTERÍSTICAS DE APOYO A OBRAS MUNICIPALES METROPOLITANAS PARA HACER FRENTE A SUS OBLIGACIONES FRENTE A PROYECTOS RELEVANTES. SI NOS PONEMOS A ANALIZAR LA SITUACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PUES REALMENTE NO ES MUY DIFÍCIL DE ENTENDERLO, ESTA ACTITUD DE apropiarse de fondos que no le corresponden

EXCLUSIVAMENTE AL ESTADO, NADA MAS HAY QUE VER CÓMO DÍA CON DÍA VAN EMPEORANDO LAS FINANZAS Y EL DESASTRE FINANCIERO QUE PRESENTA EL GOBERNADOR EN NUESTRO ESTADO; LAS FINANZAS ESTÁN CASI EN BANCARROTA, TENEMOS AUMENTOS DE IMPUESTOS Y ESCANDALOSOS NIVELES DE DEUDA, PERO EN FIN, NADA LE ES SUFICIENTE AL ESTADO PARA DARLE UNA SOLVENCIA ECONÓMICA. PEOR AÚN ES QUE CONTRARIO A LAS DISPOSICIONES DE LAS REGLAS DE OPERACIONES DEL FONDO METROPOLITANO, EN LAS QUE CLARAMENTE SE DISPONE QUE EL CONSEJO DE DESARROLLO METROPOLITANO SERÁ INTEGRADO ADEMÁS DEL GOBERNADOR, POR LOS PRESIDENTES MUNICIPALES, Y DEMÁS FUNCIONARIOS DE LAS DEPENDENCIAS ESTATALES Y FEDERALES QUE SE ENLISTAN EN LAS REFERIDAS REGLAS DE OPERACIÓN, NO ES A VOLUNTAD DEL GOBERNADOR, EL QUE SI QUIERO O NO INVITAR A LOS ALCALDES, VIENE EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN, VIENE MUY CLARAMENTE ESTABLECIDO EN DICHAS REGLAS. SE HA COMENTADO QUE DICHO CONSEJO YA SESIONÓ DURANTE EL MES DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, SIN EMBARGO A DICHA REUNIÓN NO FUERON CONVOCADOS NI INVITADOS LOS PRESIDENTES MUNICIPALES, NI SE ENTERARON DE LA MISMA, A LO QUE NOS DA A PENSAR Y A SOSPECHAR DE QUE ES FALSO EL QUE SE HAYA LLEVADO A CABO DICHA REUNIÓN, LA SEMANA PASADA PRESENTAMOS UN PUNTO DE ACUERDO EN EL CUAL TAMBIÉN SOLICITAMOS QUE NOS HAGAN LLEGAR A ESTA SOBERANÍA LAS ACTAS DE DICHA REUNIÓN, SI ES QUE SE

REALIZÓ, SIN EMBARGO SEGUIMOS SOSPECHANDO QUE NO SE LLEVÓ A CABO. SE VIOLENTÓ LO PRECEPTUADO EN EL ARTICULO 38 DEL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO 2013 Y LAS REGLAS DE OPERACIÓN EN SUS NUMERALES 23 Y 30. POR ÚLTIMO, SEÑOR GOBERNADOR DEL ESTADO, LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, RECAPACITE Y REPONGA NO SÓLO LOS PROCEDIMIENTOS FORMALES PARA LLEVAR A CABO UNA REUNIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO METROPOLITANO EN EL QUE SE INVITE A LOS ALCALDES DEL ÁREA METROPOLITANA, SINO QUE CAMBIE DE ACTITUD Y VOLUNTAD POLÍTICA, NO UTILICE UN DOBLE DISCURSO A UNA DE RESPETO E INTEGRACIÓN DEL ORDEN DE GOBIERNO MUNICIPAL EN LA TOMA DE DECISIONES CON RESPECTO AL USO DEL RECURSO DEL FONDO METROPOLITANO Y DEMÁS RECURSOS DE NATURALEZA MUNICIPAL. ATENTAMENTE, MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 29 DE ABRIL DE 2013. FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. ES CUANTO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. GRACIAS COMPAÑEROS. EN EL AÑO 2003, DURANTE EL PERÍODO DE GOBIERNO DE VICENTE FOX, LAS ÁREAS METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL ESTADO DE

MÉXICO, SOLICITARON A LOS DIPUTADOS EN ESE ENTONCES, LEGISLATURA FEDERAL, ANALIZAR LA POSIBILIDAD DE GENERAR UN FONDO DE CARÁCTER METROPOLITANO QUE PERMITIERA A ESA ZONA, A ESA GRAN ZONA CONURBADA, A ESA ZONA METROPOLITANA, ENFRENTAR LOS GRANDES RETOS QUE COMO ZONA METROPOLITANA SE PRESENTABAN, RETOS EN MATERIA DE TRANSPORTE, RETOS EN MATERIA DE SUSTENTABILIDAD, EN MATERIA DE AGUA, DE VIALIDADES, ETC., ETC. FUE HASTA EL AÑO 2007, CUANDO DESPUÉS DEL ANÁLISIS DE ESTA PROPUESTA, SE INCLUYE A NUEVO LEÓN, A GUADALAJARA Y A LA CIUDAD DE MÉXICO, EL ESTADO DE MÉXICO COMO ZONA METROPOLITANA FACTIBLE DE RECIBIR ESTOS RECURSOS DE CARÁCTER FEDERAL LLAMADO FONDO METROPOLITANO, CUYO ESPÍRITU TIENE QUE VER PRECISAMENTE CON LA ATENCIÓN DE UNO O MÁS MUNICIPIOS O DE UNA O MÁS DELEGACIONES EN EL CASO DEL DISTRITO FEDERAL, TODOS LOS ALCALDES Y LOS DELEGADOS OBVIAMENTE EN UN INTERÉS LEGÍTIMO DE QUEDAR MUY BIEN CON SUS ELECTORES Y DE CUMPLIR CABALMENTE CON SU MANDATO, TRATAN DE LLEVAR OBRAS A SUS MUNICIPIOS O A SUS DELEGACIONES, PERO A VECES OLVIDAN QUE EL ESPÍRITU DE ESTE FONDO METROPOLITANO ES PRECISAMENTE EL ESPÍRITU DE IMPACTO METROPOLITANO, Y ESTÁ MUY CLARO EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN, ME EXTRAÑA QUE HAGAN TANTA ALUSIÓN A LA REAL OPERACIÓN Y NO HAYAN VISTO QUE ES UNA ATRIBUCIÓN DEL GOBIERNO ESTATAL O DEL GOBIERNO DE LAS ENTIDADES, DE EJERCER

ESOS RECURSOS. TODOS LOS ALCALDES TIENEN, PARTICULARMENTE EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY LOS NUEVE MUNICIPIOS, OBRAS MUY IMPORTANTES QUE QUIEREN REALIZAR, OBRAS QUE SIN DUDA SON NECESARIAS Y QUE SIN DUDA BENEFICIARÁN A ESE MUNICIPIO EN LO PARTICULAR, PERO NO OLVIDEMOS EL ESPÍRITU DEL FONDO METROPOLITANO, Y LO QUIERO REPETIR, EL IMPACTO METROPOLITANO, DONDE ABARQUE MÁS DE UN MUNICIPIO. YO NO CREO QUE MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE HAN DEFENDIDO Y SE VAN A SUBIR A DEFENDER EL TEMA, SEGURAMENTE NO HAN CONSULTADO CON SUS ELECTORES DE LA NECESIDAD DE HACER PROYECTOS QUE TOQUEN A MÁS DE UN MUNICIPIO Y QUE RESUELVEN PROBLEMAS IMPORTANTES, COMO EN ESTE CASO CON LAS OBRAS DE LA ECO VÍA, DEL METRO, DEL PAR VIAL Y DEL PASO DE LA AVENIDA SENDEROS; SON OBRAS QUE BENEFICIARÁN SIN DUDA A UN GRAN CANTIDAD DE CIUDADANOS Y SOBRE TODO DE LOS CIUDADANOS DE A PIE, LOS CIUDADANOS QUE NO TIENEN UN VEHÍCULO, QUE NO NECESITAN UN PASO A DESNIVEL, QUE NECESITAN TENER MÁS TIEMPO PARA ESTAR CON SUS FAMILIAS, UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA, UN TRANSPORTE QUE LOS LLEVE DE UN MUNICIPIO A OTRO, A SU TRABAJO O A SUS ACTIVIDADES DE RECREACIÓN. EN ESTE SENTIDO, YO QUIERO RECORDARLES QUE LAS REGLAS SON MUY, MUY CLARAS, SON FONDOS FEDERALES QUE SON EJECUTADOS POR LA ENTIDAD FEDERATIVA, Y LO DICE CLARAMENTE LAS REGLAS DE OPERACIÓN. YO INVITO A MIS COMPAÑEROS QUE LAS

LEAN MUY BIEN, QUE SE LAS APRENDAN PORQUE EL TEMA VA A SER RECURRENTE, Y TAMBIÉN QUE ENTIENDAN QUE NO ES UNA CONCESIÓN GRATUITA, TODAS LAS OBRAS SE CONCURSAN, SE GENERA UN FIDEICOMISO Y SE ABRE UNA CUENTA EN BANOBRAS. LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS SERÁ CLARA, SERÁ TRANSPARENTE Y EL IMPACTO METROPOLITANO SERÁ SIN DUDA DE GRAN UTILIDAD. YO PREGUNTO A MIS COMPAÑEROS SI ESTARÍAN A FAVOR DE QUE LAS OBRAS DE IMPACTO, GRANDES, ESTAS OBRAS QUE VAN A BENEFICIAR A UNA GRAN CANTIDAD DE MUNICIPIOS, MÁS DE LA MITAD DE LOS MUNICIPIOS ESTARÍAN EN CONTRA QUE SE REALIZARAN. CREO QUE NO HAY NADIE QUE ESTÉ EN CONTRA DE QUE SE HAGA EL METRO, LA LÍNEA 3, QUE SE TERMINE LA ECO VÍA, QUE VA A TENER MÁS DE 35 KILÓMETROS DE RECORRIDO A TRAVÉS DE CUATRO MUNICIPIOS Y QUE VAN A BENEFICIAR A UNA GRAN CANTIDAD DE GENTES. ESTOY DE ACUERDO EN... Y CONCEDO LA RAZÓN A LOS ALCALDES QUE ESTÁN PENSANDO EN SUS PROPIAS OBRAS, PERO NO OLVIDEMOS EL ESPÍRITU DEL FONDO METROPOLITANO, IMPACTO METROPOLITANO. ES CUANTO PRESIDENTE. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO. COMPAÑEROS, NO ME CABE LA MENOR DUDA QUE

SI AL GOBIERNO DEL ESTADO Y A SU EQUIPO LE HUBIERAN ENCARGADO CONSTRUIR EL ARCA DE NOÉ, TODAVÍA NO LA HUBIERAN TERMINADO; HUBIERON SALIDO CON EL PRETEXTO, PUES QUE LES HACE FALTA MÁS DINERO, QUE NO LE CALCULARON BIEN A LAS TABLAS QUE OCUPABAN, QUE HABÍAN DICHO QUE IBAN A SER DOS PISOS Y SE OCUPAN TRES PORQUE NO CABEN LAS JIRAFAS, UN SINNÚMERO DE PRETEXTOS, DE COSAS QUE NOS HUBIERAN DICHO, Y AHORITA EN EL AÑO 2013 TODAVÍA SE ESTUVIERA CONSTRUYENDO EL ARCA DE NOÉ. *¿Y POR QUÉ DIGO ESTO?, PORQUE SALE EL GOBERNADOR CON BOMBOS Y PLATILLOS Y TODO SU EQUIPO Y NOS PRESENTAN, RECUERDO BIEN, LA OBRA DEL PAR VIAL. “PERO VAMOS A HACER ESTO Y AQUELLO Y DE AQUÍ VAMOS A OBTENER LOS RECURSOS”, Y DECÍAN: “YA TENEMOS LOS RECURSOS DEL GOBIERNO, NOSOTROS LE VAMOS A PONER TANTO DINERO, Y ESTOS RECURSOS YA LOS CONSEGUIMOS”.* LO MISMO DIJERON CON EL TEMA DE LA ECO VÍA Y CON EL TEMA DEL METRO; NOS DIJERON QUE IBA A COSTAR TANTO DINERO, QUE YA SE TENÍAN LOS RECURSOS, QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO YA TENÍA LOS RECURSOS, EN ALGUNOS CASOS HASTA NOS PEDÍAN A LOS DIPUTADOS QUE APOYÁRAMOS LOS TEMAS DE PRESUPUESTO PARA QUE EL GOBIERNO NO TUVIERA PROBLEMA EN ESTAS TRES GRANDES OBRAS QUE ERAN TRASCENDENTALES. PUES AHORA RESULTA PUES QUE NO ES CIERTO, QUE NI TIENEN LOS RECURSOS SUFICIENTES, QUE AHORA TIENEN QUE AGANDALLARSE DE RECURSOS DEL FONDO METROPOLITANO PARA PODER TERMINAR ESTAS OBRAS,

COMO ES LA ECO VÍA, EL PAR VIAL, EL METRO. EL PAR VIAL, QUE RECORDEMOS QUE VIENE DESDE EL HURACÁN “ALEX”, NO DUDO QUE LE SIGAN ECHANDO LA CULPA AL HURACÁN “ALEX” DE QUE NO HAN PODIDO TERMINAR EL PAR VIAL. AHORA RESULTA QUE ESOS FUNCIONARIOS QUE NOS PRESENTARON LOS RECURSOS DE DONDE IBAN A VENIR ESTAS GRANDES OBRAS, PUES NOS DAMOS CUENTA QUE NO LOS TIENEN, Y QUE AHORA NECESITAN LOS RECURSOS DEL FONDO METROPOLITANO; QUE COMO BIEN LO DICEN, COMO BIEN LO DICEN –SE ME VA LA VOZ DE LA PENA QUE ES QUE NO ACABEN ESTE TIPO DE OBRAS- SE ME HACE UN NUDO EN LA GARGANTA DE CONOCER QUE AHORA RESULTA QUE NO ACABEN, Y LAS REGLAS DE OPERACIÓN, SÍ ES CIERTO, DICEN QUE SE TENDRÁN QUE SER PARA OBRAS METROPOLITANAS, PERO USTEDES CONOCEN BIEN QUE FUERON LOS ALCALDES DEL PAN, SOBRE TODO LA ALCALDESA DE MONTERREY, EL ALCALDE DE SAN PEDRO, QUIENES POR SER MUNICIPIOS MUY IMPORTANTES DEBIDO A SU INGRESO Y DEBIDO A SU POBLACIÓN, TIENEN MUCHO QUE VER EN QUE A ESTE FONDO METROPOLITANO SE LE INYECTE RECURSOS, AL IGUAL, LA PARTICIPACIÓN DE LOS DIPUTADOS FEDERALES DEL PAN QUE ESTUVIERON GESTIONANDO QUE HUBIERA MÁS RECURSOS PARA ESTE FONDO METROPOLITANO. LO QUE VA A SUCEDER COMPAÑEROS DEL PRI, ES QUE CON ESTE AGANDALLE QUE VAN A HACER DEL FONDO METROPOLITANO, PUES MUY SEGURAMENTE ESTE AÑO, NUESTROS ALCALDES Y NUESTROS DIPUTADOS NO VAN

ANDAR IGUAL DE CONTENTOS CONSIGUIÉNDOLE FONDOS AL FONDO METROPOLITANO, PORQUE VAN A SABER QUE USTEDES, MEDIANTE LAS REGLAS DE OPERACIÓN, NOS VAN A DAR GANDALLE, Y NO DUDO QUE EL PRÓXIMO AÑO TODAVÍA NECESITEN FONDOS METROPOLITANOS PARA PODER TERMINAR EL PAR VIAL Y DISTINTAS OBRAS QUE TIENEN AHÍ; ALGUNAS DE LAS CUALES, AUNQUE USTEDES NO LO CREAN, PERO YO CREO QUE HASTA EL LIBRO DE GINES RECORD PODRÍAN ENTRAR; TIENEN 400 AÑOS DÍAS DE REZAGO LAS OBRAS, 400 DÍAS DE REZAGO, 400 DÍAS DE REZAGO, 400 DÍAS DE REZAGO, MÁS DE UN AÑO DE REZAGO. DON PEPE MAIZ VEO SU CARA DE QUE NO LO PUEDE CREER, ÉL QUE CONOCE EL TEMA, PORQUE SABE PUES QUE NO HA LLOVIDO, LOS CONSTRUCTORES LE ECHAN LA CULPA CUANDO LLUEVE, AQUÍ EL PROBLEMA ES DE SEQUÍA, HA ESTADO BIEN SECO, PONEN EL CEMENTO Y SE SECA INMEDIATAMENTE. PERO BUENO, HAY HASTA 400 DÍAS DE REZAGO. YA TERMINO PIDIÉNDOLE AL SEÑOR GOBERNADOR QUE, PUES DESPIDA A ESTOS FUNCIONARIOS QUE LO HAN ENGAÑADO EN DOS COSAS: EN EL PRECIO QUE VAN A TENER LAS OBRAS, QUE NOS HAN ENGAÑADO EN DE DÓNDE VAN A SALIR LOS RECURSOS Y QUE LO HAN ENGAÑADO EN EL TIEMPO EN EL QUE SE VAN A TENER LISTAS LAS OBRAS. SEÑOR GOBERNADOR, DESPÍDALOS INMEDIATAMENTE. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS, COMPAÑERAS DIPUTADAS: UNA VEZ NOS SUBIMOS A HACER USO DE ESTA TRIBUNA PARA EXHIBIR LA FALTA DE EDUCACIÓN POLÍTICA DE LOS ALCALDES AZULES QUE HOY GOLPETEAN UNA VEZ MÁS A LOS PROGRAMAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, UNA VEZ LO GOLPETEAN Y LOS APLAUDIMOS POR SER, PORQUE SABEN HACER, PORQUE NACIERON COMO PARTIDO, COMO OPOSICIÓN SON PROFESIONALES EN ESTE TEMA DE CRITICAR Y DE SER OPOSICIÓN, SE LLEVAN LA MEDALLA DE ORO EN LAS OLIMPIADAS. AHORA QUÉ VAN A DECIR DE LA SEQUÍA, SI YA VINO EL CHAMÁN Y YA LLOVIÓ.... EL CHAMÁN HURTADO, Y DESPUÉS DECÍAN... ILUSIONES, ILUSIONES SON LAS QUE TIENEN DE GANAR LA GUBERNATURA, SEÑORES. PÓNGANSE A TRABAJAR, DECÍA EL COMPAÑERO QUE ME ANTECEDIÓ, UN ARCA DE NOÉ, PUES HASTA EN EL ARCA DE NOÉ HUBIERAN PUESTO UN CASINO, SEÑORES, DE SUS PATROCINADORES. EL COMPAÑERO QUE PRESENTÓ EL PUNTO DE ACUERDO O EL QUE INICIÓ ESTE TEMA, SAN NICOLÁS, VIENE DE SAN NICOLÁS, ES LA OCTAVA CIUDAD EN EL PAÍS DE CIUDADES MÁS ENDEUDADAS, ELLA TIENE EL NÚMERO 8, Y EL PRIMER LUGAR EN ENDEUDAMIENTO PER CÁPITA, PRESUMEN; TIENEN 570 TRABAJADORES EN SERVICIOS PÚBLICOS, PRIMARIOS Y SUBCONTRATAN EL MANTENIMIENTO DE PLAZAS, AHÍ SUBCONTRATAN EMPRESAS DE

PRESTANOMBRES, DE AMIGOS Y DE FAMILIARES, Y AHÍ HACEN SU GUARDADITO. HOY LLORAN, HOY CHILLAN LOS ALCALDES PANISTAS, CUANDO ERAN PROFESIONALES EN DARNOS ATOLE CON EL DEDO A LOS GOBIERNOS PRIÍSTAS. HOY QUE SE LO HACEN A ELLOS, PONEN EL GRITO EN LOS CUERNOS DE LA LUNA. DECÍA NUESTRA ALCALDESA, QUE POR CIERTO, LLÉVENLA A CALIBRAR, TRAE MUCHO GAS, TRAE GAS DEMÁS, DE AQUÍ A QUE ELLA YA SE SIENTE GOBERNADORA, NO CREO QUE NI TERMINE LA ALCALDÍA DE MONTERREY, NO CREO, NO TIENE CAPACIDAD, Y QUIERE SER GOBERNADORA. DECÍA...

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES INFORMÓ AL DIPUTADO ORADOR QUE EL DIP. MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ SOLICITA HACERLE UNA INTERPELACIÓN. –*NO FUE ACEPTADA* –

EL C. DIP. CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN, CONTINUÓ: “EL VETO DE BOLSILLO, EL VETO DE BOLSILLO, LES DOLIÓ, PORQUE YA SE SENTÍAN CON EL 20% DE LA COMISIÓN, ERA 10% ANTES, PERO LLEGARON ELLOS Y LO SUBIERON A 20%, SE ENCARECIÓ, Y EL 20 COMISIÓN QUE IBA A DAR... AH, PUES USTEDES TIENEN CONSTRUCTORAS TAMBIÉN. 20 DE COMISIÓN QUE IBA A DAR AL BOLSILLO DEL MISMO QUE RECOGIÓ EL 20% DE COMISIÓN DE LO DE LAS MEDICINAS, EMPEZANDO NUESTRA SANTA MARGARITA ARELLANES. YA EMPEZÓ EL GOLPETEO POLÍTICO EN CONTRA DEL METRO, EN CONSECUENCIA ESTO DEL FONDO

METROPOLITANO. EL DESARROLLO URBANO, YA NO VAN A DAR PERMISOS PARA EMPEZAR A CONSTRUIR AQUÍ EN EL ÁREA DEL BARRIO ANTIGUO, QUISO ADELANTARSE NUESTRA ALCALDESA Y DECIR Y EXHIBIR LAS OBRAS QUE IBA A EMPEZAR A CONSTRUIR EN LEONES, COMO FORMA DE PRESIÓN PARA QUE BAJARAN ESOS RECURSOS DEL FONDO METROPOLITANO, Y AHORA CHILLA PORQUE LE ESTÁN DANDO ATOLE CON EL DEDO, SEGÚN ELLA. ERA UNA FORMA DE APRETAR PARA QUE BAJARAN ESTOS RECURSOS Y ERA UNA FORMA PARA SALIR OTRA VEZ EN LOS MEDIOS, COMO CUANDO ANUNCIÓ LA REMODELACIÓN DEL BARRIO ANTIGUO, CUANDO EN JUÁREZ IBA A SACAR TODOS LOS CAMIONES, QUE NO TIENE FACULTAD PARA ESO Y CONSTRUIR ISLAS DE COMERCIO, CUANDO REORDENARA LOS COMERCIANTES Y AHORA ESTÁN EN LA CALLE EN COLEGIO CIVIL. CADA PROGRAMA QUE ANUNCIA, CADA PROGRAMA QUE FRACASA, SIN HABLAR DE LOS OTROS DE SEGURIDAD, PORQUE YA LE AVENTÓ LA PALETA, COMO SE DICE, A LOS MARINOS, YA NADA MAS FALTA QUE TAMBIÉN PONGA MARINOS EN LOS ELEVADORES. EN EL DETALLE ESTE DEL FIDEICOMISO DE FONDO DE DESASTRES, CUANDO LO DEL “ALEX”, EL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN LE PIDIÓ AL PRESIDENTE, ENTONCES CALDERÓN, LE DIJO: “*SABES QUÉ, NO TE LO PUEDO DAR AHORITA EN ESTE MOMENTO, DE AQUÍ PÍDANLO PRESTADO Y USTEDES PAGUEN EL INTERÉS*”. 20 Ó 25 MILLONES POR MES PAGA EL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN DE PURO INTERÉS DE LA ENCANDILADA QUE NOS DIO SU PRESIDENTE CALDERÓN. AHORA LO QUE HACÍAN, AHORA LO

QUE GOZABAN HACIENDO, AHORA CHILLAN. NO SEÑORES, VAMOS A PONERNOS A TRABAJAR POR EL BIEN DE NUEVO LEÓN Y DE SUS MUNICIPIOS. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. ES LO MEJOR QUE TIENEN, ESOS ARGUMENTOS, QUÉ BÁRBAROS, QUE NIVEL DEMUESTRAN AQUÍ EN TRIBUNA. EL ANTECEDENTE DEL TEMA DE OBRA PÚBLICA Y EL TEMA DE INFRAESTRUCTURA, ES QUE AQUÍ EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARTICULARMENTE LA ZONA METROPOLITANA, ES UN TIRADERO, TIENEN OBRAS TIRADAS POR TODOS LADOS Y LO MÁS DELICADO DE ÉSO ES QUE COMO EN LOS VIEJOS TIEMPOS DEL VIEJO PRI, ES RECURRENTE LOS SOBRECOSTOS, ES RECURRENTE LAS ADITIVAS, DE TAL MANERA QUE LAS OBRAS AQUÍ EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN SE INCREMENTAN DESDE LA PROYECCIÓN ORIGINAL HASTA UN 300, 400 PORCIENTO EN EL INCREMENTO A LAS OBRAS. POR ESO NO HAY DINERO, NO HAY DINERO EN LA TESORERÍA QUE LES ALCANCE CUANDO PRESUPUESTAN LAS OBRAS EN UN MONTO, Y LE SALEN AL FINAL EN 300, 400 PORCIENTO ARRIBA DE ESE MONTO. Y LO DELICADO AQUÍ TAMBIÉN, ES CÓMO EL GOBIERNO DEL ESTADO CREE QUE AQUÍ ES UN VIRREINATO, EL VIRREINATO DE NUEVO LEÓN ¿SI?, QUE NO EXISTE ESTA SEPARACIÓN Y ESTE ORDEN EN LA FORMA DE GOBERNAR, MUNICIPIO-ESTADO-

FEDERACIÓN. LA SEMANA PASADA, Y ESTO COMO UN DATO QUE HACE REFERENCIA A LO QUE DIGO, LA SEMANA PASADA ESTANDO CON EL TESORERO SE MOSTRABA INDIGNADO, ENOJADO, QUÉ POR QUÉ LOS ALCALDES METROPOLITANOS OSABAN IR A LA CÁMARA DE DIPUTADOS A GESTIONAR RECURSOS, POR QUÉ OSABAN IR A PEDIR RECURSOS AL FONDO METROPOLITANO, ¿POR QUÉ OSABAN LOS ALCALDES METROPOLITANOS A QUE CONSIGUIERON MÁS DE 600 MILLONES DE PESOS PARA OBRAS DE VIALIDAD Y TRÁNSITO, DE BACHEO Y DE INFRAESTRUCTURA VIAL, ¿POR QUÉ OSABAN SI ESE DINERO LE CORRESPONDÍA A GOBIERNO DEL ESTADO?, ESTA ES UNA MUESTRA DE CÓMO EL VIRREY RODRIGO MEDINA Y SU DUQUE EL TESORERO MANEJAN EL ESTADO; LO MANEJAN EL ESTADO EN EL SENTIDO DE QUE AQUÍ SOY EL QUE MANDO Y NADIE TIENE PORQUE IR A PEDIR NADA, ESE ES EL TEMA. ¿POR QUÉ?, PORQUE AHÍ ES COMO REPARTEN LA LANA, AHÍ ES DONDE REPARTEN LA LANA, Y CUALQUIER GESTIÓN QUE SE HACE PARA BAJAR MÁS RECURSOS A LOS NUEVOLEONESES POR PARTE DE LOS ALCALDES DE LA ZONA METROPOLITANA, Y POR PARTE DE LOS DIPUTADOS FEDERALES, LES INDIGNA PORQUE ES UN RECURSO QUE ELLOS NO VAN EJERCER, NO VAN A OPERAR, POR ESO EL AGANDALLE QUE ESTÁ HACIENDO EL GOBERNADOR Y EL TESORERO CON EL TEMA DEL FONDO METROPOLITANO, LO CUAL COMO YA LO ADVERTÍA HACE UN MOMENTO EL DIPUTADO CABALLERO, VA A SER UN AGANDALLE RECURRENTE, ES LO MAS LAMENTABLE. AQUÍ EL TEMA ES, SI VAN A

DEDICAR DE ESTOS 760 MILLONES DE PESOS DEL FONDO METROPOLITANO 260 A LA LÍNEA 3 DEL METRO, LA ECO VÍA 230, EL PAR VIAL 120 MILLONES DE PESOS Y SENDERO 150 MILLONES DE PESOS EN EL PASO A DESNIVEL QUE SE VA A HACER EN SENDERO EN LOS LÍMITES DE SAN NICOLÁS Y ESCOBEDO. AQUÍ ES UN DATO MUY IMPORTANTE ¿POR QUÉ?, PORQUE TANTO LA ECO VÍA COMO EL PAR VIAL SON OBRAS QUE YA ESTÁN AHORITA EJECUTÁNDOSE Y TODOS LOS QUE TENEMOS CIERTO CONOCIMIENTO Y NOCIONES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA, SABEMOS QUE PARA QUE UNA OBRA ESTÉ EJECUTADA, PREVIAMENTE DEBIÓ HABER HABIDO UN PROYECTO, DEBIÓ HABER HABIDO UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, UNA LICITACIÓN, Y CÓMO ES POSIBLE QUE PARA LAS OBRAS DE ECO VÍA Y LAS OBRAS DE PAR VIAL, QUE YA ESTÁN EN EJECUCIÓN CON UNA SUPUESTA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, AHORA SE AGANDALLE DEL FONDO METROPOLITANO RECURSOS PARA TERMINAR DE PAGAR. ENTONCES, ESTAMOS HABLANDO DE UN DOBLE AGANDALLE ¿POR QUÉ?, PORQUE AHORA LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA ESTAS DOS OBRAS ECO VÍA Y PAR VIAL PUES YA DESAPARECIÓ, AGANDALLE NÚMERO UNO. AGANDALLE NÚMERO 2, COMO DESAPARECIÓ ESA LANA, PUES AHORA HAY QUE ECHARLE EL GUANTE, HAY QUE METERLE LA MANO A LA CAJA AL FONDO METROPOLITANO, LO CUAL ES MUY DELICADO Y DEJA EN EVIDENCIA QUE EL DESASTRE QUE TIENE EL GOBIERNO DEL ESTADO EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA ES MUY

LAMENTABLE. YA EN EL 2010 NOS CAYÓ EL HURACÁN “ALEX”, Y DESPUÉS EN EL 2009 NOS CAYÓ EL HURACÁN RODRIGO, Y SIGUE RECURRIENDO EL HURACÁN RODRIGO CAYÉNDONOS EN TODAS LAS OBRAS. ESTO ES MUY LAMENTABLE DIPUTADOS, Y LO PEOR DEL CASO QUE AL HACER USO DE LA TRIBUNA CON UNA DEFENSA FÉRREA DE MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS DEL PRI, ESTÁN ALENTANDO SITUACIÓN MUCHO MUY LAMENTABLE POR EL TIRADERO DE OBRAS PÚBLICAS QUE TIENE EL GOBIERNO DEL ESTADO. COMPAÑEROS, NO DEFIENDAN LO INDEFENDIBLE, NO SIGAN ALENTANDO AL HURACÁN RODRIGO A QUE SE SIGAN LLEVANDO TODO EL DINERO DE LAS OBRAS PÚBLICAS DE NUEVO LEÓN MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. EN REPETIDAS OCASIONES, YO HE HECHO USO DE ESTA TRIBUNA PARA SEÑALAR UN PUNTO MUY IMPORTANTE, Y EN ESTA OCASIÓN NO VA A SER LA EXCEPCIÓN, PORQUE NUEVAMENTE OCUPAN ESTA TRIBUNA PARA POLITIZAR UN TEMA, UN TEMA QUE LLEVA MÁS DE UN SEMANA YA DEBATIÉNDOSE, OTRA VEZ HACÍAN ALUSIÓN QUE LA SEMANA PASADA PRESENTARON UN PUNTO DE ACUERDO. YO LOS INVITO A QUE NOSOTROS NOS METAMOS EN LOS TEMAS QUE NOS ATAÑEN, ES UN DE

RECURSO FEDERAL QUE SE LE DA AL ESTADO, QUE DEBE DE SER USADO EN FONDOS METROPOLITANOS. SI HAY ALGÚN ALCALDE QUE ESTÉ EN CONTRA, QUE HAGA USO DEL MEDIO QUE ÉL QUIERA PARA RECLAMAR, Y EN DADO CASO PODRÍA SER ALGÚN DIPUTADO DEL CONGRESO DE LA UNIÓN QUE SE ESTÁ METIENDO, PERO NINGÚN ALCALDE NECESITA NIÑERA, NIÑEROS QUE ESTÉN AQUÍ CUIDÁNDOLOS, Y QUE ESTÉN TRATÁNDOLOS DE DEFENDER. VAMOS A PONERNOS A TRABAJAR DE TAL MANERA QUE ESTEMOS CONSTRUYENDO, Y QUE LA GENTE DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y QUE LA CIUDADANÍA NOS TOME EN SERIO. AHÍ VENIMOS OTRA VEZ A VER QUÉ ENCUENTRO PARA VENIR, SUBIR AQUÍ Y DÉJAME VER QUÉ NOTA PUEDO POSICIONAR, DÉJAME VER QUÉ PUEDO ESTAR DICIENDO EN ESTE MICRÓFONO PARA ESTAR GOLPEANDO. COMO DECÍAN AYER, Y YO CREO QUE TIENEN RAZÓN, EMPRENDIERON UNA CAMPAÑA INVASIÓN AZUL, O ALGO ASÍ. NO SABEN HACER OTRA COSA MAS QUE ESTAR INVADIENDO, INVADIENDO Y ES UNA PALABRA, Y UN TÉRMINO DE GOLPETEO, ES UN TÉRMINO DE ESTAR VIENDO CÓMO SE FASTIDIA SIN ESTAR CONSTRUYENDO. PODEMOS PROPOSICIONAR Y ESTAR SESIONANDO CADA UNA NUESTRAS COMISIONES, PUNTOS DE ACUERDO Y DICTÁMENES EN PRO DE LA CIUDADANÍA PARA QUE DEJEN DE ESTARNOS CRITICANDO, Y JUNTOS TRABAJAR COMO LEGISLATURA, Y QUE LO QUE ATAÑE A OTRAS PERSONAS, PUES QUE OTRAS PERSONAS LO VEAN. SI, SI, O SI NO. YO ME PUEDO SUBIR AQUÍ Y VOLVER A DECIR: “*ES UN FONDO METROPOLITANO, NO SE ESTÁ VIOLANDO NINGUNA LEY Y EL*

DINERO Y EL RECURSO ESTÁ APPLICADO EN FONDOS”, Y LUEGO SE VA SUBIR ALGUIEN A FAVOR, Y VA DECIR: “NO, ES QUE ERAN SETECIENTOS, Y LE TOCABAN TANTO, Y YA ESTABA PRESUPUESTADO”. Y OTRA VEZ ME VOY ME A SUBIR YO, Y LUEGO OTRA VEZ LO VOY A... VAMOS A TRABAJAR, VAMOS A DEJARNOS DE ESTO QUE NO NOS ATAÑE Y VAMOS A TRABAJAR EN COSAS CADA UNO DE LAS DIFERENTES COMISIONES. Y YO AHORITA LE PIDO A LA OFICIALÍA QUE ME INFORME, TENEMOS UN BUEN NÚMERO DE EXPEDIENTES QUE ESTAR SESIONANDO, QUE ESTAR TRABAJANDO PARA SACAR DICTÁMENES PARA SUBIR A ESTA TRIBUNA. VAMOS A PONERNOS A TRABAJAR EN ESTO, Y DEJARNOS DE ESTAR GOLPETEANDO, ¡VAMOS A DEJAR DE PERDER EL TIEMPO! QUE SI, SI, QUE SI, NO, QUE SI EL VIRREY, QUE SI EL DUQUE, QUE EL ARCA DE NOÉ, ¡IMAGÍNATE NADA MAS! ¡HASTA EL ARCA DEL NOÉ LLEGÓ A ESTA TRIBUNA! ES UN BURLA PARA LOS CIUDADANOS QUE VOTARON POR NOSOTROS, AUNQUE LES CAUSE RISA, ES UNA BURLA. Y TENGO AQUÍ EL APOYO DE LA DIPUTADA QUE ME LO ESTA EXTERNANDO. YO LOS INVITO, NUEVAMENTE A QUE AQUÍ DEJEMOS DE ESTAR POLITIZANDO Y EMPECEMOS A TRABAJAR TANTITO, QUE FALTA NOS HACE. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “YO DIFIERO DE QUIEN HIZO USO DE LA TRIBUNA ANTES QUE

YO. ESTE ASUNTO SÍ NOS ATAÑE, POR EL SIMPLE HECHO DE QUE ESTAMOS AQUÍ REPRESENTANDO AL PUEBLO DE NUEVO LEÓN, POR EL SIMPLE HECHO QUE VIVIMOS EN UN ESTADO Y EN UN SISTEMA CON UNA DIVISIÓN DE PODERES QUE SE SUPONE GENERA EQUILIBRIOS PARA QUE NINGÚN PODER ABUSE, O SE IMPONGA NI AL PUEBLO, NI A LOS DEMÁS PODERES. YO COMO REPRESENTANTE POPULAR ME PREGUNTO ¿POR QUÉ ESTE PLEITO ENTRE EL GOBERNADOR Y LOS ALCALDES?, ME PREGUNTO ¿POR QUÉ CONTAMINAR LA OPINIÓN PÚBLICA CON ESE PLEITO, SI TIENE TANTOS POLÍTICOS EL GOBERNADOR CON EXPERIENCIA QUE PODRÍAN ACONSEJARLE?, INVITAR A LOS ALCALDES Y DISCUTIRLO Y SALIR EN CONSENSO Y HACER OBRAS QUE BENEFICIEN A TODOS. YO ME PREGUNTO ¿POR QUÉ SE TIENE QUE LLEGAR A ÉSO?, Y LA RESPUESTA ES MUY SIMPLE Y PARA ESO TOMO ESTA TRIBUNA, PORQUE QUIERO DIRIGIRME AL PUEBLO DE NUEVO LEÓN PARA DECIRLES EL PORQUÉ DE ESE PLEITO. SEÑORES, EL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN NO TIENE DINERO, ÉSA ES LA VERDAD. EL GOBERNADOR RECURRE A LOS FONDOS, A ESE DINERO DE LOS FONDOS METROPOLITANOS CON DERECHO O SIN EL, YO NO SÉ, YO NO SOY JUEZ, PERO TOMA ESOS RECURSOS PORQUE NO TIENE DE DONDE MAS TOMAR DINERO PARA SEGUIR CONSTRUYENDO, ENTRE PARÉNTESIS “CONSTRUIR SÍ DEJA DINERO”. SEÑORES, EL GOBIERNO DEL ESTADO QUIERE SEGUIR CONSTRUYENDO SIEMPRE, AUNQUE NO TIENE DINERO PARA HACERLO. EN TÉRMINOS FINANCIEROS SEÑORES, EL GOBIERNO DEL ESTADO ESTÁ QUEBRADO, Y ESO SIGNIFICA, QUE NUEVO

LEÓN NO ES VIABLE ECONÓMICAMENTE. EL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN QUE ENCABEZA RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, NO TIENE EGRESOS, LO POQUITO QUE RECIBE ESTÁ COMPROMETIDO POR UNA DEUDA QUE NOS PESA, Y NOS VA PESAR DURANTE CUARENTA Y CINCO AÑOS. LA SEMANA PASADA ESTUVIMOS CON EL TESORERO, Y ESTO NO ES POLITIZAR, Y ÉL RECONOCIÓ EN ESA PLÁTICA QUE NO TIENE UN PESO PARA GASTAR EN NADA, LE DEBE A LOS CONSTRUCTORES, LE DEBE A LOS PROVEEDORES. SEÑORES, Y POR ESO ME INTERESA, PORQUE SOY REPRESENTANTE POPULAR. EL GOBIERNO DEL ESTADO NO PAGA LA LUZ DE LAS OFICINAS PÚBLICAS, NO PAGA EL AGUA, Y PRONTO VA DEJAR DE PAGARLE LA QUINCENA A LOS EMPLEADOS ESTATALES, PORQUE NO TIENE CON QUÉ HACER FRENTE A SUS OBLIGACIONES. POR ESO, TOMARON ESE DINERO, INSISTO, CON DERECHO, O SIN EL, NO LO SÉ, PERO POR ESO SE LO QUIEREN GASTAR, PORQUE NO TIENEN DE DONDE CON QUE MÁS CONSTRUIR, QUE RECUERDEN QUE ÉSO SÍ DEJA DINERO, ¿ME ENTIENDEN?, CONSTRUIR, SÍ DEJA DINERO, LO QUE NO DEJA DINERO ES PONER ORDEN, AJUSTARSE EL CINTURÓN, NO GASTAR TRES MILLONES Y MEDIO DE PESOS MENSUALES, DIARIOS PERDÓN, EN LA IMAGEN DEL EJECUTIVO, ES DIARIO. ESTO ME PONE LA PIEL CHINITA, PENSAR QUE TENEMOS UNA SEQUÍA EN EL ESTADO TAN GRAVE, PENSAR QUE LAS OBRAS NO SE CONCLUYEN, NI LA ECO VÍA SE VA CONCLUIR EN ESTE SEXENIO, NI EL METRO, NI EL PAR VIAL, NI LA TORRE ADMINISTRATIVA Y ASÍ PUEDO SEGUIR POR EL DOBLE DE TIEMPO QUE ME OTORGА EL

REGLAMENTO. EL GOBIERNO DEL ESTADO INICIA OBRAS, PERO NO LAS ACABA, EMBARGA LOS PROVEEDORES Y CONSTRUCTORES PORQUE NO TIENE DE DONDE TOMAR MÁS DINERO. EL ISN QUE RECAUDÓ NOS DIJO EL TESORERO YA SE LO GASTARON, YA NO HAY MIL NOVECIENTOS MILLONES DEL ISN, SE LOS GASTARON. DE NADA SIRVIÓ QUE LOS EMPRESARIOS APORTARAN MIL DE MILLONES PARA RESCATAR NUEVO LEÓN, POR ESO ME IMPORTA EL TEMA, NO SÉ EN QUE VA A ACABAR, NO SÉ QUIEN VA A GANAR ESE JUEGO DE VENCIDAS SI LOS ALCALDES, O EL GOBERNADOR. YO QUIERO DECIRLE AL PUEBLO QUE DESGRACIADAMENTE NUEVO LEÓN YA QUEBRÓ, LAS LEYES NO CONTEMPLAN ESE TÉRMINO PARA LOS GOBIERNOS, PERO SÍ GASTAN MÁS DE LO QUE INGRESA Y DEBEN MÁS DE LO QUE VAN A INGRESAR EN LOS PRÓXIMOS CUARENTA AÑOS, SIGNIFICA QUE ESTAMOS QUEBRADOS. POR ESO LAS ESCUELAS NO TIENEN MANTENIMIENTO, POR ESO LAS ESCUELAS NO TIENEN PAPEL DE BAÑO, POR ESO NO HAY NINGÚN PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE LOS NIÑOS, POR ESO NO HAY NADA QUE OFRECER, ESTE GOBIERNO SE ACABÓ, ESTÁ SECO, NO FUNCIONA, AUNQUE EN SU DISCURSO EL GOBERNADOR SOSTENGA TODO LO CONTRARIO. MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ**, QUIÉN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. VENGO A HACER UN POSICIONAMIENTO, PERO ANTES DE

DARLE LECTURA, QUISIERA HACER ÉNFASIS QUE YO RECUERDO NO MUY GRATO EN EL SEXENIO DE CANALES, QUE ESE GUARDADITO, DE ESOS CUATRO AÑOS LO DEJARON PENDIENTE PARA PRECISAMENTE HACER OBRAS QUE SÍ NO CONCLUYERON, QUE TUVO QUE CONCLUIR EL PRI COMO FUE LA PRESA ROMPEPICOS, COMO FUE LA CARRETERA CADEREYTA-ALLENDE Y COMO FUE TODOS LOS MUNICIPIOS TENÍAN OBRA, ABIERTAS LAS CALLES, POZOS POR DONDE QUIERA, PORQUE ESTABAN EN AÑO ELECTORAL, A DIFERENCIA QUE HOY NO ES UN AÑO ELECTORAL, Y EL BENEFICIO ES PARA MUCHÍSIMA GENTE EN EL TEMA DE LAS OBRAS QUE EL GOBIERNO ESTÁ EJECUTANDO. HONORABLE ASAMBLEA: LA POLITIQUERÍA INFANTIL SE REPRESENTA EN SUS ACCIONES INMADURAS, VANAS Y CON TINTES PARTIDISTAS SIN VISIÓN DE DESARROLLO Y CON FALTA DE MIRAS PREVISORAS Y FUTURISTAS, MIENTRAS EL GOBIERNO DEL ESTADO IMPULSA PROYECTOS PRODUCTIVOS CON UNA AMPLIA COBERTURA DE BENEFICIO PARA LOS NUEVOLEONESES, ALCALDES PANISTAS DEL ÁREA METROPOLITANA SE MANIFIESTAN EN CONTRA DE ESTAS OBRAS PÚBLICAS CON EL ÚNICO OBJETO DE QUERER ACRECENTAR SU RATING POLÍTICO, SIN FUNDAMENTO Y ANÁLISIS DE LOS GRANDES BENEFICIOS QUE TRAERÁ LA CONSTRUCCIÓN DE LA ECO VÍA, EL PAR VIAL Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 3 DEL METRO. SÓLO PARA DAR UNA REFERENCIA DE ESTAS OBRAS Y SE MAGNIFIQUE LO QUE REPRUEBAN, LOS ALCALDES METROPOLITANOS PANISTAS QUE ESTÁN EN CONTRA DE ESTAS OBRAS,

QUE PRECISAMENTE BENEFICIAN DIRECTAMENTE A SUS HABITANTES, UNA DE LAS OBRAS ES LA ECO VÍA, ES UN PROYECTO ESTRATÉGICO QUE PERMITIRÁ MEJORAR LA VIALIDAD VIAL Y REDUCIR HASTA UN 50 PORCIENTO LOS TIEMPOS DE TRASLADO DE 160 MIL USUARIOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO DIARIAMENTE, PRINCIPALMENTE HABITANTES DE LOS MUNICIPIOS DE GARCÍA, SAN NICOLÁS, APODACA Y MONTERREY. LA LÍNEA 3 DEL METRO CONTRIBUIRÁ A MEJORAR LA MOVILIDAD DEL ÁREA METROPOLITANA BENEFICIANDO A POCO MÁS DE 280 MIL PASAJEROS DIARIOS, Y TENDRÁ UN IMPACTO EN LOS HABITANTES DE LOS MUNICIPIOS. DE NUEVA CUENTA, DE LOS QUE ESTÁN GRITANDO HOY, MONTERREY, SAN NICOLÁS, APODACA, GUADALUPE EN ESTE CASO QUE ESTÁN A FAVOR DE ESTA CONSTRUCCIÓN, DE ESTAS OBRAS. EL PAR VIAL PERMITIRÁ MEJORAR LA VIALIDAD DE CONSTITUCIÓN A MORONES PRIETO DE MANERA ORDENADA, MODERNA Y FUNCIONAL, BENEFICIANDO A MÁS 400 MIL CONDUCTORES DIARIAMENTE DE TODOS LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA, PRINCIPALMENTE SAN PEDRO, SANTA CATARINA, MONTERREY Y GUADALUPE. EXIGIMOS Y ESPERAMOS QUE LOS ALCALDES PANISTAS DEL ÁREA METROPOLITANA DEN UNA EXPLICACIÓN SÓLIDA Y SIN TINTES PARTIDISTAS DE LAS RAZONES POR LAS CUALES NO APRUEBAN REALIZAR LAS MEGA OBRAS PÚBLICAS SEÑALADAS QUE AYUDARÁN PARA QUE LA TRANSPORTACIÓN DE LOS HABITANTES DE MUNICIPIOS COMO SANTA CATARINA, MONTERREY, SAN NICOLÁS Y SAN PEDRO GARZA GARCÍA SEA MAS

RÁPIDA Y EFICIENTE, QUE LES PERMITA ESTAR EN MAYOR TIEMPO POSIBLE CON SU FAMILIA Y OPTIMIZARLO. ADEMÁS, DE PERMITIR ECONOMIZAR EL TRANSPORTE COADYUVANDO DE ESTA FORMA A LA ECONOMÍA FAMILIAR. LA INCONGRUENCIA Y DOBLE DISCURSO DE LOS PANISTAS VUELVE A RELUCIR COMO SIEMPRE AL MANIFESTARSE EN CONTRA DE LA REALIZACIÓN DE OBRAS QUE BENEFICIARÁN EN SU CONJUNTO A MÁS DE 840 MIL HABITANTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PRINCIPALMENTE DEL ÁREA METROPOLITANA, Y PRINCIPALMENTE DONDE EMANAN GOBIERNOS DE ACCIÓN NACIONAL. BASTA UNA VEZ MAS DE QUERER ENGAÑAR A LA POBLACIÓN, PORQUE ES PRECISO SEÑALAR QUE LA APLICACIÓN DEL FONDO METROPOLITANO SE REALIZARÁ EN OBRAS QUE DEMUESTRAN SER VIABLES Y SUSTENTABLES ORIENTADAS A PROMOVER LA ADECUADA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO REGIONAL URBANO Y DEL ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO PARA IMPULSAR LA COMPETITIVIDAD ECONÓMICA, LA SUSTENTABILIDAD Y LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE LAS ZONAS METROPOLITANAS Y QUE SON PROGRAMAS DE ORDENAMIENTO DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS EN EL TERRITORIO Y PARA LA MOVILIDAD NO MOTORIZADA, DANDO DE ESTA FORMA CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 38 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL 2013, TENIENDO LA ATRIBUCIÓN DE LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS Y LA ASIGNACIÓN Y LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DE DICHO FONDO. -YA TÉRMINO- PEDIMOS QUE NO

POLITICEN UN TEMA QUE ES INSTITUCIONAL, GENERAL Y SOCIAL PRETENDIENDO OBTENER REFLECTORES MEDIÁTICOS. BASTA DE QUERER ADMINISTRAR EL DINERO Y NO PENSAR EN LA OBRA QUE BENEFICIE PRINCIPALMENTE A SUS MUNICIPIOS EMANADOS DEL PAN, YA BASTA DE HACER POLÍTICA BARATA EN ESTE ESTADO DE NUEVO LEÓN QUERIENDO OBSTACULIZAR Y NEGAR HACER OBRAS QUE BENEFICIAN A MILES Y MILLONES DE PERSONAS DE AQUÍ DE NUESTRO ESTADO DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “DIPUTADO, TIENE TODAVÍA TIEMPO, EN EL POSICIONAMIENTO DEL TEMA SON DIEZ MINUTOS, PERO SI YA TÉRMINO, NADA MAS QUERÍA AVISARLE”.

C. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ: “AH, GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “ES QUE SUENA LA CAMPANA A LOS CINCO MINUTOS”

EL C. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ CONTINUÓ: “HAGO ESTE LLAMADO A LOS ALCALDES, PORQUE NO SE ME HACE JUSTO QUE EL DISCURSO POLÍTICO QUE DAN MEDIÁTICO SEA EXCLUSIVAMENTE EN EL TEMA DE PENSAR EN EL DINERO Y NO PENSAR EN EL BENEFICIO COLECTIVO. LAS OBRAS SON PALPABLES, AQUÍ SE HA JUSTIFICADO QUE SI HAY, QUE SI NO HAY, QUE SI CÓMO, QUE SI CUÁNDO, LO QUE DEBEMOS DE ESTAR TODOS

AQUÍ BIEN, EN EL MISMO CANAL ES QUE TENEMOS QUE BENEFICIAR A ESTAS 840 MIL PERSONAS QUE DIRECTAMENTE VAN A TENER UN BENEFICIO CON ESTAS OBRAS. AHORA RESULTA QUE LA PRIORIDAD ES EL TENER EL DINERO EN UN CAJÓN PARA HACER OBRAS QUE NO ESTÁN REGISTRADAS EN HACIENDA. AHORA RESULTA QUE NO ES UNA PRIORIDAD BENEFICIAR A TODAS ESTAS PERSONAS. VAYAN Y PREGÚNTENLE A LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN SI NO AYUDÓ ESA AMPLIACIÓN DEL METRO, VAYAN Y PREGUNTEM EL BENEFICIO QUE VAN A TENER TODAS LAS PERSONAS CON EL TEMA DE LA ECOVÍA QUE EN SUS MÁS DE 30 KILÓMETROS VIENE A RESOLVER EN LA MITAD DEL TIEMPO EL TRASLADO DE LOS TRABAJADORES DE NUEVO LEÓN, DE LOS ESTUDIANTES, DE LAS PERSONAS ADULTAS. CON CAPACIDADES ESPECIALES. NO PUEDE SER POSIBLE QUE SE PRESTE PARA HACER POLÍTICA BARATA Y PARA ESTAR PENSANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN SACAR TEMAS MEDIÁTICOS QUE NO BENEFICIAN A LA CIUDADANÍA. YO COMO DIPUTADO Y COMO REPRESENTANTE POPULAR EXIJO Y DIGO BASTA DE TRAER ESTOS TEMAS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA VENIR A GOLPETEAR SIN NADA DE FUNDAMENTO NO ES POSIBLE QUE EL PAN DIGA NO AL METRO. NO ES POSIBLE QUE EL PAN DIGA NO A LA ECOVÍA. NO ES POSIBLE QUE EL PAN DIGA NO AL PAR VIAL. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS: NO ES QUE EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ESTÉ EN CONTRA DEL METRO, Y NO ES QUE EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ESTÉ EN CONTRA DEL PAR VIAL Y POR SUPUESTO NO ESTAMOS EN CONTRA DE LA ECO VÍA, DE ESO NO TRATA, Y ESO NO ES EL FONDO DE DISCUSIÓN DEL ASUNTO, AQUÍ EL TEMA ES QUE CLARAMENTE HAY UNA VIOLACIÓN A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO METROPOLITANO QUE DICE EN SU ARTÍCULO 23 CÓMO SE COMPONE EL CONSEJO PARA EL DESARROLLO METROPOLITANO. SE LOS VOY A LEER, DICE: “*ARTÍCULO 23.- LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS MUNICIPIOS Y EN SU CASO LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL EN LAS QUE SE DELIMITA CADA ZONA METROPOLITANA QUE RECIBA RECURSOS DEL FONDO METROPOLITANO CONSTITUIRÁN UN CONSEJO PARA EL DESARROLLO METROPOLITANO*”. ESO VIENE ESTIPULADO EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN Y NO SE HA CITADO A LOS ALCALDES METROPOLITANOS AL CONSEJO Y SÍ SE HIZO UNA REUNIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO METROPOLITANO Y SÍ FUE EN LO OSCURITO, BUENO PUES NO SE INVITÓ A LOS ALCALDES, ENTONCES CUÁL ES EL ESPÍRITU DEL FONDO METROPOLITANO, SI NO SE CONVOCA A LOS ALCALDES QUE VAN A SER BENEFICIADOS CON ESTOS FONDOS, ESO ES LO QUE NO SE ACLARA. ENTONCES, YO CREO QUE AQUÍ HAY... Y SALE EL GOBERNADOR

DICIENDO, ANUNCIANDO QUE VA A GASTAR ESTOS RECURSOS DEL FONDO METROPOLITANO EN LAS OBRAS ANTES MENCIONADAS Y SIN CONSULTAR PREVIAMENTE A LOS ALCALDES. Y UN ASUNTO TAMBIÉN QUE HAY QUE MENCIONAR, CUANDO VINO EL CANDIDATO PEÑA NIETO, Y SE COMPROMETIÓ A HACER EL METRO, PUES DIJO QUE IBA A SER CON RECURSOS FEDERALES, NO VEMOS POR QUÉ SE TENGA QUE DESTINAR RECURSOS DEL FONDO METROPOLITANO PARA EL METRO SI YA SE COMPROMETIÓ EL PRESIDENTE, PUES AHORA QUE CUMPLA SU PALABRA. HAY MUCHAS OBRAS QUE NO NADA MAS ESTAS TRES QUE SE MENCIONARON QUE SÍ SON IMPORTANTES Y QUE ESTAMOS A FAVOR, PERO HAY OTRAS OBRAS QUE TIENEN EN MENTE LOS ALCALDES Y QUE SE VAN A REALIZAR CON EL DINERO DEL FONDO METROPOLITANO Y NO SE LES ESTÁ PERMITIENDO PORQUE EL ESTADO SE ESTÁ PRÁCTICAMENTE AGANDALLANDO ESTOS RECURSOS. ENTONCES, ESA ES LA RAZÓN, NOSOTROS ESTAMOS A FAVOR DE ESTAS OBRAS, PERO QUE SE CUMPLAN LAS REGLAS DE OPERACIÓN, NO SE ESTÁN CUMPLIENDO Y NO SE ESTÁ CITANDO LOS ALCALDES. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. CUANDO ESCUCHAMOS LAS ARGUMENTACIONES EN ESTA TRIBUNA DE LOS ALCALDES, SE OYE COMO QUE LO QUISIERAN PARA UNA PARCELA PROPIA, SE OYE COMO SI LA

COMUNA FUERA DE SU PROPIEDAD, Y NO. EL CONJUNTO DEL CRECIMIENTO ARMÓNICO QUE DEMANDA ESTE GRAN ESTADO, EN ESTE ESTADO, EN ESTA ÁREA METROPOLITANA DONDE SE CONCENTRA EL OCHENTA Y CINCO PORCIENTO, Y YA MÁS DEL OCHENTA Y CINCO PORCIENTO DE LA POBLACIÓN. TODOS LOS QUE DE ALGÚN MODO VENIMOS AQUÍ TENEMOS ORÍGENES DE LOS MUNICIPIOS, Y ESTAMOS VIENDO, PORQUE TAMBIÉN OBSERVAMOS MUY CLARAMENTE DE DÓNDE CRECE Y CÓMO CRECE NUESTRO ESTADO, LO HEMOS DICHO EN MUCHAS OTRAS OCASIONES. A MI ME TOCÓ ADQUIRIR UNA CASA EN APODACA, CON UN CRÉDITO QUE APENAS ACABO DE CUBRIR, Y ME DI CUENTA CUANDO EL GOBIERNO MUNICIPAL DE ACCIÓN NACIONAL ACOMODÓ LOS BLOQUEOS PARA QUE NO SE HICIERA EL METRO, Y TENÍAMOS QUE RODEAR, Y ERAN UNAS CUANTAS SEÑORAS AHÍ, PORQUE AL ÚLTIMO HASTA LAS DEJARON SOLAS. ÉSO ERA OPONERSE AL CRECIMIENTO DE LA ZONA HACIA DONDE VA LA MANCHA URBANA, ESCOBEDO, APODACA, CIÉNEGA, SALINAS, POR SÓLO MENCIONAR ALGUNOS. Y RECUERDO HABER PARTICIPADO EN EL CONSEJO ESTATAL FORESTAL CUANDO UNA DELEGADA SE OPONÍA A LA AUTOPISTA MONTERREY-SALTILLO QUE ALGUNA VEZ LE DIJE: “*Usted se va ir en bicicleta porque la autopista se requiere para el crecimiento de Nuevo León*”. Y REPITO QUE CUANDO ESCUCHAMOS “LOS ALCALDES”, PARECE QUE QUISIERAN LLEVÁRSELO A UNA CUENTA BANCARIA PERSONAL, ESA IMPRESIÓN SE DEJA, JAMÁS SE PIENSA EN QUE ESTE ESTADO TIENE QUE

CRECER. YO ESCUCHO CON MUCHA ATENCIÓN LOS ARGUMENTOS Y PARECE QUE ALGUNOS COMPAÑEROS, ME DA PENA DECÍRSELOS, SON DE UNA MEMORIA MUY CORTA, RECUERDEN SOLAMENTE EN EL SEXENIO PASADO, UNA ESTELA, UN MONUMENTO QUE ES UNA VERGÜENZA NACIONAL, Y SI ALGUIEN TIENE VERGÜENZA AQUÍ TENDRÍA QUE DAR LA CARA. “LA ESTELA DE LUZ”, DE UN PRESIDENTE DE MUY, MUY, MALA FORTUNA; UNA BIBLIOTECA LLAMADA “JOSÉ VASCONCELOS”, QUÉ GRAN PERSONAJE JOSÉ VASCONCELOS, PONERLE EL NOMBRE; EL DÍA QUE LA INAUGURARON SE MOJÓ, POR SÓLO DECIRLES ALGUNOS. YO ME GUSTARÍA, YO ME GUSTARÍA QUE LA DISCUSIÓN DE FONDO DE ESTOS RECURSOS DE ÉSTE TAN LLEVADO Y TRAÍDO FONDO METROPOLITANO REQUIRIERA Y ANALIZÁRAMOS, REALMENTE CUÁL ES EL ESPÍRITU DE ESTE FONDO. ¿A DÓNDE TIENE QUE LLEVAR A NUEVO LEÓN, O CADA QUIEN VA HACER DE SU PARCELITA LO QUE QUIERA HACER? SE HABLA COMO SI FUERAN LOS DUEÑOS DE LA VERDAD LOS ALCALDES DE ACCIÓN NACIONAL, Y BUENO ¿LOS DEMÁS NO CUENTA O QUÉ?, ¿LOS DEMÁS ACTORES DE LA SOCIEDAD NO CONTAMOS O QUÉ?, Y EL CRECIMIENTO, Y LA SUSTENTABILIDAD, Y LA MOVILIDAD, Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO DE ESTA GRAN METRÓPOLI, ¿O NADA MAS MONTERREY?, DONDE TERMINA UNA FRONTERA IMAGINARÍA AHÍ HACEMOS UNA BARDA FASCISTA COMO SE INTENTÓ HACER, PARA DIVIDIR GUADALUPE DE SAN NICOLÁS, PORQUE ALLÁ ESTABAN LOS MALOS, LOS FEOS Y LOS POBRES, Y ACÁ ESTABAN LOS ILUMINADOS Y

LOS DE LANA. TENGAN PRESENTE COMPAÑEROS QUE PARA ARGUMENTAR TODO ESTE TIPO DE TEMAS TENEMOS QUE TENER MUY EN CUENTA QUE ESTE CONGRESO ES PLURAL, QUE AQUÍ TENEMOS QUE CONSTRUIR LAS SOLUCIONES QUE DEMANDA ESTE ESTADO. RECORDAR CON TODA PUNTUALIDAD, EN EL SEXENIO DE DOS PERSONAJES DE NOMBRE FERNANDO, NO SE HIZO UNA SOLA PREPARATORIA EN NUEVO LEÓN, NO SE CONSTRUYÓ UNA SOLA SALA DE CIRUGÍA, ALGÚN HOSPITAL, NO SE HIZO UN METRO AL METRO, NO SE HICIERON LAS GRANDES OBRAS. QUÉ QUERÍAN, QUE MONTERREY SIGUIERA SIENDO UN PUEBLITO, ¿ÉSA ES LA MENTALIDAD? CUANDO DECIMOS: "ES QUE LOS ALCALDES QUIEREN SU CUOTITA" PUES SÍ, NI QUE ESTO FUERA DE ELLOS, ES DE LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN. Y SI BIEN EL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN TIENE QUE EJERCER ESTOS RECURSOS, TAMBIÉN ES SUJETO DE ESCRUTINIO, TAMBIÉN ES SUJETO DE VIGILANCIA. TODAVÍA NO SE ESTÁN HACIENDO LAS OBRAS, SE HAN PROGRAMANDO LAS GRANDES OBRAS QUE DETONAN A NUEVO LEÓN: UNA ECOVÍA...

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE INFORMÓ AL DIPUTADO ORADOR ESTAR SOBRE EL TIEMPO REGLAMENTARIO.

EL C. DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS CONTINUÓ: "TODOS SABEMOS EL DESARROLLO ARMÓNICO QUE TIENE QUE TENER NUEVO LEÓN, A ÉSO LOS CONMINO COMPAÑEROS A QUE HAGAMOS USO DE LA MADUREZ

POLÍTICA, DE LA RESPONSABILIDAD QUE CONLLEVE ESTE CONGRESO A CONSTRUIR UNA SOLUCIÓN PARA DAR PASO A ESTE CRECIMIENTO DE NUESTRA CIUDAD. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA**, QUIÉN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE, **LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN LA LXXIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULO 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL NUEVO LEÓN, 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES, ACUDO ANTE ESTA SOBERANÍA CON EL FIN DE PRESENTAR **PUNTO DE ACUERDO** AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.-** DROUGHT MONITOR, NA-DM ES UN ESFUERZO DE COOPERACIÓN ENTRE EXPERTOS DE CANADÁ, MÉXICO Y ESTADOS UNIDOS Y ESTÁ ENFOCADO A MONITOREAR LA SEQUÍA EN EL SECTOR DE AMÉRICA DEL NORTE. ES ELABORADO POR EL SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL Y LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, EN COORDINACIÓN CON NATIONAL DROUGHT MITIGATION CENTER, Y TAMBIÉN U.S. DEPARTMENT OF AGRICULTURE Y EL INSTITUTO

ENVIRONMENT DE CANADÁ. EL PROGRAMA SE INICIÓ EN ABRIL DE 2002 Y FORMA PARTE DE UN AMPLIO PROYECTO, CUYO PRINCIPAL OBJETIVO ES EL MONITOREO DE EVENTOS CLIMÁTICOS EXTREMOS SOBRE EL TERRITORIO DE LOS TRES PAÍSES INTEGRANTES DEL NAFTA O TLCAN. EN EL NUEVO REPORTE, REALIZADO EL 31 DE MARZO DE ESTE AÑO Y PUBLICADO EL PASADO 10 DE ABRIL, PRESENTA A LOS MUNICIPIOS DE LAMPAZOS CON SEQUÍA NIVEL D3 – EXTREMA Y AL MUNICIPIO DE ANÁHUAC CON SEQUÍA NIVEL D4- EXCEPCIONAL, ES DECIR, ALGO NUNCA ANTES REGISTRADO EN LA REGIÓN Y CON GRAVES CONSECUENCIAS EN AGRICULTURA, PASTIZALES, HIDROLOGÍA Y ECOLOGÍA. DICHO REPORTE DEFINE A LA SEQUÍA NIVEL D-4 COMO: “PÉRDIDAS EXCEPCIONALES Y GENERALIZADAS DE CULTIVOS O PASTOS, RIESGO EXCEPCIONAL DE INCENDIOS, ESCASEZ TOTAL DE AGUA EN EMBALSES, ARROYOS Y POZOS, ES PROBABLE UNA SITUACIÓN DE EMERGENCIA DEBIDO A LA AUSENCIA DE AGUA”. Y A PESAR QUE DURANTE EL FIN DE SEMANA VIMOS COMO VOLVIÓ A LLOVER EN AQUELLA ZONA, LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA CONTINUARÁ MIENTRAS EL ALIMENTO SIGA ESCASEANDO PARA EL GANADO, MISMO QUE NO CRECERÁ EN LOS CAMPOS DE LA NOCHE A LA MAÑANA. POR ESTA RAZÓN, QUIERO HACER UN LLAMADO Y UNA INVITACIÓN A TODOS LOS INTEGRANTES DE ESTA LXXIII LEGISLATURA PARA QUE DE MANERA VOLUNTARIA ACEPTEN HACER UN DONATIVO DE UN PORCENTAJE DE LA PARTIDA MENSUAL DE SUS OFICINAS DE ENLACE PARA APOYAR A LOS PRODUCTORES CON LA COMPRA DE PACAS QUE SE

NECESITAN CON TANTA URGENCIA. ESPERO NO HAGAMOS OÍDOS SORDOS Y SEAMOS SOLIDARIOS CON EL CAMPO NUEVOLEONÉS QUE NOS NECESITA MAS QUE NUNCA. LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN (SAGARPA) CUENTA ENTRE SUS PROGRAMAS CON EL APOYO PARA AJUSTE DE CARGA ANIMAL EN AGOSTADEROS. DICHO AJUSTE ES PROCEDIMIENTO PARA DETERMINAR PERIÓDICAMENTE EL NÚMERO DE ANIMALES QUE PERMITE EL CAMPO SEGÚN SU CAPACIDAD DE CARGA. COMPRENDE DOS ACTIVIDADES: LA PRÁCTICA PERIÓDICA DEL AJUSTE DE CARGA QUE ESTABLECE NUESTRO SISTEMA PRODUCTIVO. POR EJEMPLO, LA VENTA DE TERNEROS EN UN SISTEMA DE CRÍA O LA COMPRA DE TERNEROS O NOVILLOS EN UN SISTEMA DE INVERNADA, Y LA REDEFINICIÓN DE LA CARGA DEL ESTABLECIMIENTO O POTRERO EN FUNCIÓN DEL CAMBIO EN LAS CONDICIONES AMBIENTALES O DEL PASTIZAL Y DE LA PRODUCCIÓN ANIMAL. CUANDO SE PRESENTAN SITUACIONES COMO LA QUE VIVIMOS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SU OBJETIVO ES EL RESTABLECIMIENTO, REHABILITACIÓN, MANEJO RACIONAL Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES EN LAS UNIDADES DE PRODUCCIÓN PECUARIAS AFECTADAS POR LA SEQUÍA. EN AÑOS ANTERIORES, OTROS ESTADOS COMO ZACATECAS Y SONORA, RECIBIERON APOYO EMERGENTE PARA AJUSTE DE CARGA ANIMAL POR MOTIVO DE SEQUÍA, SIENDO 33.4 MILLONES DE PESOS DESTINADOS PARA ZACATECAS Y 53 MILLONES DE PESOS PARA SONORA. DE ESTA MANERA,

ZACATECAS PUDO APOYAR A 64 MIL CABEZAS DE GANADO, PROPORCIONANDO 600 PESOS POR VIENTRE DESPOBLADO, MISMA CANTIDAD QUE FUE ENTREGADA EN SONORA, LOGRANDO EL APOYO PARA 88 MIL CABEZAS DE GANADO. CON ELLO LOGRÓ COMPROBARSE QUE A TRAVÉS DE LA ELIMINACIÓN DE VIENTRES BOVINOS IMPRODUCTIVOS DE LOS AGOSTADEROS, SE CONTRIBUYÓ AL RESTABLECIMIENTO, REHABILITACIÓN, MANEJO RACIONAL Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS DE NATURALES EN LAS UNIDADES DE PRODUCCIÓN PECUARIA DURANTE LA SEQUÍA, YA QUE EL GANADO IMPRODUCTIVO REPRESENTA MAYORES GASTOS PARA LOS PRODUCTORES, ADEMÁS, DADAS LAS CONDICIONES DE SEQUÍA NO CUENTAN CON AGUA NI ALIMENTO SUFICIENTE PARA TENERLOS EN CONDICIONES ADECUADAS. CONSIDERANDO QUE ESTA ES UNA OPCIÓN VIABLE PARA ENFRENTAR DE MANERA EFICAZ EL TEMA DE LA SEQUÍA EN EL ESTADO, ES IMPORTANTE HACER UN LLAMADO AL DELEGADO DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN (SAGARPA) EN EL ESTADO A FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURA DEL BANCO DE MÉXICO Y AL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA QUE A TRAVÉS DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO DE NUEVO LEÓN, PARA IMPLEMENTAR UN PLAN EMERGENTE DE AJUSTE DE CARGA DEL HATO GANADERO, DONDE LA FEDERACIÓN PAGUE 600 PESOS POR VIENTRE DESPOBLADO Y EL ESTADO BUSQUE PROPORCIONAR UNA

CANTIDAD SIMILAR, PARA LOGRAR QUE LOS PRODUCTORES PUEDAN TENER APOYO EN ESTA SITUACIÓN TAN DIFÍCIL QUE VIVE EL CAMPO DE NUESTRO ESTADO DE NUEVO LEÓN. POR TODO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, PONGO A CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA, EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO.-** EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA DELEGACIÓN DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL PESCA Y ALIMENTACIÓN PARA QUE GESTIONE EN CONJUNTO A FIDEICOMISO DE FONDOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURA FIRMA DEL BANCO DE MÉXICO. LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA EMERGENTE DE AJUSTE DE CARGA ANIMAL EN AGOSTADEROS CON MOTIVO DE LA SEQUÍA QUE AZOTA AL ESTADO. **SEGUNDO.-** EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL GOBERNADOR DEL ESTADO, PARA QUE A SU VEZ INSTRUYA AL TITULAR DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO PARA IMPLEMENTAR UN SUBSIDIO DE AJUSTE DE CARGA ANIMAL EN AGOSTADEROS, ANTE LA FUERTE SEQUÍA QUE AZOTA AL ESTADO. FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

LA C. DIP. IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA, CONTINUÓ EXPRESANDO: “COMPAÑEROS, LOS INVITO PARA QUE SE UNAN. PRESIDENTE SOLICITO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, Y VAMOS A AGRADECER. ESTE PROGRAMA SE IMPLEMENTÓ POR SAGARPA NUEVO LEÓN EL AÑO PASADO, ASÍ QUE ESTAMOS SOLICITANDO SU APOYO COMPAÑEROS PARA QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. SOLAMENTE QUISIERA HACER UNA PRECISIÓN AHÍ, PORQUE LA COMPAÑERA DIPUTADA ALEJANDRO, MENCIONÓ UN ASUNTO FUERA DEL CUERPO DEL ESCRITO DE SU PROPUESTA DE EXHORTO, DONDE SE REFERÍA A QUE ALGUNOS COMPAÑEROS DIPUTADOS PUDIÉRAMOS HACER UNA... PARA ESTE TEMA. EN SÍ, EL PUNTO CENTRAL PROPUESTO POR LA COMPAÑERA ALEJANDRO MERECE TODO NUESTRO RESPALDO, EN VIRTUD DE QUE SE TRATA DE UN ASUNTO QUE YA HA OPERADO AQUÍ EN NUEVO LEÓN, Y YA OPERA EN OTRAS ENTIDADES, SOLAMENTE QUE LA TERMINOLOGÍA TÉCNICA QUE DICE QUE EL AJUSTE DE CARGA ANIMAL, EN PALABRAS MAS SENCILLAS QUIERE DECIR QUE UN PEQUEÑO GANADERO QUE TIENE SU HATO EN RIESGO, EN ESTE MOMENTO PUEDE, CON UN SUBSIDIO DEL FIRA QUE QUIERE DECIR FIDEICOMISO INSTITUIDO EN RELACIÓN A LA AGRICULTURA DEL BANCO

DE MÉXICO OPERADO CON LA SAGARPA, PUEDA HACERSE CARGO DE ESE HATO Y RECIBIR UN SUBSIDIO DEL BANCO DE MÉXICO PARA SALVAR SU GANADO, A ESO SE REFIERE EL PUNTO DE ACUERDO DE LA COMPAÑERA IMELDA, LO CUAL APLAUDO PORQUE EN EL FONDO LO QUE PRETENDE ES SALVAR LO QUE YA SE TIENE APROVECHANDO LOS SUBSIDIOS QUE TIENE EL BANCO DE MÉXICO EN ESTE TEMA DE LA AGRICULTURA Y POR ENDE PUES LA ACTIVIDAD PECUARIA QUE ESTÁ MUY LIGADA COMO UNA ACTIVIDAD DEPENDIENTE, NO DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA, Y LUEGO LA PRODUCCIÓN PECUARIA, ENTONCES EN ESE SENTIDO SÍ LES DIGO AHORA LA PRECISIÓN DE QUE LA COMPAÑERA MENCIONÓ, YO CREO QUE DE BUENA FE; TAMBIÉN HABRÁ QUE BUSCAR UNA APORTACIÓN VOLUNTARIA QUIEN LO QUIERA HACER, ABRA SU RESPECTIVA VENTANILLA QUE SE PUEDA HACER COMO LO HEMOS HECHO ALGUNOS LEGISLADORES CON SILLAS DE RUEDAS, CON ALGUNOS OTROS APOYOS. PERO EL PUNTO CENTRAR LES DECÍA, ES QUE SE REQUIERE BUSCAR, BUSCAR QUE EL FIRMA DEL BANCO DE MÉXICO APOYA A LOS PEQUEÑOS GANADEROS PARA QUE PUEDAN SUBSISTIR EN LAS CONDICIONES DIFÍCILES DE LA SEQUIA, ENTONCES EN ESE SENTIDO YO LES SOLICITO A LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS MANIFESTARSE A FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO EN VIRTUD DE QUE BENEFICIA AL CAMPO DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, QUIEN EXPRESÓ: "COMPAÑEROS. CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. LES TRAIGO, ANTES DE INTERVENIR EN APOYO AL PUNTO DE ACUERDO DE LA COMPAÑERA IMELDA, LES TRAIGO UN SALUDO DE LOS CAMPESINOS DE LOS MUNICIPIOS DE MINA Y GARCÍA, DOS NOTICIAS QUE TRAEMOS DE ALLÁ. HOY EN LA MAÑANA LLOVIERON DIEZ MILÍMETROS DE AGUA Y LA PACA DE ALFALFA YA SUBIÓ A 80 PESOS, Y ADEMÁS LES MANDA UN SALUDO MUY AFECTUOSO A LA COMISIÓN DE LA SEQUÍA AQUÍ DEL CONGRESO, QUE DE MANERA EFICAZ, ACERTADA Y OPORTUNA HA VENIDO INTERVINIENDO ANTE LAS AUTORIDADES ESTATALES Y FEDERALES PARA QUE LOS APOYOS A LA SEQUÍA LLEGUEN A TIEMPO, LES MANDAN UN SALUDO. MUY BIEN COMPAÑEROS, ASÍ COMO SE APOYA CON EL PROCAMPO, A LOS CAMPESINOS CON 600 PESOS POR HECTÁREA, TAMBÍEN A LOS GANADEROS 600 PESOS, PROCAMPO ¿O YA DAN MÁS?, ¿DAN MÁS? AH BUENO, PARA METERLE MÁS A LOS ANIMALITOS, ASÍ COMO SE APOYA TAMBÍEN A PROCAMPO COMPAÑEROS. TAMBÍEN ES JUSTO RECONOCER QUE EN TIEMPOS DIFÍCILES POR LOS QUE ATRAVIESA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN CON SU PROLONGADA SEQUÍA, ES JUSTO QUE LOS FIDEICOMISOS INSTALADOS PARA ESE EFECTO Y ADEMÁS QUE APOYAN A LA AGRICULTURA, PUEDAN EN ESTOS MOMENTOS SALIR EN AUXILIO EN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES, NO HAY QUE DEJARLOS SOLOS, Y EL FIRÁ EFECTIVAMENTE HAN ESTADO APOYANDO CON

SUBSIDIOS A UNA GRAN CANTIDAD DE AGRICULTORES, PRODUCTORES DE GANADO DESDE EL AÑO PASADO. ENTONCES ESTE AÑO, ESTE FIDEICOMISO DEBE IMPLEMENTARSE ESE APOYO PARA QUE TODOS LOS AGRICULTORES DE HOY, LES LLEGUE UN SUBSIDIO POR CADA ANIMAL QUE TIENEN, QUE NO NECESARIAMENTE TIENE QUE SER EN EFECTIVO, PODRÍA SER EN ESPECIE CON FORRAJES A BAJO PRECIO O CON FORRAJES A FONDO PERDIDO PARA QUE PUEDAN RECUPERAR LA PARTE DEL HATO DE GANADO QUE CONSERVAN TODAVÍA, PORQUE LA MAYORÍA DE ELLOS PUES YA PRÁCTICAMENTE LA VENDIÓ Y EL OTRO YA MURIÓ. ENTONCES COMPAÑEROS, ES JUSTO RECONOCER ESTA PROPUESTA, ESTE PUNTO DE ACUERDO, Y CLARO QUE TAMBIÉN INVITO A TODOS LOS COMPAÑEROS DIPUTADAS Y DIPUTADOS A QUE SE MANIFIESTEN A FAVOR DE ÉL. GRACIAS”.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “HONESTAMENTE NO LO VI, AQUÍ ESTÁ EL SECRETARIO Y TAMPOCO ME HIZO LA MENCIÓN PERO ABRIMOS AHORITA OTRA RONDA SI ES NECESARIO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **JOSÉ LUZ GARZA GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO MESA DIRECTIVA. ME SUBO A FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO DE LA COMPAÑERA IMELDA, Y SI BIEN HAN ESTADO FLUYENDO LOS APOYOS, NO SON SUFICIENTES, HAN LLEGADO EN

ALGUNOS LUGARES LAS PIPAS, HAN LLEGADO LOS SUPLEMENTOS DE ALIMENTO. PERO COMO MENCIONÁBAMOS LA VEZ PASADA, LOS GANADEROS Y LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES NO CUENTAN CON COMIDA PARA EL GANADO, ES POR ESO QUE ESTAMOS A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, PERO NECESITAMOS SER ESCUCHADOS POR LAS AUTORIDADES, AUNQUE YA LLOVIÓ, PERO NO VA A HABER FORRAJE POR LO PRONTO. ES URGENTE QUE LAS AUTORIDADES ESTATALES Y FEDERALES, LA SAGARPA, LA CORPORACIÓN Y SI BIEN TAMBIÉN LOS DEMÁS ORGANISMOS QUE PUEDAN COADYUVAR, LO HAGAN DE MANERA URGENTE, Y QUE LO HAGAN DE MANERA URGENTE PORQUE LOS PRODUCTORES, LOS GANADEROS SE ESTÁN QUEDANDO SIN GANADO Y NECESITAN LA MAYOR PARTE DE LOS CIUDADANOS TENER QUE COMER, TAMBIÉN LOS QUE ESTAMOS EN EL ÁREA RURAL. BIEN SABEMOS QUE SE REQUIERE QUE HAYA PRODUCCIÓN PARA QUE LOS CIUDADANOS QUE VIVEN EN EL ÁREA RURAL PUEDAN SUBSISTIR, ES DECIR QUE TENGAN QUE COMER, ES POR ESO QUE NOS SUMAMOS AL PUNTO DE ACUERDO. DONDE ESTOS PRODUCTORES VEAN LA FORMA DE RECUPERAR EL GANADO QUE SE LES MUERE. MUCHAS GRACIAS”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA UN ORADOR MÁS, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS

QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **ERNESTO JOSÉ QUINTANILLA VILLARREAL**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS PRESIDENTE Y GRACIAS A LOS COMPAÑEROS QUE ME DEJAN SUBIR A ESTA TRIBUNA EN OTRA RONDA MAS. ES NADA MÁS PARA TAMBIÉN APOYAR LA PROPUESTA DE LA DIPUTADA IMELDA, Y NADA MAS QUISIERA HACER UN COMENTARIO MUY BREVE. EL TEMA DEL APOYO A LA ALIMENTACIÓN HABÍA LLEGADO PARA LO DE LA SEQUÍA, 300 MILLONES DE PESOS, SE LOGRÓ OTROS 54 MILLONES DE PESOS MÁS, QUE VA A SER ESPECÍFICAMENTE PARA ESE RUBRO. DIPUTADA, YA SE ESTÁ TRABAJANDO EN ESO. Y LA OTRA, CON MUCHO RESPETO QUIERO DECIRLE AL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ, EL OTRO PARA ATRÁS, QUE CUANDO VENGA A LA TRIBUNA INSTRÚYASE UN POQUITO MEJOR DIPUTADO, SON 1,325 PESOS LO QUE SE LE ENTREGA POR HECTÁREA QUE SÍ LO PRESENTAMOS, ASÍ ES. PUES SI NADA MAS QUE NECESITA LEER UN POQUITO MÁS PARA DECIR, DECIR LAS VERDADES. AQUÍ TENEMOS QUE TRABAJAR, TENEMOS QUE TRABAJAR POR EL CAMPO, TENEMOS QUE

TRABAJAR POR EL CAMPO. HAY LA NECESIDAD TANTO EN EL NORTE COMO EN EL SUR, COMO EN EL CENTRO CON LOS GANADEROS; EL SECTOR ESTÁ, SINCERAMENTE ESTÁ APREMIANTE, TENEMOS QUE PONERNOS LAS PILAS EN PODER SACAR SOLUCIONE Y PODER LLEVARLES LAS NECESIDADES QUE ELLOS REQUIEREN. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PARA QUE QUEDE UN POCO MAS CLARO, EL TEMA DEL AJUSTE ES GENERALMENTE UNA VACA, EL PRODUCTOR LA VENDÍA ENTRE 4, 5 MIL PESOS DEPENDIENDO DE OBVIAMENTE NO, DEL REGISTRO, PERO EN EL VALOR DEL MERCADO SON 4, 5 MIL PESOS. ACTUALMENTE ESTÁN PAGÁNDOLES HASTA 2 MIL PESOS PRECISAMENTE ESTE PROGRAMA QUE SE IMPLEMENTÓ EL AÑO PASADO ES PARA QUE EL 50 POR CIENTO LO INVIERTE LA FEDERACIÓN Y HAY UNA APORTACIÓN VOLUNTARIA POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO...”

C. PRESIDENTE: “DIPUTADA, ¿ES UNA PRECISIÓN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO?, PERO NO CAMBIA, AH BUENO ENTONCES EL...”

C. DIP. IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA: “SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO SOLAMENTE. NO, NO CAMBIA EN EL LENGUAJE COMÚN SE ENTIENDA”.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “POR ESO, EL PERÍODO DE DEBATE YA TERMINÓ, ENTONCES SI NO ES PARA HACER UNA PRECISIÓN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO...”

C. DIP. IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA CONTINUÓ: “NADA MAS PARA QUE LES QUEDE PORQUE NO, COMO QUE NO ENTENDÍAN, ES PARA... SE VENDE UNA VACA EN 2 MIL Y LA FEDERACIÓN APORTE UN INCENTIVO”.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DAR LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO.

EL C. SECRETARIO LEYÓ: ***“PUNTO DE ACUERDO.- PRIMERO.- EL ESTADO DE NUEVO LEÓN HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA DELEGACIÓN DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL PESCA Y ALIMENTACIÓN PARA QUE GESTIONE EN CONJUNTO AL FIDEICOMISO DE FONDOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURA FIRAR DEL BANCO DE MÉXICO LA IMPLEMENTACIÓN DE UN***

PROGRAMA EMERGENTE DE AJUSTE DE CARGA ANIMAL EN AGOSTADEROS CON MOTIVO DE LA SEQUÍA QUE AZOTA AL ESTADO. SEGUNDO.- EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL GOBERNADOR DEL ESTADO, PARA QUE A SU VEZ INSTRUYA AL TITULAR DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO PARA IMPLEMENTAR UN SUBSIDIO DE AJUSTE DE CARGA ANIMAL EN AGOSTADEROS, ANTE LA FUERTE SEQUÍA AZOTA AL ESTADO”.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASEN AL RECINTO A EMITIR SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, QUIÉN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO Y UNA SERVIDORA. DIPUTADOS DE LA LXXIII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO Y DEMÁS RELATIVOS, OCURRIMOS A PRESENTAR UN PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO FORMALICE UN PROGRAMA PERMANENTE DE VISITAS AL CONGRESO, DIRIGIDO A LOS ALUMNOS Y ALUMNAS QUE CURSEN LA EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA, CUBRIÉNDOLES EL COSTO DEL TRASLADO Y UN BREAK. SIRVE DE FUNDAMENTO A ESTA PROMOCIÓN, LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.**- EL CONOCIMIENTO DEL PROCESO LEGISLATIVO COADYUVA SIN DUDA A ELEVAR LA CULTURA CÍVICA EN LA SOCIEDAD, POR ELLO RESULTA DE LA MAYOR IMPORTANCIA, QUE ESTA SOBERANÍA MANTENGA UN VÍNCULO ESTRECHO CON LA CIUDADANÍA, DE MANERA QUE ESTÉ INFORMADA DE PRIMERA MANO RESPECTO DE LAS LABORES COTIDIANAS QUE AQUÍ SE DESARROLLAN. PARA QUE LA POBLACIÓN SE INVOLUCRE CADA VEZ MÁS DE MANERA CONSCIENTE EN LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS, SE REQUIERE IMPLEMENTAR DISTINTAS ACCIONES A CORTO, LARGO Y

MEDIANO PLAZO. LAS NIÑAS Y NIÑOS DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS, ASÍ COMO LAS Y LOS JÓVENES QUE CURSAN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA, REPRESENTAN UN IMPORTANTE SEMILLERO PARA PROMOCIONAR LAS ACTIVIDADES DEL CONGRESO. A ESTE RESPECTO, ANUALMENTE ESTA SOBERANÍA CONVOCA AL PARLAMENTO DE LA JUVENTUD, DONDE PARTICIPAN JÓVENES QUE CURSAN ESTUDIOS DE NIVEL MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR, EVENTO QUE TIENE LUGAR EN LAS INSTALACIONES DE ESTE CONGRESO. ASIMISMO, POR ASÍ DISPONERLO EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ANUALMENTE, EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL, LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO ESTATAL DE VALORES Y CULTURA DE LA LEGALIDAD Y LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN, SE DESARROLLA EL PARLAMENTO INFANTIL, PREVIA A LA CELEBRACIÓN DEL “DÍA DEL NIÑO”, PRECISAMENTE LA ETAPA FINAL DEL TERCER PARLAMENTO INFANTIL SE DESARROLLÓ EN LOS SALONES DE SESIONES DEL CONGRESO, EL PASADO 26 DE ABRIL. POR LO QUE DE UNA MANERA MUY PERSONAL AGRADEZCO A TODOS LOS DIPUTADOS QUE PUDIERON COMPARTIR ESTE MOMENTO TAN IMPORTANTE Y TAN MARAVILLOSO PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS DE NUEVO LEÓN. MUCHÍSIMAS GRACIAS A TODOS LOS QUE PUDIERON ASISTIR. VERDADERAMENTE FUE UNA EXPERIENCIA FORMIDABLE, ES ALENTADOR CONSTATAR LA CLARIDAD CON LA QUE LAS NIÑAS Y NIÑOS, EXPUSIERON LOS SEIS TEMAS SOBRE

DIFERENTES PROBLEMÁTICAS, QUE SERÁN CONSIDERADAS EN LA ELABORACIÓN DE INICIATIVAS DE LEY, QUE RESPONDAN A LAS DEMANDAS DE LOS PEQUEÑOS LEGISLADORES. POR ELLO, CONSIDERAMOS NECESARIO CONTINUAR CON ESTA LABOR DE ACERCAMIENTO, INVITANDO CON REGULARIDAD A LOS ALUMNOS Y ALUMNAS QUE CURSAN LA EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA. CON ESTE PUNTO DE ACUERDO TODOS LOS DIPUTADOS VAMOS A TENER ESA FACILIDAD DE PODER TRASLADAR A NUESTROS NIÑOS Y NIÑAS DESDE EL ÚLTIMO RINCÓN PARA QUE PUEDAN CONOCER LO QUE ES EL TRABAJO LEGISLATIVO. ACTUALMENTE VISITAN EL CONGRESO ESTUDIANTES DE LICENCIATURA ACOMPAÑADOS DE SUS MAESTROS, PERO pocas veces ASISTEN ALUMNOS DE NIVEL BÁSICO. PARA ESTE TIPO DE ALUMNOS PROPONEMOS UN PROGRAMA PERMANENTE DE VISITAS GUIADAS A LAS INSTALACIONES DEL PODER LEGISLATIVO, QUE IMPLIQUE CUBRIRLES EL COSTO DEL TRASLADO Y UN BREAK. DE ESTA MANERA, QUIENES INTEGRAMOS ESTA LEGISLATURA PODREMOS INVITAR A NUESTRAS INSTALACIONES A LOS ALUMNOS Y ALUMNAS DE CADA UNO DE LOS DISTRITOS LOCALES. EL PROPÓSITO ES REFORZAR SUS CONOCIMIENTOS Y CONTRIBUIR A QUE SEAN MEJORES CIUDADANOS. EN LAS ANTERIORES LEGISLATURAS SE IMPLEMENTÓ CON ÉXITO ESTE PROGRAMA. DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD INTERNA DEL CONGRESO, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA QUE PROPONEMOS, SE REQUIERE DE LA APROBACIÓN DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN

INTERNO. POR LO ANTES EXPUESTO, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA PRESIDENCIA DICTAR EL TRÁMITE LEGISLATIVO QUE CORRESPONDA, A FIN DE QUE SE APRUEBE EN SUS TÉRMINOS, EL SIGUIENTE PROYECTO DE:

ACUERDO. **PRIMERO.-** SE APRUEBA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE, A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, PARA QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 64 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, FORMALICE UN PROGRAMA DE VISITAS GUIADAS A LAS INSTALACIONES DEL CONGRESO, DIRIGIDA A LOS DE ALUMNOS Y ALUMNAS DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA, CUBRIÉNDOLES EL COSTO DEL TRANSPORTE ASÍ COMO UN BREAK.

SEGUNDO.- SE DICTEN LAS MEDIDAS CORRESPONDIENTES A LOS ÓRGANOS DE SOPORTE TÉCNICO Y DE APOYO QUE CORRESPONDAN, PARA LA OPERATIVIDAD EFICIENTE DEL PROGRAMA. POR LA ATENCIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE USTEDES MUCHAS, PERO MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO ORADORES EN ESTE TEMA, EL PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO, EXPRESÓ: “**ESTA PRESIDENCIA SE DA POR ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO**, QUIÉN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. EL SUSCRITO, **EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, 102, 103, 104 Y 123 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO, OCURRO ANTE ESTA SOBERANÍA PARA EFECTOS DE PROPONER UN PUNTO DE ACUERDO CONFORME A LO SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.-** LA VISIÓN CORTA DE FUNCIONARIOS POLÍTICOS Y MERCADERES DEL SUELO URBANO, SIGUE IMPERANDO EN NUESTRA CIUDAD METROPOLITANA, AL QUERER DE NUEVO RETOMAR EL LECHO DEL RÍO SANTA CATARINA COMO BASE PARA EL DESARROLLO PRIVADO DE UNA SERIE DE OBRAS RECREATIVAS Y DEPORTIVAS, QUE VUELVEN A PONER EN ENTREDICHO LA NATURALEZA DE ESTE RÍO, QUE ES LA DE SER UN DRENAJE PLUVIAL NATURAL DE LOS CAÑONES DE LA HUASTECA Y EL JONUCO, AMBOS PARTE INTEGRANTE DE NUESTRO PARQUE NACIONAL CUMBRES DE MONTERREY RESERVORIO FUNDAMENTAL DE AGUA POTABLE QUE BEBEMOS, LUGAR ÚNICO DONDE INTERACTÚAN VARIOS ECOSISTEMAS DE FLORA Y FAUNA QUE NOS PERMITE A UNOS CUANTOS KILÓMETROS DISFRUTAR DE UNA BELLEZA SINGULAR, DONDE SE PUEDE RESPIRAR AIRE MAS LIMPIO. NUESTROS POLÍTICOS, COMO NOS LO INFORMÓ EL DOCTOR EN HIDROLOGÍA, JAIME LEAL DÍAZ Y TAMBIÉN CONSEJERO

PERMANENTE DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, NOS DECÍA QUE GRAN PARTE DE LOS SINIESTROS QUE HEMOS TENIDO ES POR IMPRUDENCIA, PORQUE NO RESPETAMOS EL CAUCE DEL SANTA CATARINA, NI TENEMOS UNA IDEA SOBRE EL MANEJO DEL AGUA QUE ESCURRE EN LA CIUDAD METROPOLITANA Y NO FALTA QUE DIGA QUE ESAS CRECIENTES VIENEN CADA 30 AÑOS. SEÑORES, TENEMOS REGISTRADOS EN UN SIGLO, 28 CRECIENTES QUE HAN OCUPADO DE LADO A LADO LA BASE DEL RÍO, NO PUEDEN REDUCIR SUS DECISIONES A DECIR QUE HAN SIDO SOLO TRES (BEULAH, GILBERTO, ALEX). ENTONCES, NO ESTAMOS APRENDIENDO DEL DESASTRE, NI LA EXPERIENCIA QUE NOS DEJAN. DECIMOS QUE SOMOS EL CENTRO CULTURAL DEL NORESTE DE MÉXICO Y DEL MUNDO, Y SEÑORES, ESTAMOS VERDADERAMENTE EN PAÑALES, ASÍ LO SEÑALABA EL EXPERTO EN UNA CONFERENCIA MAGISTRAL QUE EXPUSO EN EL AULA MAGNA DE LA UANL, EN AGOSTO DEL 2010, CON MOTIVO DE RECORDAR LA CENTENARIA INUNDACIÓN DE 1909 QUE COSTÓ LA MUERTE A UNAS 8 MIL PERSONAS EN MONTERREY Y SUS ALREDEDORES. IGUALMENTE, DIVERSOS EXPERTOS EN HIDROGEOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA DE LA UANL, HAN INDICADO QUE ANTE LA CATÁSTROFE DEL HURACÁN “ALEX”, (UNA CATÁSTROFE QUE AÚN SEGUIMOS PADECiendo SUS CONSECUENCIAS Y COSTOS EN EL PATRIMONIO DE LOS NUEVOLEONESES), FUE PRECISAMENTE POR LA INFRAESTRUCTURA CONSTRUIDA EN EL CAUCE Y EN SUS MÁrgenes, LO QUE AGRAVÓ LOS

EFECTOS DESTRUCTIVOS DE LA CORRIENTE QUE ALCANZÓ EL RÍO SANTA CATARINA DURANTE EL PASO DE ESE HURACÁN Y DONDE, DÍAS DESPUÉS DEL FENÓMENO, EL MISMO JAIME LEAL DÍAZ, NO VACILÓ PARA ADVERTIR QUE CUALQUIER TIPO DE EDIFICACIÓN EN EL AFLUENTE GENERA CAMBIOS DE DIRECCIÓN Y CRECIDAS QUE, EN CASOS DE CORRIENTES FUERTES, AGRAVAN LA EROSIÓN E IMPACTAN CON MAYOR VIOLENCIA CONTRA LAS AVENIDAS DE CONSTITUCIÓN Y MORONES. Y, CONSULTADO SOBRE EL NUEVO PLAN PARA OCUPAR NUEVAMENTE EL RÍO SANTA CATARINA EN LOS MUNICIPIOS DE SAN PEDRO, MONTERREY Y GUADALUPE, APARECIDO EN UN PERIÓDICO LOCAL EL 15 DE OCTUBRE DEL 2011, CONTESTO: “*LAMENTÓ QUE EL GOBIERNO PRETENDA REVIVIR ESTOS PROYECTOS, INDICANDO QUE LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CAUCE SÍ ES NOTABLEMENTE AFECTADO POR LAS OBRAS QUE SE CONSTRUYEN, SEA CUAL SEA SU TIPO. HASTA LLUVIAS PEQUEÑAS PUEDEN TRAER SEDIMENTACIÓN, OTRAS, EROSIÓN, PERO TODAS CAMBIAN LAS CONDICIONES DEL CAUCE Y YA SE DEMOSTRÓ CÓMO EN UNOS CUANTOS AÑOS, DEL “GILBERTO” AL “ALEX”, SE HABÍA AFECTADO LA CAJA HIDRÁULICA AZOLVÁNDOSE 40 POR CIENTO CON ELLO REDUCIENDO LA CAPACIDAD DE DESFOGUE DEL CAUCE*”. ASÍ, A PESAR DE QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO Y LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA), DESPUÉS DEL HURACÁN “ALEX” ANUNCIARAN LA PROHIBICIÓN DE CONCESIONES EN EL RÍO SANTA CATARINA, PARA UN AÑO DESPUÉS, EN EL AÑO 2011, SE INFORMABA YA DE UN NUEVO PLAN

MAESTRO DEL RÍO SANTA CATARINA QUE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DESARROLLABA PARA GENERAR ACTIVIDADES RECREATIVAS, DEPORTIVAS, ESTABLECER PUENTES PEATONALES CON ESPACIOS COMERCIALES Y QUE INCLUÍA INCLUSIVE PARA HABILITAR CARRILES EXCLUSIVOS PARA OPERAR UN SISTEMA DE TRANSPORTE TIPO BRT (BUS RAPID TRANSIT) A LOS COSTADOS DEL CAUCE, POR CONSTITUCIÓN Y MORONES PRIETO. UN PROYECTO, ELABORADO POR AECOM, FIRMA ESPECIALIZADA EN PLANEACIÓN Y DISEÑO URBANO QUE TRABAJÓ EN EL 2011 EN EL PLAN MAESTRO PARA LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LONDRES. HOY, PARECE QUE HAY MUCHA AMNESIA O FALTA DE MEMORIA DE TODO AQUELLO QUE SE FILTRÓ EN LOS MEDIOS EN EL AÑO 2011 Y EL PASADO VIERNES 19 DE ABRIL DEL 2013, EN LA VII REUNIÓN DE PLANEACIÓN DEL CONSEJO ESTATAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE NUEVO LEÓN, PRESIDIDA POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO, RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ. EL SECRETARIO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO, FERNANDO GUTIÉRREZ MORENO, ANUNCIABA EL ESTABLECIMIENTO DE ESPACIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS Y LO QUE DENOMINÓ UN CORREDOR DE MOVILIDAD SUSTENTABLE Y HASTA UNA NUEVA CORTINA ROMPE PICOS, PORQUE “*NO QUEREMOS QUE EL RÍO SE CONVIERTA EN UNA CICATRIZ*”. DECÍA, AGREGANDO GUTIÉRREZ, QUE LAS OBRAS EN EL PLAN DEL RÍO PARA ESPACIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS IRÍAN DESDE EL PUENTE MIRAVALLE EN SAN PEDRO,

HASTA LA AVENIDA BONIFACIO SALINAS EN GUADALUPE, OBRAS QUE ARRANCARÍAN EN LA ADMINISTRACIÓN ACTUAL Y QUE CONCLUIRÍAN HASTA DENTRO 9 Ó 15 AÑOS O DESPUÉS DEL MISMO 2030, PERO QUE LAS MISMAS SE REALIZARÍAN DE ACUERDO A LOS PARÁMETROS QUE MARQUEN LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA) Y QUE SOPORTEN EVENTOS CATASTRÓFICOS. QUE SE HAN PRESENTADO. INSISTIMOS, TODO INDICA QUE A TRAVÉS DE LA CONAGUA NOS QUIEREN CONVENCER DE QUE YA SE CUENTA CON UNA CANALIZACIÓN PARA SOPORTAR UNOS CINCO MIL METROS O MÁS POR SEGUNDO EN CASO DE UNA NUEVA CRECIENTE CON LAS NUEVAS OBRAS QUE SE HAN ESTADO REALIZADO. BASTA RECORDAR LA INUNDACIÓN DE 1909, TRajo UNA CORRIENTE DE 3 MIL 700 METROS POR SEGUNDO, ALGO MENOR AL “GILBERTO” EN 1988 Y CON EL “ALEX” UN DIEZ POR CIENTO MENOR QUE EL “GILBERTO”, SIN EMBARGO, EL PROBLEMA NO ES SOLAMENTE LA CAPACIDAD DE CANALIZACIÓN DEL SANTA CATARINA, SINO EL ESTABLECIMIENTO QUE SE QUIERE HACER DE MUY DIVERSOS OBSTÁCULOS POR LAS OBRAS DE RECREACIÓN O DEPORTIVAS EN EL PLAN DEL RÍO Y HASTA TAL VEZ UN MAL DISEÑO DE INGENIERÍA DE SU NUEVO CAUCE, COMO DE HECHO TODO ESO FUE LO QUE VOLVIÓ TAN DESTRUCTIVO LAS AGUAS DEL “ALEX” CONTRA LAS AVENIDAS DE MORONES PRIETO Y CONSTITUCIÓN, A PESAR DE TRAER MENOS AGUA QUE EL “GILBERTO”. PODRÁN ARGUMENTAR NO QUE SE AMANSARAN SEVERAMENTE LAS AGUAS DEL SANTA CATARINA CON UNA NUEVA

PRESA ROMPE PICOS, PERO TANTO LA ACTUAL COMO LA QUE SE QUIERE ESTABLECER PARA CONTROLAR LAS AGUAS PROVENIENTES DEL ARROYO EL OBISPO, SON MEDIDAS CADUCAS PARA LAS NUEVAS ENSEÑANZAS DE LA HIDROLOGÍA MODERNA Y LA SUSTENTABILIDAD DE LA REGIÓN, PORQUE DE LO QUE SE NECESITA ES UN RESPETO ABSOLUTO POR NUESTRA MADRE NATURALEZA Y AL CAUCE NATURAL DE NUESTRO RÍO, NO PERMITAMOS QUE LOS PODEROSOS DE LA INDUSTRIA DEL DEPORTE, VUELVAN CON SUS TENTACIONES ECONÓMICAS PARA INVADIR NUEVAMENTE EL LECHO DEL SANTA CATARINA CON SUS ESTRUCTURAS DEPORTIVAS HACER NEGOCIO DE LAS MISMAS Y RETIRARSE CUANDO EL DESASTRE VENGA DE NUEVO. DEJEMOS QUE DE MANERA NATURAL BAJEN LOS MUCHACHOS, LOS JÓVENES DE LAS COLONIAS INDEPENDENCIA Y LA NUEVO REPUEBLO Y OTRAS, PARA QUE HAGAN USO DE LAS MISMAS, HAGAN SU DEPORTE, SIN PONER DE POR MEDIO LOS OBSTÁCULOS ENORMES, COMO LO QUIERE HACER EL DEPORTE PRIVADO, TRAE CONSIGO QUE ES UNA ENORME DIFERENCIA. COMPAÑEROS DIPUTADOS, NADIE PODRÁ TENER EL MOVIMIENTO DE LAS GRANDES SEDIMENTACIONES QUE BAJAN DE LA SIERRA, ESE MATERIAL AZOLVARÁ NUEVAMENTE EN EL CORTO Y MEDIANO PLAZO EL RÍO, PARA PRESENTAR NUEVAMENTE UN PELIGRO HIDROLÓGICO PARA LA CIUDAD. NO SE NOS OLVIDE QUE VIVIMOS ENTRE MONTAÑAS, ESA ES NUESTRA HISTORIA Y HAY QUE CONVIVIR CON ELLA DE MANERA ARMÓNICA. Y COMO DECÍAN NUESTROS PADRES, LOS ABUELOS, EL AGUA TARDE QUE

TEMPRANO BUSCA DE MANERA NATURAL SU SALIDA. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ES QUE PRESENTO A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO, FERNANDO GUTIÉRREZ MORENO, PRESENTE A ESTA SOBERANÍA POR ESCRITO LA NATURALEZA DEL PROYECTO QUE EXPUSO EN LA PASADA VII REUNIÓN DE PLANEACIÓN DEL CONSEJO ESTATAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN, DONDE HACE REFERENCIA ESTABLECER UNA INFRAESTRUCTURA URBANA PARA REALIZAR ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DEPORTIVAS EN EL PLAN DEL RÍO SANTA CATARINA, DESDE EL PUENTE MIRAVALLE EN SAN PEDRO GARZA GARCÍA HASTA LA AVENIDA BONIFACIO SALINAS, EN GUADALUPE NUEVO LEÓN. DE IGUAL MANERA, LOS NOMBRES DE LAS EMPRESAS QUE VAN A INTERVENIR Y COBROS DE LAS MISMAS PARA EL DESARROLLO DEL RESPECTIVO PROYECTO EJECUTIVO DE LAS OBRAS MENCIONADAS, ASÍ COMO ESTIMACIONES DE LOS PRECIOS Y EL COSTO DE LA INFRAESTRUCTURA QUE TENDRÁ EL NUEVO PLAN DEL RÍO SANTA CATARINA. MONTERREY NUEVO LEÓN, A 29 DE ABRIL DE 2013. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **JOSÉ SEBASTIÁN MAIZ GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENAS TARDES. CON SU PERMISO SEÑOR DIPUTADO. BUENO, YO ME SUBO A ESTA TRIBUNA EN CONTRA DE LO QUE DIJO EL DIPUTADO ARGUIJO. SI BIEN ESTOY DE ACUERDO QUE TENEMOS QUE CUIDAR LOS CAUCES PARA QUE NO VUELVA A HABER OTRA INUNDACIÓN, NO PODEMOS DEJAR SIN DEPORTE A NUESTRO ESTADO. YA NO TENEMOS ESPACIOS EN DONDE LOS MUCHACHOS HAGAN DEPORTE, PRINCIPALMENTE TODOS LOS MUCHACHOS DE LA COLONIA INDEPENDENCIA, NUEVO REPUEBLO, PÍO X, ETC. YO CREO QUE NECESITAMOS QUE SE VUELVAN A REHABILITAR LAS CANCHAS, OBVIAMENTE CON CUIDADO PARA QUE NADA ESTORBE EN CASO DE UNA AVENIDA O QUE LAS INSTALACIONES PUEDAN RETIRARSE, AHORA QUE TENEMOS PUES TANTA, TANTA CIENCIA QUE MUCHO ANTES SABEMOS CUANDO VA A LLOVER, CUANDO VIENE UN HURACÁN, LO QUE SEA. ENTONCES, YO CREO QUE POR NINGÚN MOTIVO DEBEMOS DEJAR QUE LO POCO QUE TENEMOS PARA JUGAR QUE LOS NIÑOS LOS JÓVENES PUEDAN DIVERTIRSE, SE VAYA A QUEDAR SIN USAR. EN UNA OCASIÓN QUE ERA EL PARQUE MÁS GRANDE DEL MUNDO PARA RECREARSE CON FÚTBOL BEISBOL, BÁSQUETBOL, ETC. YO SÍ CONMINARÍA A QUE NOSOTROS VOTEMOS EN CONTRA DE ESO, VOTEMOS A QUE SE ESTABLEZCAN LAS CANCHAS PARA QUE NUESTROS JÓVENES TENGAN DONDE HACER DEPORTE Y QUE NOSOTROS TENGAMOS TAMBIÉN MENOS GENTE QUE SE

NOS VAYA POR OTROS LADOS EQUIVOCADOS. ASÍ ES QUE YO SÍ QUISIERA, POR UN LADO ESTOY DE ACUERDO CON MI COMPAÑERO EL DIPUTADO ARGUIJO QUE DEBEMOS CUIDAR, QUE DEBEMOS CUIDAR EL QUE NO SE INUNDE LA CIUDAD, PERO SIN QUITAR LAS CANCHAS DEL RÍO SANTA CATARINA PARA TODOS LOS JÓVENES DE TODOS LOS LADOS Y QUE NO SE COBRE, QUE SEA REALMENTE COMO ESTABA ANTES. ASÍ ES QUE SEA PARA EL DEPORTE POPULAR QUE ES LA FORMA Y ES LAO QUE MÁS NECESITAMOS, QUE LOS JÓVENES HAGAN DEPORTE. GRACIAS”.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL PRIMER VICEPRESIDENTE OCUPAR SU LUGAR PARA HACER USO DE LA PALABRA.

EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. ERNESTO JOSÉ QUINTANILLA VILLARREAL, EXPRESÓ: “TIENE EL USO DE LA PALABRA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS, QUIEN EXPRESÓ: “PEDÍ LA PALABRA EN CONTRA PORQUE, AUNQUE NO ESTOY EN CONTRA DE QUE NOS DEN LA INFORMACIÓN, QUE ES LA SOLICITUD QUE HACE EL DIPUTADO ARGUIJO EN SU FUNDAMENTACIÓN, SÍ HABLA PUES BÁSICAMENTE DE QUE NO HUBIERA CANCHAS, QUE NO HICIERA INVERSIÓN Y EN ESO NO ESTOY DE ACUERDO. YO CREO QUE LO QUE HAY

QUE RESPETAR, Y AHÍ LA OPINIÓN DEL SEÑOR LEAL ES MUY RESPETABLE EN EL TEMA DE AGUA Y DRENAJE, TAMBIÉN EN EL TEMA HIDROLÓGICO, PERO LA OPINIÓN DEBE DE ESTAR FUNDADA Y NO SACARLA PARCIALMENTE. LO QUE SE DEBE DE RESPETAR ES EL CANAL DE ESTIAJE QUE TENGA LA CAPACIDAD DE LOS PICOS EN UN PERÍODO DE 50 Ó DE 100 AÑOS PARA NO INTERRUMPIR EL FLUJO DEL AGUA CUANDO SE DA. LO QUE HA SUCEDIDO ES QUE NO SE HA HECHO BIEN ESE CANAL DE ESTIAJE, SE VA AZOLVANDO CON LLUVIAS, NO SE LE DA MANTENIMIENTO Y CUANDO VIENE UNA GRAN AVENIDA DE AGUA, PUES SÍ SE EXTIENDE DE LADO A LADO, PERO SI EL CANAL DE ESTIAJE SE RESPETA, NO HAY PROBLEMA. Y EL OTRO TEMA ES QUE LAS INVERSIONES QUE SE HAGAN SEAN SIN CONSTRUCCIÓN FIJA Y CON UNA POSIBILIDAD DE DESMONTARLAS MUY RÁPIDO, LO CUAL NO FUE RESPETADO Y LOS QUE TENÍAN AHÍ SUS INSTALACIONES NO FUERON CAPACES, AUNQUE SUPIMOS 3 DÍAS ANTES QUE VENÍA EL HURACÁN, DE MOVER SUS ESTRUCTURAS CUANDO PODÍAN HABERLO HECHO, DIGO CUANDO DEBÍAN HABERLO HECHO PORQUE ASÍ ESTABA ESTIPULADO, ES EL ÁREA VERDE MÁS IMPORTANTE QUE TIENE EL ÁREA METROPOLITANA, SI SE VENDIERA, QUE NO SE TRATA DE QUE SE VENDA, SERÍA EL TÉRMINO MAS CARO DE LA CIUDAD Y ES POSIBLE QUE LO APROVECHEN LOS DISTINTOS MUNICIPIOS O EL ESTADO PARA FOMENTAR EL DEPORTE Y AHÍ SÍ DIRÍA YO, PUES QUE DEBIERA HABER UNA COORDINACIÓN PORQUE EL ESTADO PODRÁ HACER UNA INVERSIÓN, PERO LA REALIDAD ES QUE LAS LIGAS

ETC. LAS OPERAN NORMALMENTE LOS MUNICIPIOS.. OJALÁ QUE NO SUCEDA LO QUE SUCEDE CON EL TEMA DEL FONDO METROPOLITANO, Y QUE SI SE DÉ, ESTA REHABILITACIÓN DE LO QUE PUEDA SER USADO Y EL RESPETO DE LO QUE DEBA SER RESPETADO PARA QUE EL CAUCE DEL RÍO NO SEA OBSTACULIZADO Y PONGA EN RIESGO A LAS COLONIAS Y AL RESTO DE LA CIUDAD COMO HA SUCEDIDO EN EL PASADO. YO EN LO QUE SÍ ESTOY DE ACUERDO, COMO DICE EL INGENIERO MAIZ, ES QUE SE HAGA APROVECHAR, QUE SE APROVECHEN ESTAS ÁREAS, QUE SE HAGA LA INVERSIÓN QUE SE REQUIERA PARA QUE SE FOMENTE EL DEPORTE, Y EN ESE SENTIDO NO...

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES INFORMÓ AL DIPUTADO ORADOR SI ACEPTE UNA INTERPELACIÓN DEL DIP. JOSÉ SEBASTIÁN MAIZ GARCÍA. -*FUE ACEPTADA-*

PARA UNA INTERPELACIÓN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C.DIP. JOSÉ SEBASTIÁN MAIZ GARCÍA, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “DIPUTADO, YO LO ÚNICO QUE AGREGARÍA A TODO LO QUE USTED HA DICHO Y A LO QUE DIJO EL DIPUTADO ARGUIJO, ES QUE SE REVISE MUY PERIÓDICAMENTE LA PRESA ROMPE PICOS PARA QUE SE EVITE QUE ESTÉ AZOLVADA, PARA QUE EL DÍA QUE VENGA UNA AVENIDA, REALMENTE SEA DE UTILIDAD QUE FUE PARA LO QUE SE CREÓ. GRACIAS”.

EL C. DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS CONTINUÓ EXPRESANDO: "SI DIPUTADO MAIZ, YO COINCIDO CON USTED, EL CAUDAL QUE ARROJA LA PRESA ROMPE PICOS, BUENO ANTES DE QUE EXISTIERA ÉSTA REPRESENTABA EL 60 PORCIENTO DE LOS ESCURRIMIENTOS QUE SE VAN AL RÍO SANTA CATARINA Y POR ESO ES EL MÁS IMPORTANTE Y DEBE REVISARSE OBTIENIÉNDOME LA AZOLVE QUE SE VA DANDO CON LAS LLUVIAS PARA QUE PERMANEZCAN LAS CONDICIONES DE TENER EL FLUJO DEL AGUA POR LAS HORAS QUE TIENE CAPACIDAD HASTA LLENADO Y QUE SE DESBORDADA POR ARRIBA PARA EVITAR PRECISAMENTE LOS PICOS DE AGUA, PERO NO ES ÚNICAMENTE LA PRESA ROMPE PICOS, HAY OTRO 40 POR CIENTO DE LAS DISTINTAS BAJADAS DE AGUA QUE SE VAN AL RÍO, Y AL FINAL DE CUENTAS PUES EL AGUA LLEGA AL RÍO Y LO QUE DEBEMOS DE RESPETAR ES LA CAPACIDAD DEL CANAL DE ESTIAJE PARA QUE NO SE VEAN DESTRUIDAS LAS INVERSIONES QUE SE HACEN EN LOS CAMPOS DEPORTIVOS, Y SI ES NECESARIO, SE DESTRUYAN, SI VINIERA UNA AVENIDA DE AGUA MÁS GRANDE, PERO AHÍ MENCIONABAN QUE NO HA HABIDO 3 ó 4, SINO HA HABIDO 40, PUES SÍ, PORQUE NUNCA SE HA RESPETADO EL CANAL DE ESTIAJE, ENTONCES EL AGUA SE VA DE LADO A LADO. SI SE HUBIERA HECHO BIEN EL CANAL DE ESTIAJE, SI SE HUBIERA RESPETADO, SE HUBIERA MANTENIDO CON EL AZOLVE ADECUADO, NINGUNA ESTRUCTURA SE HUBIERA DESTRUIDO MAS QUE LAS 3 GRANDES AVENIDAS DE AGUA EN EL PASADO SIGLO. QUÉ ESO ES LO QUE

BUSCAMOS PARA PUES TAMBIÉN LA INVERSIÓN NO SEA EFÍMERA EN UNOS 3 Ó 4 AÑOS, EN ESE SENTIDO ACLARO QUE ESTOY A FAVOR DE LA PARTE DE QUE, NO SE VA A VOTAR, ESTÁ PIDIENDO QUE SE VAYA A COMISIÓN DE LA PARTE DEL PLANTEAMIENTO DEL DIPUTADO ARGUIJO, QUE SOLICITA QUE SE NOS DÉ LA INFORMACIÓN DE CÓMO SE VA A HACER, EN QUÉ CONDICIONES, PORQUE SI ESTAMOS MUCHOS DE ACUERDO QUE SE HAGA, PERO LOS CÓMOS TIENE MUCHO QUE VER, SIEMPRE QUE SE RESPETE EL TEMA DEL RIESGO PARA LA CIUDADANÍA Y TAMBIÉN PUES EL TEMA DE QUE SEA ACCESIBLE AL PÚBLICO, POR QUE SI SE DA A VECES COBROS Y ENTONCES PUES YA SE HACE ELITISTA Y SE DA, YA NO TIENE EL ACCESO LA MAYOR PARTE DE LOS CIUDADANOS QUE ADEMÁS ES EL PULMÓN Y EL ÁREA DE ESPARCIMIENTO COMO LES DIGO, MAS IMPORTANTE QUE TIENEN LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA Y QUE DEBE DE APROVECHARSE. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A FAVOR A LA **C. DIP. CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. CON EL PERMISO A LA MESA DIRECTIVA. RÁPIDAMENTE, NADA MAS LES QUERÍA RECODAR QUE LA SEMANA PASADA AQUÍ ESTUVIMOS TODOS DE ACUERDO EN SACAR ADELANTE UN PUNTO DE ACUERDO, EN DONDE PRECISAMENTE SE PIDIERA AL GOBIERNO DEL ESTADO QUE DESTINARA LA MENOR CANTIDAD

ECONÓMICA PARA LAS CANCHAS DEL RÍO, PORQUE YA SABEMOS TODOS QUE MUCHAS VECES SE LAS PUEDE LLEVAR EL AGUA Y QUE FUERAN CANCHAS PRECISAMENTE PORTÁTILES QUE SE PUDIERA MANEJAR EN UN MOMENTO DADO QUE NO HUBIERA CONCESIONARIOS QUE LUCRARAN, ESO ES MUY IMPORTANTE, NO QUEREMOS LUCRAR CON EL DEPORTE DE LOS NIÑOS. RECORDAR QUE NUEVO LEÓN HAY MUCHOS NIÑOS QUE NO TIENEN LAS POSIBILIDADES ECONÓMICAS, MUCHAS FAMILIAS, PARA PAGAR EL DEPORTE QUE TIENE QUE SER GRATUITO COMO EN OTROS PAÍSES DE PRIMER MUNDO EN DONDE MUCHAS COLONIAS YA CUENTAN CON ZONAS DEPORTIVAS, CON ÁREAS PARA QUE ESTOS NIÑOS SALGAN Y AQUÍ EN NUEVO LEÓN FALTAN, ENTONCES ES MUY IMPORTANTE TOMAR EN CUENTA LO QUE DICE DON PEPE, A MI ME PARECE MUY IMPORTANTE, TAMBIÉN SE NECESITA EL DEPORTE, NECESITAMOS FOMENTARLO Y OJALÁ QUE ESTE PUNTO DE ACUERDO SALGA REALMENTE COMO SE PIDIÓ, Y COMO TAMBIÉN DECÍA EL COMPAÑERO QUE ME ANTECEDIÓ, QUE SE HAGAN CUENTAS CLARAS, PORQUE DICE EL REFRÁN: “*CUENTAS CLARAS AMISTADES LARGAS*”, Y ES IMPORTANTE QUE AQUÍ EN NUEVO LEÓN SE TENGAN ESAS CUENTAS, PERO SÍ ES IMPORTANTE TAMBIÉN QUE LOS MUNICIPIOS PARTE DE ESTE FONDO, DE ESTE FONDO DE DESARROLLO METROPOLITANO LES LLEGUE A LOS MUNICIPIOS PARA CONSTRUIR ESTAS CANCHAS DEPORTIVAS. Y LA SEMANA PASADA ME PARECE QUE AQUÍ TODOS ESTUVIMOS DE ACUERDO EN ESO, PUES ME PARECE QUE SE HAGA Y POR EL BIEN DE LOS NIÑOS QUE TAMBIÉN SE

HAGA UN PROYECTO EN DONDE SALGAN GANANDO LOS NIÑOS Y NO TENGAMOS QUE LAMENTAR PÉRDIDAS ECONÓMICAS. MUCHAS GRACIAS, ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, EXPRESÓ: “**ESTA PRESIDENCIA SE DA POR ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE DESARROLLO Y SUSTENTABLE, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XII DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIÉN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. EL 11 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, APROBAMOS LA AGENDA TEMÁTICA MÍNIMA PARA ESTE SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE ESTE PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE ESTA LEGISLATURA. EN LA PROPUESTA DE AGENDA HECHA POR LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, ESTA PROPUESTA RECIBIÓ EL VOTO UNÁNIME DE TODOS LOS DIPUTADOS Y CON ÉL NOS OBLIGAMOS A ANALIZAR LOS TEMAS QUE CONTIENE PARA ESTE SEGUNDO PERÍODO EL CUAL CONCLUYE EL PRÓXIMO PRIMERO DE JUNIO. SIN EMBARGO, FRENTE A LAS PUGNAS PARTIDISTAS ENTRE LOS

GRUPOS PARTIDARIOS, ASÍ COMO LA FALTA DE VOLUNTAD PARA TRABAJAR TEMAS TORALES DE ESTA AGENDA MÍNIMA, NUESTRO LLAMADO ES SACAR ADELANTE TODOS Y CADA UNO DE LOS TEMAS DE LA AGENDA TEMÁTICA DE ESTE PERÍODO. DEBE SERVIRNOS LA EXPERIENCIA NEGATIVA QUE SUFRIMOS EN EL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, YA QUE POR LA PARÁLISIS LEGISLATIVA INCUMPLIMOS DICTAMINAR LOS DOS PRINCIPALES TEMAS ACORDADOS EN LA AGENDA. LOS TEMAS INCUMPLIDOS FUNDAMENTALMENTE SON LA REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO LA NUEVA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL; AMBOS TEMAS SON ASUNTOS QUE HEREDAMOS Y QUE ESTÁN SIN SER RESUELtos DESDE HACE MÁS DE UNA DÉCADA, ES DECIR, DURANTE MÁS DE CUATRO LEGISLATURAS HAN ESTADO EN LA LLAMADA CONGELADORA LEGISLATIVA. LO ANTERIOR, ES EN FRANCA VIOLACIÓN AL ARTÍCULO 53 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, YA QUE LOS DICTÁMENES DEBEN DE SER PRESENTADOS AL PLENO PREFERENTEMENTE EN EL MISMO PERÍODO DE SESIONES EN EL QUE SE CONOCÍÓ EL ASUNTO O A MÁS TARDAR EN EL SIGUIENTE PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES. PARA NOSOTROS LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL GOBIERNO MUNICIPAL SON ASUNTOS DE CARÁCTER URGENTE Y AMERITAN QUE TRABAJEMOS PARA RESOLVERLOS, YA QUE SIRVEN PARA DETONAR EL DESARROLLO DEMOCRÁTICO DE NUESTRA COMUNIDAD. COMO GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO,

ESTIMAMOS QUE TODAVÍA ESTAMOS A TIEMPO PARA SUPERAR LOS DESACUERDOS, DEJAR ATRÁS INTERESES PARCIALES, CON EL FIN DE ABATIR EL REZAGO HISTÓRICO Y, SOBRE TODO, AVANZAR CON LEYES Y REFORMAS QUE SIGNIFIQUEN TRANSFORMAR A NUEVO LEÓN. NO ENTENDEMOS POR QUÉ LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES ESTÁ CONVOCANDO HASTA EL JUEVES 16 DE MAYO PARA ANALIZAR, DISCUTIR Y APROBAR, EN SU CASO, EL PROYECTO DE DICTAMEN DE LAS REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, A PARTIR DE LA DISCUSIÓN DE UN SOLO EXPEDIENTE. LO MÁS CUESTIONABLE ES QUE TAMPOCO SE INCLUYA EN EL ORDEN DEL DÍA EL PROYECTO DE DICTAMEN DE LA NUEVA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL, LA CUAL DEBIÓ PROMULGARSE DESDE MARZO DEL 2001, ES DECIR, DESDE HACE DOCE AÑOS, Y AUNQUE HAY FUERZAS POLÍTICAS QUE SE RESISTEN A DARLE PASO A LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA Y A SOLSTARLE LA RIENDA A LOS MUNICIPIOS, HOY VENIMOS A RECLAMAR QUE LOS DOS TEMAS DEBEN DE SER DICTAMINADOS Y DEMOSTRAR QUE NOSOTROS SÍ TENEMOS LA CAPACIDAD DE SALDAR ESTA DEUDA CON LA CIUDADANÍA. POR ELLO RESULTA MÁS QUE OBLIGADO RECURRIR AL DERECHO DE EMPLAZAMIENTO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 24 Y 54 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. EL ARTÍCULO 24 ESTABLECE QUE AL PRESIDENTE DEL CONGRESO LE CORRESPONDE, EN SU FRACCIÓN XIII, REQUERIR A LAS COMISIONES QUE

PRESENTEN DICTAMEN SOBRE LOS ASUNTOS QUE SE LES HUBIERE ENCOMENDADO. DE SER NECESARIO EMPLAZARÁ A LA COMISIÓN DE QUE SE TRATE, PARA QUE PRESENTE DICHO DICTAMEN EN DÍA DETERMINADO, Y SI AÚN NO SE LOGRARA EL DESAHOGO DE ESTE ASUNTO, ORDENARÁ A QUE LO PASE A OTRA COMISIÓN QUE DESIGNE LA ASAMBLEA CON PREVENCIÓN DE DICTAMINAR EN TÉRMINO PRECISO. EN TANTO, EL ARTÍCULO 54 DETERMINA QUE CUANDO LAS COMISIONES NO PRESENTEN SUS DICTÁMENES Y EL ASUNTO ASÍ LO REQUIERA, PODRÁN SER EMPLAZADAS POR EL PRESIDENTE DEL CONGRESO PARA QUE DENTRO DE UN PLAZO DE QUINCE DÍAS RESUELVAN EL ASUNTO. SI LLEGADO ESE TÉRMINO NO SE DESAHOGA EL EXPEDIENTE, EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN REQUERIDA DEBERÁ PRESENTAR UN INFORME EXPRESANDO LOS MOTIVOS POR LOS CUALES NO SE HUBIERA ELABORADO EL DICTAMEN, DECIDIENDO EL PLENO LO CONDUCENTE, PUDIENDO EL PRESIDENTE DE LA DIRECTIVA APOYARSE EN LO SEÑALADO EN LA FRACCIÓN XIII DEL ARTÍCULO 24 DE ESTE REGLAMENTO. CON FUNDAMENTO EN LO ANTERIOR, Y CONSIDERANDO LAS SESIONES QUE RESTAN DEL ACTUAL PERÍODO ORDINARIO SON pocas, LE PEDIMOS DIPUTADO PRESIDENTE, QUE EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 24 Y 54 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO ANALICE Y PROCEDA A FORMULAR EL SIGUIENTE: **EMPLAZAMIENTO: PRIMERO.-** SE REQUIERE A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS

CONSTITUCIONALES PARA QUE EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL MIÉRCOLES 15 DE MAYO SOMETA AL PLENO LOS DICTÁMENES DEL EXPEDIENTE 5610, RELATIVO A LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS EXPEDIENTES 2574, 2710, 3488 Y 6936, TODOS RELATIVOS A LA REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. **SEGUNDO.-** EN CASO DE NO DESAHOGAR LOS DICTÁMENES EN EL PLAZO DETERMINADO, SE REQUIERE AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES RINDA UN INFORME SOBRE LOS MOTIVOS POR LOS CUALES NO SE HAYA ELABORADO Y TÚRNESE LOS EXPEDIENTES A OTRA COMISIÓN QUE DESIGNE EL PLENO, PARA QUE LOS PRESENTE EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL SÁBADO 1 DE JUNIO. ATENTAMENTE, MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 29 DE ABRIL DE 2013. FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO. ANTE ESTA LEGISLATURA”.

EL C. DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ CONTINUÓ: “EL PROBLEMA COMPAÑEROS DIPUTADOS, ES QUE HAY LEYES QUE NO ADMITEN MÁS DEMORA, HAY LEYES QUE LA CIUDADANÍA NOS ESTÁ DEMANDANDO DE MANERA FRONTAL Y EXIGENTE, QUE LEGISLEMOS, QUE POSICIONEMOS DENTRO DEL MARCO JURÍDICO Y QUE COMPLEMENTEMOS ESE MARCO JURÍDICO ELEMENTAL QUE REQUIERE EL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA CONVERTIRSE, PARA TRANSITAR EN LA

VÍA DE CONVERTIRSE EN UN ESTADO CON UNA LEGISLACIÓN DE AVANZADA. EN ESA LÓGICA, ES POR LO QUE ESTAMOS SOLICITANDO QUE ESTAS DOS LEYES, ESTAS DOS INICIATIVAS DE LEY FUNDAMENTALES PARA LA VIDA DEL ESTADO, TRANSITEN EN ESTE PERÍODO ORDINARIO TAL Y COMO FUE EL COMPROMISO DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO Y TAL Y COMO FUE EL COMPROMISO DE ESTE PLENO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. NADA MAS PARA ACLARAR SOBRE UNO DE LOS TEMAS, QUE UNO YA ESTÁ DICTAMINADO, EL DE GOBIERNO MUNICIPAL, LA COMISIÓN YA LO TIENE APROBADO A FAVOR, DENTRO DE LA COMISIÓN, ENTONCES YA NO TENEMOS NADA QUÉ HACER EN EL TEMA DE GOBIERNO MUNICIPAL, SALVO QUE LO APRUEBE EL PLENO. Y EL TEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SE VA A VER EL DÍA 16 DEL PRÓXIMO MES, ENTONCES YA ESTÁ EN UNA MESA DE TRABAJO, SE VAN A VER TODOS LOS EXPEDIENTES RELATIVOS A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA. Y ESTÁ CONVOCADO TAMBIÉN EL DIPUTADO QUE ESTÁ PRESENTE, ENTONCES NO VEO LA NECESIDAD DE ACELERAR UN TEMA QUE YA ESTÁ AGENDADO. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. FELIZ CUMPLEAÑOS DIPUTADO. PARA SUMARME A LA PROPUESTA DEL DIPUTADO GUADALUPE RODRÍGUEZ. EFECTIVAMENTE, PUES YO PIENSO QUE DEBERÍAN LAS COMISIONES SIN NECESIDAD DE EMPLAZARLAS AQUÍ, HACER SU TRABAJO, EMPEZAR A LEGISLAR, OLVIDARNOS A LO MEJOR DE TANTA GRILLA, TANTO ROLLO AQUÍ, Y EMPEZAR REALMENTE A SACAR EL TRABAJO QUE ESTÁ PENDIENTE, ASÍ COMO ÉL TIENE ALGUNAS INICIATIVAS QUE NO HAN TURNADO A DICTAMEN, DE NUESTRA PARTE TAMBIÉN COMPARTIMOS LO MISMO, HAY ALGUNAS INICIATIVAS QUE SE HAN PRESENTADO TODAVÍA NO SE VENTILAN EN LAS COMISIONES, POSTERIORMENTE EN ESTA SEMANA TAMBIÉN HAREMOS LO PROPIO, AL IGUAL QUE LO HIZO EL COMPAÑERO PARA PODER EFICIENTIZAR MÁS EL TRABAJO LEGISLATIVO DE ESTE CONGRESO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “DIPUTADO GUADALUPE RODRÍGUEZ, EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ATENDIÓ A SU PETICIÓN, O INSISTE EN EL PLANTEAMIENTO, PORQUE SU PLANTEAMIENTO FUE A LA PRESIDENCIA DEL CONGRESO. ¿DESEA QUE HAGA YO UN PRONUNCIAMIENTO O YA SE DIO POR INFORMADO CON LA RESPUESTA QUE DIO EL DIPUTADO?”.
152

EL C. DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, EXPRESÓ: MIRE, HAY SITUACIONES QUE NO CONCUERDAN, EN LA CONVOCATORIA A LA REUNIÓN DEL DÍA 16 DE MAYO DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES VIENE INCLUIDO ÚNICAMENTE EL TEMA DE LAS REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PERO SOLAMENTE CONTEMPLA EL EXPEDIENTE 6936, HAY TRES EXPEDIENTES MÁS QUE SE SUMAN A LA PROPUESTA EN LO GENERAL, Y BUENO YO LE PLANTEARÍA QUE SI EL CONJUNTO DE EXPEDIENTES QUE SE PLANTEÓ QUE DEBEN SER INCLUIDOS EN LA ELABORACIÓN DE ESTA LEY, SE INCLUYERAN, NOSOTROS NOS DARÍAMOS POR SATISFECHOS.

C. PRESIDENTE: “ESTA PRESIDENCIA SOLICITA A LA OFICIALÍA MAYOR DAR COPIA DEL ESCRITO QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y SOLICITA MUY RESPETUOSAMENTE TANTO A SU PRESIDENTE COMO A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ABOCARSE A CONOCER DE ESTOS ASUNTOS Y PRESENTAR AL PLENO PUES SU RESOLUCIÓN O SU INFORME DE QUE HAY CONSENSO, QUE NO HAY CONSENSO O EL DICTAMEN QUE CORRESPONDA”

EN VIRTUD DE HABERSE AGOTADO EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN, EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA MISMA SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CATORCE MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS.

C. SECRETARIO:

DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS
BALDERAS.

C. SECRETARIA:

DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO.